



# PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**PUERTO GAITÁN (META)**

*“Porque unidos por  
la Gestión del Riesgo,  
Somos más”*





# **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**"Porque unidos por la Gestión del Riesgo,  
Somos más"**

**EDGAR HUMBERTO SILVA GONZÁLEZ**  
**Alcalde Municipal 2012-2015**  
**"Porque unidos, Somos más"**

***Puerto Gaitán- Meta***

**AUTORIDADES MUNICIPALES**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**ZULMA CIELO ARÉVALO VELANDIA**

**JOSÉ ALEJANDRO ARIAS SOSA**

**MILLER EMIR CADENA ORTÍZ**

**LUIS FERNANDO FIERRO URBANO**

**WILLIAM GAITÁN**

**HUMBERTO GÓMEZ BERMÚDEZ**

**LUIS HERNANDO CHICUÉ GONZÁLEZ**

**ROBERTO PÁEZ PÉREZ**

**CARLOS ENRIQUE RIVAS**

**SANDRA AIDEE RIVAS**

**FERNANDO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**

**AUTORIDADES MUNICIPALES**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**EDGAR HUMBERTO SILVA GONZÁLEZ**

Alcalde Municipal

**LUIS EVER RIVEROS MAYORGA**

Secretario de Gobierno

**RAMÓN OCTAVIO COLINA**

Secretario Administrativo y Financiero

**JAIME MORA GÓMEZ**

Secretario de Infraestructura

**ALBA AURORA COLINA**

Gestión Jurídica

**JOSÉ ALEXANDER FIERRO GUAYARA**

Secretario Social

**LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**ALIX AMAYA GÓMEZ**

Control Interno

**OMAR GUSTAVO QUEVEDO JARA**

Asesor del Despacho

**LUIS FERNANDO BARRIOS**

Personero Municipal

**JORGE RICARDO BOSSA QUINTERO**

Gerente Empresa de Servicios Públicos "Perla del Manacacías"



**AUTORIDADES MUNICIPALES**

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGR–**

4

**EDGAR HUMBERTO SILVA GONZÁLEZ**  
Alcalde Municipal

**LUIS EVER RIVEROS MAYORGA**  
Secretario de Gobierno

**RAMÓN OCTAVIO COLINA**  
Secretario Administrativo y Financiero

**JAIME MORA GÓMEZ**  
Secretario de Infraestructura

**JOSÉ ALEXANDER FIERRO GUAYARA**  
Secretario Social

**ALBA AURORA COLINA**  
Gestión Jurídica

**LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**FRANCISCO DAZA**  
Presidente Defensa Civil

**HENRY ALBERTO VILLAMARÍN**  
Presidente Cuerpo de Bomberos

**LUIS FERNANDO BARRIOS**  
Personero Municipal

**JORGE RICARDO BOSSA QUINTERO**  
Gerente Empresa de Servicios Públicos "Perla del Manacacías"

**Teniente Coronel HERIBERTO IRIEZER NIÑO**

Comandante del Batallón BAEV15  
Ejército Nacional

**Teniente CARLOS ANDRÉS ERAZO**

Comandante de la Estación de Policía Puerto Gaitán

**JUANA SOLEDAD MONCALEANO**

Profesional universitario Oficina Agropecuaria y Medio Ambiente

**DIANY LORENA DUARTE**

Directora Centro de Salud

**HERNANDO GAVIRIA**

Presidente Juntas de Acción Comunal

**ALEIDA MERCEDES RODRÍGUEZ**

Comisaría de Familia

**OSCAR GONZALO RODRÍGUEZ**

Inspector Fluvial- Ministerio de Transporte

**EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**

**Secretaría de Gobierno:**

Marcela Sánchez  
Paola Andrea Ruiz

**Secretaría Social:**

Gina Paola Cortés Tobón  
Jesús Enrique Robayo

Agradecimientos a la doctora **Angela María Moreno Neira** y a la Ingeniera **Lorena Arrieta Ruiz**, por su acompañamiento y apoyo.



## CONTENIDO

	PÁG.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>A. LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>17</b>
<b>B. EL ALCALDE COMO REPRESENTANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO –SNGR- Y SUS HERRAMIENTAS</b>	<b>19</b>
<b>C. NORMAS RELEVANTES</b>	<b>21</b>
<b>D. DEFINICIONES IMPORTANTES</b>	<b>24</b>
<b>ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA</b>	<b>26</b>
<b>A. ESTRUCTURA</b>	<b>26</b>
<b>B. METODOLOGÍA</b>	<b>27</b>
<b>COMPONENTE PRIMERO: DIRECTRICES GENERALES</b>	<b>29</b>
<b>A. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>29</b>
<b>B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>29</b>
<b>C. PRINCIPIOS GENERALES DE ACUERDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>29</b>
<b>D. DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL</b>	<b>31</b>
<b>COMPONENTE SEGUNDO: PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN; Y CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>32</b>
<b>A. PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN</b>	<b>32</b>
1. Ficha Técnica	32
2. Reseña Histórica	33
3. Aspectos Geográfico-Territoriales	34
4. Descripción Fisiográfica	35
5. Aspectos Socio-Económicos	36
6. Salud	39
7. Educación	40
8. Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-	41
9. Datos del SISBEN	41

10. Cultura	42
11. Deporte	43
12. Participación Comunitaria	44
13. Turismo	44
14. Servicios Públicos y Saneamiento Básico	44
15. Vivienda	46
16. Red Vial	47
17. Transporte Aéreo	48
18. Dinámica Ambiental	48
19. Economía	49
20. Medios de Comunicación	50
<b>B. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>51</b>
1. Identificación y Contextualización General de las Amenazas	51
2. Priorización de Amenazas	52
3. Percepción de las Autoridades sobre las condiciones de vulnerabilidad	54
4. Identificación de Escenarios de Riesgo	59
5. Priorización de Escenarios de Riesgo	60
i. INCENDIOS FORESTALES	61
ii. INUNDACIONES	61
iii. VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES DE TRÁNSITO	62
iv. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	63
v. INCENDIOS ESTRUCTURALES	64
6. Caracterización General por Escenarios de Riesgo	65
i. INCENDIOS FORESTALES	66
a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-	66
b. Descripción del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales	67
c. Análisis a Futuro	68
d. Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales	68
ii. INUNDACIONES	69
a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-	69
b. Descripción del Escenario de Riesgo por Inundaciones	70
c. Análisis a Futuro	71



d.	<i>Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de Riesgo por Inundaciones</i>	72
iii.	<b>VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	73
a.	<i>Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-</i>	73
b.	<i>Descripción del Escenario de Riesgo por Volcamientos Asociados a Accidentes de Tránsito</i>	74
c.	<i>Análisis a Futuro</i>	75
d.	<i>Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de Riesgo por Volcamientos Asociados a Accidentes de Tránsito</i>	75
iv.	<b>AGLOMERACIONES DE PÚBLICO</b>	76
a.	<i>Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-</i>	76
b.	<i>Descripción del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público</i>	77
c.	<i>Análisis a Futuro</i>	78
d.	<i>Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público</i>	78
v.	<b>INCENDIOS ESTRUCTURALES</b>	79
a.	<i>Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-</i>	79
b.	<i>Descripción del Escenario de Riesgo por Incendios Estructurales</i>	80
c.	<i>Análisis a Futuro</i>	81
d.	<i>Identificación de Medidas de Intervención del Escenario de Riesgo por Incendios Estructurales</i>	81
	<b>COMPONENTE TERCERO: ACCIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA</b>	82
	<b>LÍNEA DE ACCIÓN I. PORQUE UNIDOS SOMOS MÁS, POR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	82
	<b>PROGRAMA 1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO; Y ANÁLISIS Y MONITOREO DE LOS RIESGOS LOCALES</b>	82
	Subprograma 1.1.1. Incendios Forestales	82
	Subprograma 1.1.2. Inundaciones	82
	Subprograma 1.1.3. Volcamientos asociados a los Accidentes de Tránsito	83
	Subprograma 1.1.4. Aglomeraciones de Público	83
	Subprograma 1.1.5. Incendios Estructurales	83
	Subprograma 1.1.6. Otros Escenarios de Riesgo	83

<b>PROGRAMA 1.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<b>83</b>
Subprograma 1.2.1. Sistema de Información y Monitoreo	84
<b>PROGRAMA 1.3. COMUNICACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y DE ÉSTAS CON LA COMUNIDAD</b>	<b>84</b>
Subprograma 1.3.1. Promoción de la Comunicación	84
<b>LÍNEA DE ACCIÓN II. PORQUE UNIDOS POR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS</b>	<b>85</b>
<b>PROGRAMA 2.1. ACCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS Y LA SUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y DE LOS FACTORES CONTRIBUYENTES</b>	<b>85</b>
Subprograma 2.1.1. Incendios Forestales	85
Subprograma 2.1.2. Inundaciones	85
Subprograma 2.1.3. Volcamientos asociados a los Accidentes de Tránsito	86
Subprograma 2.1.4. Aglomeraciones de Público	86
Subprograma 2.1.5. Incendios Estructurales	86
Subprograma 2.1.6. Otros Escenarios	86
<b>PROGRAMA 2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL</b>	<b>87</b>
Subprograma 2.2.1. Acciones Administrativas para la Acción Integral coordinada y articulada	87
<b>PROGRAMA 2.3. CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>88</b>
Subprograma 2.3.1. Condiciones Financieras	88
<b>LÍNEA DE ACCIÓN III. PORQUE UNIDOS POR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES, SOMOS MÁS</b>	<b>88</b>
<b>PROGRAMA 3.1. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA FRENTE A LOS ESCENARIOS IDENTIFICADOS</b>	<b>88</b>
Subprograma 3.1.1. Organización de la Respuesta por los Escenarios de Riesgo identificados en este Plan	89
<b>PROGRAMA 3.2. CONSOLIDAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL CMGRD Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO</b>	<b>89</b>
Subprograma 3.2.1. Organización de la Respuesta por los Escenarios de Riesgo identificados en este Plan	89



<b>PROGRAMA 3.3. SER EFICIENTES EN LAS OPERACIONES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS</b>	<b>90</b>
<b>Subprograma 3.3.1. Garantías para la Respuesta</b>	<b>90</b>
<b>COMPONENTE CUARTO: RECURSOS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>91</b>
<b>A. RECURSOS</b>	<b>91</b>
<b>B. MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>92</b>
<b>ANEXO I: MATRIZ DE INDICADORES</b>	<b>93</b>

## LISTA DE TABLAS

	PÁG.
<b>Tabla 1.</b> Principios del Sistema de Gestión del Riesgo	<b>19</b>
<b>Tabla 2.</b> Herramientas del Alcalde Municipal para la Gestión del Riesgo	<b>21</b>
<b>Tabla 3.</b> Normas relevantes sobre la Gestión del Riesgo	<b>24</b>
<b>Tabla 4.</b> Definiciones Importantes en materia de Gestión del Riesgo	<b>25</b>
<b>Tabla 5.</b> Sesiones del CTGRD	<b>28</b>
<b>Tabla 6.</b> Principios Generales según el Plan Municipal de Desarrollo	<b>31</b>
<b>Tabla 7.</b> Ficha Técnica Puerto Gaitán	<b>32</b>
<b>Tabla 8.</b> División político administrativa Puerto Gaitán	<b>34</b>
<b>Tabla 9.</b> Censo Indígena Puerto Gaitán	<b>39</b>
<b>Tabla 10.</b> Distribución Población Infantil Indígena 2010	<b>39</b>
<b>Tabla 11.</b> IPS Puerto Gaitán 2010	<b>40</b>
<b>Tabla 12.</b> Establecimientos Educativos Puerto Gaitán	<b>40</b>
<b>Tabla 13.</b> Estudiantes matriculados 2011 sector oficial	<b>40</b>
<b>Tabla 14.</b> Variable NBI por sector Puerto Gaitán	<b>41</b>
<b>Tabla 15.</b> Infraestructura Deportiva Puerto Gaitán	<b>43</b>
<b>Tabla 16.</b> Viviendas por zona Puerto Gaitán 2010	<b>47</b>
<b>Tabla 17.</b> Estado red vial terciaria Puerto Gaitán	<b>48</b>
<b>Tabla 18.</b> Áreas sembradas 2010-2011	<b>49</b>
<b>Tabla 19.</b> Producción fiscalizada de Petróleo Enero-Septiembre 2011 Puerto Gaitán	<b>50</b>
<b>Tabla 20.</b> Identificación y Contextualización de las Amenazas	<b>52</b>
<b>Tabla 21.</b> Respuesta del CTGRD sobre la priorización de las amenazas	<b>53</b>
<b>Tabla 22.</b> Formato y respuestas sobre la vulnerabilidad en la organización institucional	<b>55</b>
<b>Tabla 23.</b> Formato y respuesta sobre la vulnerabilidad en el contexto social y cultural	<b>56</b>
<b>Tabla 24.</b> Formato y respuesta sobre la vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos	<b>57</b>
<b>Tabla 25.</b> Formato y respuesta sobre la vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales	<b>58</b>
<b>Tabla 26.</b> Formato y respuesta sobre la vulnerabilidad en salud y saneamiento básico	<b>59</b>
<b>Tabla 27.</b> Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes	<b>60</b>
<b>Tabla 28.</b> Escenarios de riesgo según actividades económicas y sociales	<b>60</b>
<b>Tabla 29.</b> Escenarios de riesgo según el tipo de elementos expuestos	<b>60</b>
<b>Tabla 30.</b> Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio	<b>67</b>



<b>Tabla 31.</b>	Antecedentes de Inundaciones en el municipio	<b>69</b>
<b>Tabla 32.</b>	Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio	<b>71</b>
<b>Tabla 33.</b>	Elementos expuestos según su vulnerabilidad en el municipio	<b>75</b>
<b>Tabla 34.</b>	Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio	<b>78</b>
<b>Tabla 35.</b>	Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio	<b>80</b>
<b>Tabla 36.</b>	Línea de acción I: Por unidos, Somos más, por el conocimiento del riesgo	<b>82</b>
<b>Tabla 37.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 1.1.	<b>82</b>
<b>Tabla 38.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 1.2.	<b>84</b>
<b>Tabla 39.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 1.3.	<b>84</b>
<b>Tabla 40.</b>	Línea de acción II. Porque Unidos por la Reducción del Riesgo, Somos más.	<b>85</b>
<b>Tabla 41.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 2.1.	<b>85</b>
<b>Tabla 42.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 2.2.	<b>87</b>
<b>Tabla 43.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 2.3.	<b>88</b>
<b>Tabla 44.</b>	Línea de Acción III: Porque Unidos por la Respuesta a las Emergencias y a los Desastres, Somos más.	<b>88</b>
<b>Tabla 45.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 3.1.	<b>88</b>
<b>Tabla 46.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 3.2.	<b>89</b>
<b>Tabla 47.</b>	Meta e indicador de resultado Programa 3.3.	<b>90</b>
<b>Tabla 48.</b>	Vigencia 2012-2015 Plan de Inversiones Sector Gestión del Riesgo	<b>91</b>

## LISTA DE FIGURAS

	PÁG.
<b>Figura 1.</b> Estructura Plan Municipal de Gestión del Riesgo "Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más"	26
<b>Figura 2.</b> Ordenanza 039 de 1969	33
<b>Figura 3.</b> Imágenes historia Puerto Gaitán	33
<b>Figura 4.</b> Altillanura Puerto Gaitán	35
<b>Figura 5.</b> Río Manacacías	35
<b>Figura 6.</b> Laguna Carimagua	36
<b>Figura 7.</b> Incendio forestal en el sector Rubiales municipio de Puerto Gaitán	61
<b>Figura 8.</b> Afectación por inundaciones en viviendas y cultivos en Puerto Gaitán	62
<b>Figura 9.</b> Accidente de tránsito Vía Puerto Gaitán- Villavicencio	63
<b>Figura 10.</b> Imágenes festival de verano en Puerto Gaitán	64
<b>Figura 11.</b> Viviendas en condición de vulnerabilidad por sistema constructivo en la zona urbana	65

14

## LISTA DE MAPAS

	PÁG.
<b>Mapa 1.</b> Ubicación geográfica Puerto Gaitán	34

## PRESENTACIÓN

Con la Ley 1523 de 2012, el legislador Colombiano dio vida a la *"Política y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"*, orientadores de la actuación de las autoridades, los organismos de socorro y la comunidad en general, para la garantía de la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los Colombianos, frente a las emergencias y los desastres.

15

Esta normatividad fue el resultado de la toma de conciencia de país, sobre la situación de nuestro territorio –geográfica y socialmente-, y la necesaria protección del Medio Ambiente; que exigen responder a las necesidades de las familias afectadas por los desastres; contar con herramientas para manejar eficientemente la respuesta a las emergencias y, ante todo, orientar el crecimiento y el desarrollo sustentable de los municipios y ciudades según el conocimiento y la reducción del riesgo.

En todo esto, el papel de los municipios reviste singular importancia, como responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32, les corresponde formular e implementar, en el marco del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo –CTGR-, los planes que les permita ratificar su liderazgo en la materia.

En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD forma parte de los instrumentos de planificación, mediante el cual se prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan: 1) Los procesos de conocimiento del riesgo, 2) La reducción del riesgo; y, 3) El manejo de desastres.

Como toda herramienta de planeación, su estructura inicia con un diagnóstico situacional, sobre el municipio y su entorno, identificando los posibles escenarios de riesgo; en la parte estratégica se priorizan la metas de resultado y productos para el CTGR, en las tres grandes áreas antes referenciadas; luego se establecen las herramientas necesarias de monitoreo y seguimiento que harán posible evaluar lo que pasa en el municipio y la actuación de las autoridades. Finalmente, incluye la proyección de los recursos que se manejarán a través del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo.

De otra parte, este documento es el resultado del esfuerzo del equipo de gobierno municipal, liderado por la Secretaría de Gobierno y de los integrantes del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres, a todos ellos expreso mi gratitud por su compromiso incondicional por la vida y los derechos de los Portogaitanenses.

Con satisfacción entrego este instrumento, el cual comporta un nuevo modelo de gestión, más planeado, organizado y articulado y, por ende, pienso que más eficiente en nuestra tarea frente a los desastres. También queremos influir en la consolidación de una cultura ciudadana más responsable frente a los riesgos y más solidaria ante las emergencias y con los afectados.

Gracias,

16

**EDGAR HUMBERTO SILVA GONZÁLEZ**  
Alcalde Municipal 2012-2015

**"Porque unidos por la Gestión del Riesgo,  
Somos más"**



## INTRODUCCIÓN

### A. LA GESTIÓN DEL RIESGO

Según la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se constituye en el *"Proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"*.

17

La gestión del riesgo es asunto de responsabilidad de todas las autoridades, así como de todos los habitantes del territorio colombiano. Mientras a las entidades públicas, privadas y comunitarias les corresponde desarrollar y ejecutar procesos de gestión del riesgo en las tres áreas: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias; los habitantes del territorio deben actuar con precaución, solidaridad y auto-protección, y acatar lo dispuesto por las autoridades.

De la misma manera, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo –SNGRD- como: *"El conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias; de políticas, normas, procesos, planes, estrategias, recursos, instrumentos, mecanismos; así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para la gestión del conocimiento y la reducción del riesgo y la respuesta a las emergencias"*.

En la Ley se definen los principios generales que orientan la gestión del riesgo. Para efectos de su inclusión en este documento, se ajustan a las especificidades de la localidad, sin dejar de atender los términos de la normatividad, de la siguiente manera:

<b>IGUALDAD</b>	Todas las personas tendrán la misma ayuda y el mismo trato para recibir ayuda humanitaria, y ante las situaciones de desastre y peligro.
<b>PROTECCIÓN</b>	Todos los habitantes deben ser protegidos en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o causen daño.
<b>SOLIDARIDAD SOCIAL</b>	Todas las personas naturales y jurídicas -públicas o privadas-, apoyarán con acciones humanitarias las situaciones de desastre y peligro.

<p><b>AUTO CONSERVACIÓN</b></p>	<p>Todas las personas naturales o jurídicas -públicas o privadas-, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, todo en el ámbito del ejercicio de la solidaridad social.</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN</b></p>	<p>Todas las autoridades y entidades reconocerán, facilitarán y promoverán la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común en todos los procesos de gestión del riesgo. Esto comporta el deber de todas las personas de hacer parte de dichos procesos.</p>
<p><b>DIVERSIDAD CULTURAL</b></p>	<p>En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de las comunidades indígenas portogaitaneses. También se aprovechará al máximo los recursos culturales de dichas comunidades.</p>
<p><b>INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL</b></p>	<p>En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía del municipio.</p>
<p><b>PRECAUCIÓN</b></p>	<p>Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir y mitigar la situación de riesgo.</p>
<p><b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b></p>	<p>El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.</p>
<p><b>GRADUALIDAD</b></p>	<p>La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente.</p>
<p><b>SISTÉMICO</b></p>	<p>La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial.</p>
<p><b>COORDINACIÓN</b></p>	<p>Implica la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines del Sistema.</p>

<b>CONCURRENCIA</b>	La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el Sistema, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas.
<b>SUBSIDIARIEDAD</b>	Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. Las autoridades de rango superior, acudirán en ayuda del municipio, cuando no se tenga los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior.
<b>OPORTUNA INFORMACIÓN</b>	Es obligación de las autoridades del Sistema mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, administradas y entregadas.

Tabla 1. Principios del Sistema de Gestión del Riesgo

## B. EL ALCALDE COMO REPRESENTANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO –SNGR- Y SUS HERRAMIENTAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, el Alcalde representa al SNGR, en los siguientes términos:

*“El Alcalde como jefe de la Administración Local representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio, y está investido con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad.*

*Como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.*

*(...) deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los Planes de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de gestión pública”.*

Al alcalde, entonces, le corresponde, en primera instancia, desarrollar las actuaciones que permitan conocer y reducir el riesgo de desastres en sus localidades; y responder, oportuna y eficientemente, a las situaciones de emergencia en sus territorios. Para dar cumplimiento con sus tareas legales, cuentan con las siguientes herramientas:

<p><b>CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD-</b></p>	<p>Se constituye en la máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento; está presidido por el Alcalde y coordinado por el Secretario de Gobierno; para garantizar la efectividad y la articulación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de los desastres.</p>
<p><b>COMITÉS TÉCNICOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO</b></p>	<p>De acuerdo con la Ley 1523 de 2012 son tres (3) Comités para la coordinación de los procesos de: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Se constituyen en una herramienta para coadyuvar con el propósito de optimizar la ejecución de acciones de gestión del riesgo.</p>
<p><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –PMGRD-</b></p>	<p>La Ley 1523 de 2012, dispone que este Plan: "(...) <i>abordará las acciones necesarias para la identificación y análisis del riesgo, el monitoreo de los factores de riesgo, la comunicación del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción; sistemas de información, consolidación de la política nacional de información geográfica y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE y el fortaleciendo institucional, entre otras</i>".</p> <p>Debe concretarse en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, que se encargará además de velar por su seguimiento y ejecución.</p>
<p><b>ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS –EMRE-</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se constituye en el marco de la actuación para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.</p> <p>Igualmente, debe concretarse en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, que se encargará además de velar por su seguimiento y ejecución.</p>
<p><b>FONDO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p>Creado en la Ley 1523 de 2012. Funcionará como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.</p>



	<p><i>"(...) Sus objetivos generales son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres (...). Estos objetivos se consideran de interés público.</i></p> <p><i>Podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional. (...)</i></p> <p><i>(...) desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad".</i></p>
<p><b>DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA</b></p>	<p>El Alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrá declarar la situación de calamidad pública en la jurisdicción del municipio. Estas declaratorias se producirán y aplicarán, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.</p> <p>Se entiende por calamidad pública: <i>"(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".</i></p>

Tabla 2. Herramientas del Alcalde Municipal para la Gestión del Riesgo

**C. NORMAS RELEVANTES**

Como instrumentos normativos orientadores se han tenido en cuenta los siguientes:


<b>MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO</b>	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas.
NORMA JURÍDICA	DESCRIPCIÓN
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991</b>	<p><b>Artículo 80.</b> Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como "prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".</p> <p><b>Artículo 95.</b> "Son deberes de la persona y el ciudadano: ...8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano".</p>
<b>DECRETO-LEY 2811 DE 1974</b>	<b>Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.</b> Establece la obligación de tomar las medidas para prevenir y controlar emergencias ante peligros para el medio ambiente -Artículos 31 y 32-.
<b>DECRETO-LEY 919 DE 1989</b>	<b>Artículo 70. Fondo Nacional de Calamidades.</b> Establece que el Fondo -creado por el Decreto 1547 de 1984-, continuará funcionando como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística.
<b>DIRECTIVA PRESIDENCIAL No.33 DE 1991</b>	<b>"Responsabilidades</b> de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".
<b>DIRECTIVA MINISTERIAL No.13 DE 1992</b>	<b>"Responsabilidades del Sistema Educativo</b> como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".
<b>LEY 60 DE 1993</b>	<b>Dicta normas orgánicas sobre distribución de competencias y recursos.</b> El componente de Prevención y Atención de Desastres debe quedar incluido dentro de las destinaciones de las participaciones a los municipios.
<b>LEY 99 DE 1993</b>	<p><b>Crea el Ministerio del Medio Ambiente,</b> reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y dicta otras disposiciones. Algunas de sus normas más relevantes son:</p> <p>Artículo 1. "(...) <i>los principios generales ambientales... 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento (...)</i>"</p> <p>Artículo 5. "(...) <i>funciones del Ministerio del Medio Ambiente (...)</i>"</p>



	<p><i>dictar normas y políticas para prevenir y controlar los factores de riesgo y deterioro ambiental, así como promover con el Ministerio de Gobierno la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres (...)</i>"</p> <p>Artículo 31. "<i>(...) las CARS, deben realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres (...)</i>"</p>
<b>LEY 160 DE 1994</b>	<b>El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.</b> <i>Trata del control de inundaciones y subsidio a la vivienda rural -Artículo 9-, adquisición de tierras para reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo o afectadas por calamidad pública -Artículo. 31-.</i>
<b>DECRETO 93 DE 1998</b>	<b>Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -PNPAD-.</b>
<b>DECRETO 321 DE 1999</b>	<b>Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.</b>
<b>DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 005 DE 2001</b>	"Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional".
<b>LEY 715 DE 2001</b>	<b>Normas orgánicas en materia de recursos y competencias. Artículo. 76 numeral 9.</b> <i>Establece que los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán prevenir y atender los desastres en su jurisdicción, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.</i>
<b>DIRECTIVA MINISTERIAL No.12 DE 2009</b>	"Imparte lineamientos a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia".
<b>DECRETO 4147 DE 2011</b>	<b>Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.</b>
<b>LEY 1523 DE 2012</b>	<b>Adopta la Política y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</b>
<b>LEY 1575 DE 2012</b>	<b>Establece la Ley General de Bomberos de Colombia.</b> Artículo 4º. A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia.
<b>NORMA JURÍDICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>

<p><b>DECRETO 0034 DEL 17 DE ENERO DE 2008</b></p>	<p>Por medio del cual se crea el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres del departamento del Meta, el Comité Técnico Regional y el Comité Operativo Regional, y se dictan otras disposiciones.</p>
<p><b>NORMA JURÍDICA</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>
<p><b>DECRETO MUNICIPAL No. 095 DE 2012</b></p>	<p>Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Puerto Gaitán.</p>

Tabla 3. Normas relevantes sobre la Gestión del Riesgo

**D. DEFINICIONES IMPORTANTES**

Con el fin de facilitar una lectura fácil de este Plan, se incluyen algunas definiciones de los términos más recurrentes:

<p><b>AMENAZA</b></p>	<p>Peligro latente de que eventos físicos de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, o por la exposición a gérmenes u otras sustancias biológicas, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. Las amenazas, de acuerdo con lo anterior, pueden ser de origen físico, humano o biológico.</p>
<p><b>DESASTRE</b></p>	<p><i>Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.</i></p>
<p><b>EMERGENCIA</b></p>	<p><i>Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.</i></p>
<p><b>RIESGO</b></p>	<p><i>Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse</i></p>



	<i>debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.</i>
<b>VULNERABILIDAD</b>	<i>Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.</i>
<b>PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	Consiste en el conjunto de herramientas que permiten identificar, evaluar y analizar las condiciones de riesgo, teniendo en cuenta sus principales factores como la amenaza, los elementos expuestos y la vulnerabilidad, sus causas y sus actores causales. Comprende adicionalmente, el monitoreo de estos factores y la comunicación del riesgo.
<b>PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO.</b>	Consiste en la implementación de las acciones y medidas a intervenir sobre las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva), facilitando una verdadera actuación preventiva del Sistema.
<b>PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES</b>	Consiste en la implementación de las medidas que permitirán la preparación y ejecución de la respuesta a las emergencias, garantizando la recuperación y rehabilitación.

Tabla 4. Definiciones importantes en materia de gestión del riesgo

## ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA

### PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PUERTO GAITÁN "PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO SOMOS MÁS, –PMGRD, PUERTO GAITÁN–"

26

#### A. ESTRUCTURA

De conformidad con los lineamientos contenidos en la Ley 1523 de 2012 y en la Guía Metodológica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, para la formulación de este tipo de planes, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo aprobó cuatro (4) grandes componentes, así:



Figura 1. Estructura Plan Municipal de Gestión del Riesgo "Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más"

**Componente Primero. Directrices Generales.** Comprende la descripción del Objetivo General; los Objetivos Específicos y de la articulación del PMGRD con los instrumentos de planificación local.

**Componente Segundo. Diagnóstico Situacional y Caracterización General de los Escenarios de Riesgo.** Comprende dos grandes capítulos; el primero sobre el panorama

del territorio y la población local; y el segundo sobre la caracterización general de los riesgos, mediante la identificación y contextualización de las amenazas; su priorización; el análisis de la vulnerabilidad; y los Escenarios y Estimación del Riesgo.

**Componente Tercero. Acción Estratégica y Programática.** Comprende las líneas de acción del PMGRD de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, incluyendo los Programas con sus Metas e Indicadores de Resultado y Producto; así como los responsables de su ejecución y los tiempos para su realización.

**Componente Cuarto. Recursos, Monitoreo y Seguimiento.** Comprende los parámetros que tendrá que seguir el CMGRD para garantizar el monitoreo y cumplimiento del componente estratégico del PMGRD. Se definen los recursos municipales para la Gestión del Riesgo y la necesaria creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

## B. METODOLOGÍA

Atendiendo las instrucciones de la Ley y la Guía Metodológica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el municipio de Puerto Gaitán se propuso adelantar el proceso de formulación de este PMGRD, para lo cual se cumplieron con las siguientes actividades:

**Creación e Instalación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.** De Conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1523 de 2012, el señor Alcalde, mediante el Decreto No. 095 de 2012, creó el Consejo Municipal. Mediante este acto administrativo, el Consejo se constituye en la máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento de los procesos de gestión del riesgo, bajo el liderazgo del Alcalde municipal.

**Definición de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.** Mediante el Decreto No. 095 Artículo 2º, se estableció como Secretaría Técnica del Consejo y de coordinación de la gestión municipal a la Secretaría de Gobierno. Las siguientes son las reuniones que se han realizado por parte del Consejo:

18 de julio de 2012	Instalación del CMGRD. Definición de la Secretaría de Gobierno como coordinadora del proceso de formulación del PMGR y de la EMRE.
31 de agosto de 2012	Socialización de la Ley No. 1523 de 2012; definición de la estructura del Plan de Gestión del Riesgo y taller



	participativo para la caracterización de los riesgos en la localidad.
11 de septiembre de 2012	Aprobación del PMGR y de la EMRE.

Tabla 5. Sesiones del CTGRD

**Inclusión de la Gestión del Riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal.** El Acuerdo No. 009 del 28 de mayo de 2012, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Gaitán (Meta), para el período 2012-2015, PORQUE UNIDOS SOMOS MÁS, en el Título IV COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO, numeral 1. Ambiente Natural, incluye: Programa estratégico 1.1.2. Unidos somos más eficientes en la gestión del riesgo.

**Recolección de información pertinente.** La Secretaría de Gobierno se encargó de conformar el equipo de asesores que garantizarían el cumplimiento de las tareas necesarias para la formulación del Plan.

En un primer momento se recolectó información pertinente, en especial, la contenida en el Plan de Desarrollo Municipal, el Esquema de Ordenamiento Territorial; el Plan Local de Emergencias y Contingencias –PLEC´s-, (elaborado durante el Gobierno inmediatamente anterior), las actas del anterior Comité Local de Prevención y Atención de los Desastres –CLOPAD-. Luego, se organizaron y adecuaron los formularios guía del Sistema Nacional y se desarrollaron actividades para integrar al Consejo Territorial de Gestión del Riesgo en su diligenciamiento.

**Formulación de una propuesta de Plan Municipal de Gestión del Riesgo.** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la Guía Metodológica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, a través de la Secretaría de Gobierno municipal se formuló una propuesta que, teniendo en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial, sirviera de instrumento de trabajo para el CTGRD, que llevarán a la concertación de las metas más idóneas en términos de la realización de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de preparación para la respuesta de las emergencias.

La propuesta finalmente, aprobada por el Consejo Territorial está contenida en este documento y será el punto de partida para adelantar la articulación con la Gobernación del Meta y el Gobierno nacional.



## COMPONENTE PRIMERO: DIRECTRICES GENERALES

### A. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la gestión del riesgo según las instrucciones de la Ley 1523 de 2012; indispensable para asegurar el crecimiento y el desarrollo sostenible del municipio, la gestión ambiental y la seguridad territorial; y los derechos e intereses colectivos y la calidad de vida de todos(as) los habitantes de la localidad.

29

### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo comprende tres "Objetivos Específicos" que, teniendo en cuenta las funciones de los Alcaldes como responsables de la gestión del riesgo en su jurisdicción, lo orientarán en la implementación del PMGR. A saber:

- a) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo a través de la identificación, análisis, evaluación, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo -- CONOCIMIENTO DEL RIESGO-.
- b) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de reducción del riesgo a través de la intervención prospectiva y correctiva del riesgo; y la protección financiera, mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo --REDUCCIÓN DEL RIESGO-.
- c) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante la preparación para la respuesta --RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS-. Los temas relacionados con la ejecución de la respuesta y la recuperación y rehabilitación quedarán incluidos en la EMRE.

### C. PRINCIPIOS GENERALES DE ACUERDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan se rige por los "*Principios Generales*" establecidos y definidos en la Ley 1523 de 2012 y, por consiguiente, ellos orientarán las acciones de las autoridades comprometidas en su implementación. Algunos de estos principios aparecen descritos, teniendo en cuenta las especificidades locales, en la Introducción de este documento.

De otra parte, según los contenidos del Plan de Desarrollo 2012-2015, "Porque unidos Somos más", se tendrán en cuenta, adecuados a las necesidades de los procesos de gestión del riesgo, los siguientes principios generales:



<b>AUTONOMÍA</b>	La entidad territorial ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación, y gestión del riesgo, según las atribuciones asignadas en la Constitución y en las leyes.
<b>COMPLEMENTARIEDAD</b>	En el ejercicio de las competencias en materia de gestión del riesgo, las autoridades deben actuar colaborando con las otras, dentro de su órbita funcional, con el fin que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.
<b>ARTICULACIÓN</b>	El Estado Colombiano es uno solo, por eso es necesario que el gobierno, en sus diferentes niveles, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias en materia de gestión del riesgo.
<b>COORDINACIÓN</b>	Las autoridades del CMGRD deben garantizar que exista armonía y coherencia entre las actividades que realicen.
<b>CONSISTENCIA</b>	Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera los planes de gasto derivados del presente plan deben ser consistentes con la proyección de ingreso y financiación.
<b>PRIORIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración y ejecución del Plan se debe tener como criterio especial en la distribución del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y el derecho a la igualdad.
<b>CONTINUIDAD</b>	Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del riesgo, las autoridades de planeación deben propender porque aquellos tengan cabal continuidad.
<b>SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</b>	Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente natural, se deben considerar estrategias programas, proyectos y criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen, a las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta ambiental.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Las autoridades deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en los ordenamientos constitucional y legal, de tal manera que convoque y vincule a las diferentes organizaciones y actores representativos del desarrollo.
<b>EFICIENCIA</b>	Se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre beneficios y costos que genera sea positiva.
<b>VIABILIDAD</b>	Los programas, proyectos y metas debe ser factibles de realizar

	según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración.
<b>COHERENCIA</b>	Los programas y subprogramas del Plan deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las metas.

Tabla 6. Principios Generales según el Plan Municipal de Desarrollo

#### D. DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El Plan de Desarrollo, para el período 2012-2015, PORQUE UNIDOS SOMOS MÁS, en el Título IV COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO, numeral 1. Ambiente Natural, incluye el Programa estratégico 1.1.2. Unidos somos más eficientes en la gestión del riesgo. A su vez, dicho Programa comprende el Subprograma 1.1.2.1. Unidos somos más eficientes en la gestión del riesgo; con las siguientes metas de producto:

1. Adelantar una campaña anual sobre prevención del riesgo en el municipio.
2. Brindar una capacitación anual a los organismos de socorro.
3. Actualizar anualmente el Plan Local de Contingencias y Emergencias.
4. Brindar dos dotaciones anuales en medios, mecanismos de comunicación e infraestructura a los organismos de socorro del municipio.
5. Suscribir un convenio anual para la prestación del servicio bomberil.
6. Brindar ayuda de emergencia al 100% de las víctimas de eventos.

De otra parte, se reconoce la necesidad bajo las instrucciones de la Ley 1523 de 2012, de adelantar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta también los escenarios de riesgo identificados en este documento. Además, el EOT, adoptado mediante el Decreto No. 619 de 2000, comprende la siguiente disposición, que debe ser objeto de seguimiento por parte del CTGRD:

*Artículo 86. Todas las entidades públicas y privadas que ejecuten obras de gran magnitud que tengan a su cargo el manejo de redes de infraestructura o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que generen amenazas de origen tecnológico, deberán realizar análisis de riesgos que contemplen y determinen la probabilidad de ocurrencia de desastres y contar con los respectivos planes de emergencia y contingencia. Dichos planes deberán contener como mínimo las medidas de prevención y mitigación y todas aquellas que deban tomarse para la atención de emergencias, indicando los recursos técnicos y humanos necesarios para su implantación y el esquema de coordinación a adoptar entre las entidades y organismos llamados a intervenir.*



## COMPONENTE SEGUNDO: PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN; Y CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

### A. PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN

#### 1. Ficha Técnica

<b>NOMBRE</b>	PUERTO GAITÁN
<b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>	LATITUD NORTE 3° 05' y 4° 08' LONGITUD OESTE 71° 05' y 72° 30'
<b>NIT</b>	800.079.035-1
<b>CÓDIGO DANE</b>	50568
<b>CATEGORÍA</b>	TERCERA
<b>EXTENSIÓN TERRITORIAL</b>	17.492 Km <sup>2</sup> (aprox. 1.749.200 Has.)
<b>CLIMA</b>	CÁLIDO (8 meses de invierno- 4 meses de verano)
<b>CENTROS POBLADOS</b>	San Pedro de Arimena, Planas, San Miguel, El Porvenir, Puente Arimena, Tillavá, Puerto Trujillo, La Cristalina, Murujuy.
<b>VEREDAS</b>	27
<b>RESGUARDOS INDÍGENAS</b>	Wacoyo, Domo Planas, Corozal Tapaojo, Unuma, Walianae, Tigre, Awalba, Iwiwi, Vencedor Pirifí. Área: 296.222 Has (17% del área del municipio) Comunidades: 124
<b>POBLACIÓN INDÍGENA</b>	12.356 habitantes
<b>TEMPERATURA MEDIA (CASCO URBANO)</b>	26,7°C
<b>ALTITUD</b>	149 m.sn.m.
<b>POBLACIÓN ESTIMADA 2011</b>	31.139 habitantes
<b>DISTANCIA A VILLAVICENCIO</b>	196 Kilómetros
<b>DISTANCIA A BOGOTÁ</b>	281 Kilómetros
<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	1932
<b>AÑO ERIGIDO EN MUNICIPIO</b>	1969
<b>BASE DE LA ECONOMÍA</b>	Agricultura (palma, soya, maíz, caucho, forestales maderables, caña), ganadería, petróleo, comercio, cárnicos, turismo, transporte, pesca.
<b>GENTILICIO</b>	Portogaitanense
<b>ALCALDE 2012-2015</b>	EDGAR HUMBERTO SILVA GONZÁLEZ

Tabla 7. Ficha Técnica Puerto Gaitán



## 2. Reseña Histórica

Fundado el 11 de febrero de 1932, cuando llegaron a la orilla del río Manacacías los comerciantes Venezolanos: Pedro Capella, Ventura Alvarado y Concepción Izanoboco, quienes se instalaron allí ante el anuncio de la dotación de un ferry o trasbordador del río Manacacías para lograr el tránsito entre Puerto Carreño y Villavicencio.

En este primer punto se hallaron muchos árboles "Majaguillo", de ahí surge el nombre Majaguillal, hasta el año 1960, cuando se le dio entidad como Inspección de Policía del municipio de Puerto López y se llamo Manacacías. El 29 de Noviembre de 1969 se acordó la Ordenanza 039 en la Asamblea Departamental del Meta, por la cual se erigió el municipio con el nombre de Puerto Gaitán, en honor al caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán. Esta Ordenanza indicó que a partir del primero de 1 de Enero de 1970 funcionaría como municipio.



Figura 2. Ordenanza 039 de 1969 –Fuente: Página Web Alcaldía de Puerto Gaitán

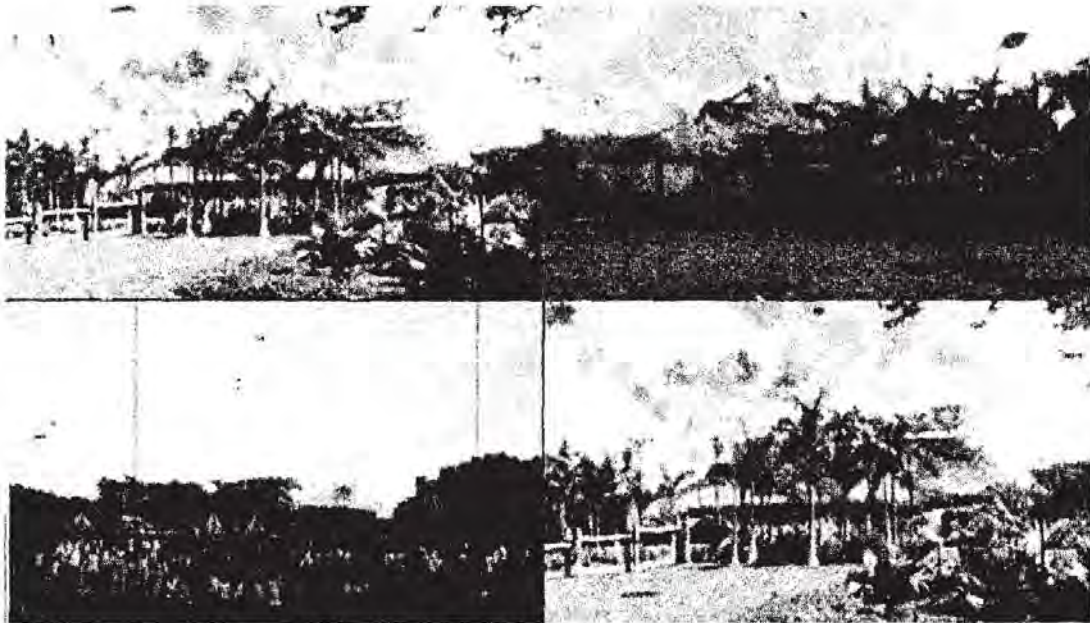


Figura 3. Imágenes historia Puerto Gaitán- Fuente: Página Web Alcaldía

El Gobernador Miguel Dávila Tello nombró primer alcalde al Señor Germán Castillo Quiroga y éste a su vez, nombró a Manuel Talero como primer Personero del municipio; a Ana Rosa Moreno como Tesorera y a Ovidio León Ballestas como primer Juez Municipal. El primer Secretario de la alcaldía fue el señor Jorge Eliécer Riaño. Al iniciar su vida municipal, Puerto Gaitán obtuvo la colaboración del Ejército Nacional que entró a construir



dotaciones para sus fuerzas en asocio de los cuerpos de paz. Estas entidades se encargaron de construir lo que ha sido el Palacio Municipal o CAM y parte de lo que hoy es el Hospital. La iglesia católica estableció la parroquia de San Antonio; al igual se establecieron varias iglesias cristianas. La Secretaria de Educación y el Ministerio del ramo, crearon y construyeron un pequeño local para el Colegio Nacionalizado "Jorge Eliécer Gaitán" y la Escuela Internado "Camilo Torres".

### 3. Aspectos Geográfico-Territoriales

Puerto Gaitán es el cuarto municipio con mayor extensión territorial en Colombia y el segundo en el departamento del Meta.

#### Ubicación Geográfica

Está ubicado al Oriente del departamento del Meta. Sus límites son:

- **Este:** Departamento del Vichada.
- **Oeste:** Municipios de Puerto López y San Martín.
- **Norte:** Departamento del Casanare.
- **Sur:** Municipios de Mapiripán y San Martín.



Mapa 1. Ubicación geográfica Puerto Gaitán

#### División Político-Administrativa

Puerto Gaitán, administrativamente, pertenece al departamento del Meta. El área de ocupación urbana corresponde a la cabecera municipal –17 barrios-; y en la zona urbana se ubican: 27 veredas, 9 centros poblados, y las áreas de manejo especial: 9 resguardos indígenas y 129 comunidades indígenas.

<b>CENTROS POBLADOS</b>	San Pedro de Arimena; San Miguel; Puente Arimena; El Porvenir; Puerto Trujillo; Tillavá; Cristalina; Planas; y Triunfo.
<b>VEREDAS</b>	La Cooperativa; Carimagua; Matarratón; Murujuy; Santa Barbará; Guasipati; Santa Catalina; Santa Elena; Nuevas fundaciones; Comejenal; Alto Manacacias; Alto Tillaba; Rubiales; Alto el Tigre; Alto Neblinas; Las villas; Alto de Yucao; Horizonte; y Rincón del Indio.
<b>BARRIOS</b>	Trampolín; Villa Ortíz; Esperanza; Popular; Galán; Triunfo; Manacacias; Centro; Villa los Alpes; Perlas del Manacacias; Villa Amalia; Paraíso Natural; Alto Manacacias; Vencedores; Bello Horizonte; Canaán; y Carimagua.
<b>RESGUARDOS</b>	Wacoyo, Domo Planas, Unuma META, Vencedor Piriri, El Tigre, Waliane, Corozal Tapaojo, Iwiwi y Awaliba.

Tabla 8. División político administrativa Puerto Gaitán

#### 4. Descripción Fisiográfica

Topográficamente comprende una extensa zona de estructura plana conocida como las Sabanas de la Altillanura, cuyo eje articulador principal es el Río Meta. El municipio pertenece al ecosistema de los Llanos Orientales calificado como altillanura no inundable o "bien drenada".

Se conoce como altillanura a una vasta región comprendida entre el oriente del departamento del Meta y el Vichada con un área aproximada de 14 millones de hectáreas. En el conjunto de la Orinoquia Colombiana, la altillanura plana comprende una extensión aproximada de 7.349.810 hectáreas; la altillanura disectada 7.099.481 has; y 6.017.656 son llanuras inundables. *"La última gran frontera agrícola y ganadera que le queda al país"*, como lo expresó el Ministro de Agricultura.



Figura 4. Altillanura Puerto Gaitán- Fuente: [http://noticias999.com/a/1265173/conpes\\_de\\_la\\_altillanura\\_%C2%BFsaludo\\_a\\_la\\_bandera](http://noticias999.com/a/1265173/conpes_de_la_altillanura_%C2%BFsaludo_a_la_bandera)

El Municipio es un rectángulo irregular circunscrito por el Río Meta al norte, el Río Manacacías y el Río Yucao al occidente, el Río Teviare al sur y al Oriente una línea recta. Conforman el extremo nororiente del Departamento del Meta, siendo uno de los Municipios más distantes de la ciudad capital departamental Villavicencio, a la cual lo une una carretera de 189 kilómetros, trazada y pavimentada.

#### Hidrología



Figura 5. Río Manacacías- Fuente: web pesca deportiva

El recurso hídrico de Puerto Gaitán, se constituye en una de sus mayores potencialidades, toda vez que cuenta con abundantes ríos y caños que recorren toda la geografía del municipio. Tres ríos importantes lo enmarcan y definen sus límites: El más significativo, el río Meta al norte, que le sirve de límite con el departamento del Casanare y que es navegable la mayor parte del año; al occidente el Manacacías que es el límite con el municipio de Puerto López y San Martín, mientras que por el sur lo delimita con Mapiripán el río Teviare. La parte norte y central del





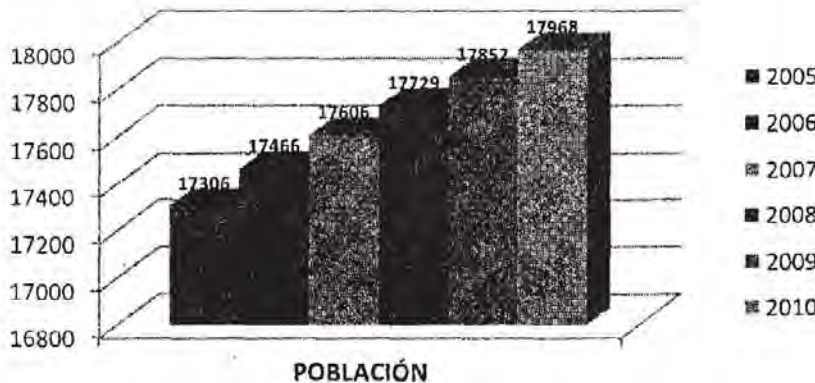
Figura 6. Laguna Carimagua- Fuente: web panoramio

municipio es recorrida por los ríos Muco, Guarrojo, Tilabá y Planas que a su vez recogen las aguas de múltiples caños y pequeños vertederos. Posee además de un buen número de lagunas que permiten distintos usos y entre las que sobresalen las de Carimagua, Porvenir, Las Maracas, La Española, El Caribe y la Primavera, entre otras.

Los caños que se encuentran en el municipio son: El trampolín, Chavilonia, Vergel, Piriri, Yopo, Pílon, Melúa, Casibiare, Danta, La Plata, y Bateas.

## 5. Aspectos Socio-Económicos

### Población



Gráfica 1. Población Puerto Gaitán 2005-2010 –Fuente: DANE

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo: Según el censo de 1993 Puerto Gaitán contaba con una población de 15.823 habitantes, mientras que en el 2005 se contabilizaron 17.306 habitantes lo cual deja serias dudas sobre el porcentaje de cobertura de este último.

Los registros en el sector salud dejan ver que el número de habitantes del municipio está por encima de las proyecciones del DANE, teniendo en cuenta que en el régimen contributivo figuran 7001 personas, en el subsidiado 20.832 y la población sin vincular se calcula en 3.306, lo cual corrobora que la cifra real de la población del municipio no es inferior a 31.133 habitantes. De igual forma, aunque el censo del 2005 señala que solo el 35,7% de la población es indígena, los datos reales son cercanos al 43.21% suministrados por los mismos cabildos quienes adelantan censos al interior de sus resguardos representados por las etnias Sikuni, Piapoco y Sáliva. La población flotante del municipio, catalogada como económicamente activa (entre 15 y 60 años de edad) es cada vez más significativa pero no se cuenta con mecanismos de medición o registro.

### Crecimiento

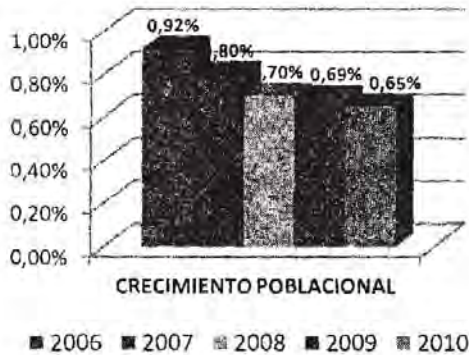


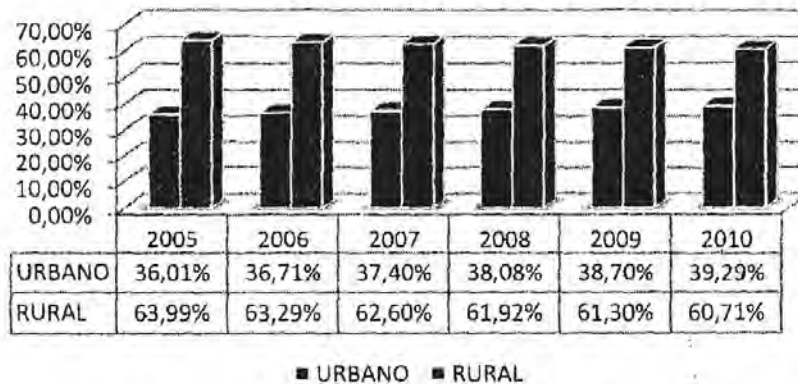
Gráfico 2. Tasa de crecimiento poblacional Puerto Gaitán –Fuente: DANE

La tasa de crecimiento de la población del municipio en la última década, ha sido en aumento. El promedio establecido para el año 2010 es de 0.92% en lo referente al crecimiento vegetativo, teniendo en cuenta que lo que está definiendo el rápido crecimiento de los últimos años es la fuerte inmigración por el aumento en la exploración y explotación petrolera.

Un aspecto que permite tomar un referente sobre el crecimiento de la población es el incremento en la demanda de servicios públicos y educativos tanto en el área urbana como en la rural, las cuales se duplicaron en los últimos 5 años.

### Distribución Poblacional

Del período de 2005 a 2010 la población municipal ha estado distribuida en un 38% en el casco urbano, mientras en la zona rural en un 62%.



Gráfica 3. Distribución Poblacional Puerto Gaitán 2005-2010- Fuente: DANE

### Estructura Poblacional

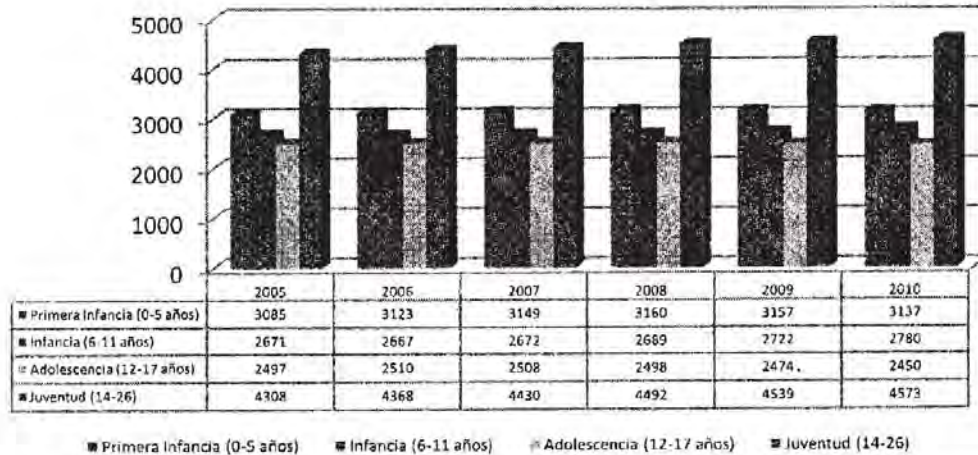
Según fuente del DNP, la distribución poblacional por género en el municipio para el año 2011 corresponde a un mayor porcentaje de hombres con 51.8%, y del 48.2% de mujeres.

El incremento de la población masculina radica en el hecho que la mayoría de los inmigrantes que llegan en busca de trabajo son hombres.



### Niñez, Adolescencia y Juventud

Según datos DANE, la población en el municipio de Puerto Gaitán en promedio en el período estudiado, el 72% corresponde a niños, infantes, adolescentes y jóvenes, lo que lleva a concluir que la población del municipio está conformada en su mayoría por personas jóvenes.



Gráfica 4. Población Infancia, Adolescencia y Juventud 2005-2010 Puerto Gaitán- Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015

### Población Indígena

En el municipio se encuentran tres etnias: Sikuaní (mayoritaria), Sáliva y Piapoco, que aún conservan sus lenguas y gran parte de su cultura. La población indígena presenten en el municipio por resguardo y etnia, es la siguiente:

	Resguardo	Resolución	Áreas (Has)	Población	Comunidades	Etnias	Distancia
1	WACOYO	80/1992	8050	1352	15	SIKUANI	13 km vía Pto Carreño
2	COROZAL TAPAOJO	40/1983	10300	2400	11	SALIBA PIAPOCO	175 km vía Pto Carreño
3	AWALIBA	001/1991	20795	1845	8	SIKUANI	120 km vía Vda Rubiales
4	VENCEDOR PIRIRI	24/1999	40000	1056	13	SIKUANI	110 km vía Vda Rubiales
5	DOMO PLANAS	003/1991	37925	1177	22	SIKUANI	93 km vía Pto Príncipe
6	IWIWI	002/1991	2000	469	6	SIKUANI PIAPOCO	140 km vía Pto Príncipe

7	WALIANAE	143/1993	4652	452	7	SIKUANI	145 km vía Vda Rubiales
8	UNUMA META	24/1995	150000	2236	36	SIKUANI	187 km via Pto Trujillo
9	EL TIGRE	41/1983	22500	1369	11	SIKUANI	165 vía Pto Trujillo
<b>TOTAL</b>			<b>296222</b>	<b>12356</b>	<b>129</b>		

Tabla 9. Censo Indígena Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015 Oficina Municipal Asuntos Indígenas

GRUPO ETAREO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0 a 3 años	840	810	1650
4 a 6 años	590	610	1200
7 a 10 años	681	790	1471
<b>TOTAL</b>	<b>2111</b>	<b>2210</b>	<b>4321</b>

Tabla 10. Distribución Población Infantil Indígena 2010- Fuente: PMD 2012-2015 Oficina Municipal Asuntos Indígenas

### ***Población Mulata y Afrogaitanense***

Para el año 2005, según el censo del DANE, solo el 1% de la población del municipio se encontraba en el grupo de "raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano, o afrodescendiente". Teniendo en cuenta que el total del censo para esa fecha arrojó una cifra de 17.306, según la misma entidad, la proporción, con relación al resto de la población era realmente baja. Sin embargo, este grupo ha ido aumentando y engrosando la fuerza laboral que empieza a jugar un papel importante en la economía del municipio. Como organización representante de esta comunidad existe ASOFROGAITÁN para efectos de interlocución.

### ***Población con diversidad funcional***

La población con diversidad funcional del municipio se ha venido incrementando con el mismo proceso de inmigración y según los dirigentes de la FUNDACIÓN SEMILLAS DE FUTURO PUERTO GAITÁN -FUSUMFUPUGA- que lo representa, en el casco urbano se contabilizan alrededor de 118 y en todo el municipio cerca de 618.

## **6. Salud**

El municipio cuenta con un aseguramiento del 100% de la población sisbenizada, entre las aseguradoras del régimen subsidiado se encuentran Caprecom, Cajacopi, Mallamas, y Pijaos Salud.



### Redes Prestadoras de Servicios de Salud

En el municipio solamente se cuenta con IPS del primer nivel de atención, cuatro de ellas únicamente prestan atención de consulta externa con servicios de laboratorio, odontología y farmacia. La "ESE" Solución Salud a través del Centro de Atención presta los servicios de hospitalización y urgencias.

INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD	NIVEL DE ATENCIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA
Centro de Atención de Puerto Gaitán	I	Consulta externa, hospitalización, urgencias, odontología, laboratorio clínico, farmacia, PYP, Rayos X.
Comega IPS	I	Consulta externa, laboratorio clínico, odontología, farmacia, y salud ocupacional.
Servimédicos Puerto Gaitán	I	Consulta externa, laboratorio clínico, odontología, farmacia, y PYP.
Corporación IPS Llanos Orientales- Saludcoop	I	Consulta externa, laboratorio clínico, odontología, y farmacia.
IPS Matsuludani	I	Consulta externa, laboratorio clínico, odontología, farmacia, y PYP.

Tabla 11. IPS Puerto Gaitán 2010- Fuente: PMD 2012-2015 caracterización de las IPS del municipio de Puerto Gaitán

### 7. Educación

Según los datos de la Secretaría de Educación: el total de estudiantes matriculados en el año 2011 fue de 7.198, mientras que en el año 2007 era de 5.236, lo que representa un incremento del 72%.

OFICIALES			PRIVADOS			TOTAL GENERAL
URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	
3	82	85	1	0	1	86

Tabla 12. Establecimientos Educativos Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015 Secretaría de Educación Dptal

PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	CICLOS	TOTAL OFICIAL
514	4573	1519	355	6961	237	7198

Tabla 13. Estudiantes matriculados 2011 Sector Oficial- Fuente: PMD 2012-2015 Secretaría de Educación Dptal

### **Etno Educación**

El programa de etno-educación de las comunidades indígenas se desarrolla en más de 70 escuelas bilingües y cerca de 2000 estudiantes.

### **Analfabetismo**

El índice de analfabetismo en el municipio se calcula en el área urbana en 7,9%. En el área rural el porcentaje puede estar por encima del 35% teniendo en cuenta que la población indígena en un alto porcentaje no sabe leer ni escribir.

La tasa de analfabetismo en lengua indígena, para personas de 5 años y más edad es de 38%; y para la población de 15 años y más es de 38,4%. En el caso de la población de 15 a 24 años esta tasa es del 20,6%.

Por su parte, la tasa de analfabetismo en español, para personas de 5 años y más edad es 32,2%; para la población de 15 años y más edad es del 32,4%; y en la de 15 a 24 años la tasa es del 14,7%.

## **8. Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-**

Según las cifras del Departamento Nacional de Estadísticas –DANE-, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-, para el municipio en el años 2010 es de 65,47%. En el área urbana corresponde al 40,5% y en la zona rural del 83%, lo que refleja las condiciones de pobreza de las comunidades indígenas dada la pobreza de los suelos.

<b>SECTOR –VARIABLE NBI</b>	<b>INDICADOR</b>
NBI VIVIENDA	46,3%
NBI SERVICIOS PÚBLICOS	34,2%
NBI HACINAMIENTO	38,0%
NBI INASISTENCIA ESCOLAR	12,8%
NBI DEPENDENCIA ECONÓMICA	20,9%

Tabla 14. Variable NBI por Sector Puerto Gaitán –Fuente: PMD 2012-2015 Información Estadística DNP

## **9. Datos del SISBEN**

De acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía, los datos del SISBEN de los años 2008 al 2011, con corte a 19 de octubre, son los siguientes:



La mayor variación en el número de afiliados se presentó del 2008 al 2009 con el 22% que representan 2572 personas; del 2009 al 2011 la variación ha sido menor con 313 nuevos sisbenizados.



Gráfica 5. Población sisbenizada 2008-2011 Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015

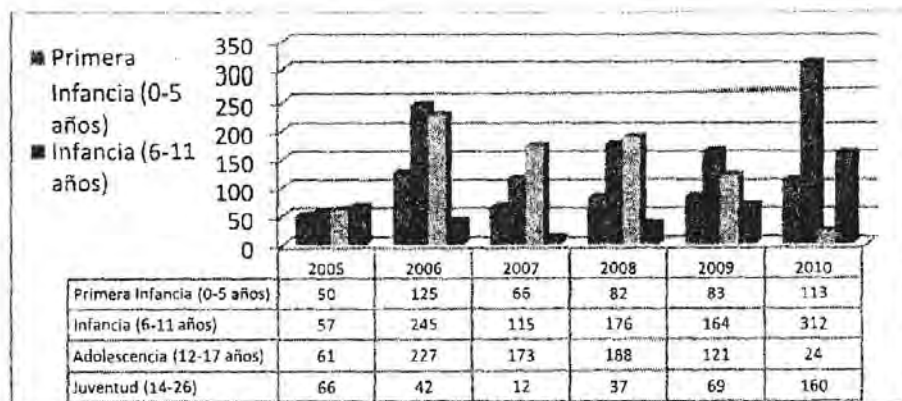
### 10. Cultura

Las actividades y espacios culturales se concentran en la cabecera municipal, pero también se han implementado programas de cultura y folclor mediante la danza y el manejo de instrumentos musicales en las nueve (9) Centro Poblado y los nueve (9) resguardos indígenas.

Actualmente están creados los grupos de danza llanera: Pre Infantil "Manigua", Infantil "Qmare" y Juveniles "Alma Llanera", "Wacoyo" y "Zapatiando el joropo", estos dos últimos en los resguardos indígenas Wacoyo y Corozal Tapajojo.

Se cuenta con una banda de guerra y uno de orquesta filarmónica –concertado con el Ministerio de Cultura-.

El promedio mensual de asistencia a las escuelas de formación artística en instrumentos y danza llanera, se muestra en la siguiente ilustración:



Gráfica 6. Promedio Asistencia mensual a Escuelas de Formación artística 2005-2010- Fuente: PMD 2012-2015

## 11. Deporte

En el municipio se cuenta con escuelas de formación deportiva en las diversas disciplinas: Taekwondo, atletismo, levantamiento de pesas, fútbol, fútbol de salón, voleibol, aeróbicos, trabajos con personas con diversidad funcional, y patinaje.

Con resultados destacados entre los que se encuentra el primer lugar en el ranking departamental de patinaje por equipos; el primer lugar en los juegos intercolegiados departamentales 2011.

Con el fin de lograr la participación de los niños, niñas y adolescentes indígenas, se desarrollan los juegos deportivos indígenas. Así mismo, se reúnen las escuelas deportivas del municipio –zona rural y urbana-, y desarrollan un evento multidisciplinario, con la participación activa de los niños y adolescentes entre los 7 y 17 años.

ZONA	NOMBRE	UBICACIÓN
URBANA	Casa del Deporte	Barrio Villa Ortíz
	Polideportivo Esperanza	Barrio La Esperanza
	Polideportivo Las Palmas	Barrio Carimagua
	Polideportivo Barrio El Centro	Parque Guadalupe Salcedo
	Polideportivo cubierto Barrio El Popular	Barrio El Popular
	Cancha de Fútbol La Bombonera	Barrio Paraíso Natural
	Cancha de arena Bello Horizonte	Barrio Bello Horizonte
	Cancha de arena Villa Amalia	Barrio Villa Amalia
	Cancha de arena Las Bateas	Sector de invasión Bateas
	Polideportivo El Triunfo	Barrio El Triunfo
RURAL	Polideportivo San Pedro	Inspección San Pedro
	Manga de coleo San Pedro	Inspección San Pedro de Arimena
	Polideportivo de San Miguel	Inspección San Miguel
	Manga de Coleo San Miguel	Inspección San Miguel
	Manga de Coleo La Cristalina	La Cristalina
	Manga de Coleo Puente Arimena	Inspección Puente Arimena
	Polideportivo El Porvenir	Inspección El Porvenir
	Manga de Coleo El Porvenir	Inspección El Porvenir

Tabla 15. Infraestructura Deportiva Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015

## 12. Participación Comunitaria

En el municipio existe una participación parcial de las Juntas de Acción Comunal como mecanismo de comunitario. Se tiene registro de trece (13) en el área urbana y veintidós (22) en la zona rural que a su vez conforman ASOJUNTAS.

La participación indígena se representa en la organización UNUMA, la cual agrupa y representa los nueve (9) resguardos existentes en el municipio. Con respecto a la participación como mecanismo de control, se tienen cuatro (4) veedurías ciudadanas.

44

## 13. Turismo

El municipio cuenta con un importante potencial turístico, está ubicado en la Ruta del Amanecer Llanero, donde se ubican atractivas fincas agroturísticas, extensos cultivos agrícolas y grandes haciendas ganaderas.

El río Manacacías es el mayor referente turístico para la práctica de deportes como el esquí náutico, además de ser una arteria fluvial interdepartamental. Además el río Yucao conplayas de arena blanca.

Los miradores ubicados en Alto de Neblinas y Soplavientos, se destacan como atractivos naturales. Así mismo enormes lagunas naturales, dentro de las que se destaca la laguna de Carimagua.

## 14. Servicios Públicos y Saneamiento Básico

En el municipio, los servicios públicos están a cargo de la Empresa de Servicios Públicos "Perla del Manacacías", ente oficial descentralizado del orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, con una estructura orgánica compuesta por: una Junta Directiva –órgano de dirección-; en el área administrativa: un gerente, tesorero, secretaria almacenista, técnico de facturación, contador externo y el comité de control. El área operativa atiende los servicios de: acueducto, alcantarillado, aseo, y limpieza de zonas verdes, que cuentan con sus respectivos operarios.

### *Acueducto*

En la base de datos de los usuarios se registran 1800, una cobertura del 80% con un proyección de un (1) año para el 100%. La frecuencia para el suministro del servicio es de turnos de cuatro (4) horas diarias, con agua que no es potable, pero permisible para el consumo humano con algunas recomendaciones. En el año 2009 el número de suscriptores era de 1.188 usuarios; para el 2011 se registraron 2.058; y se proyecta un total de 2.500 para el 2012.



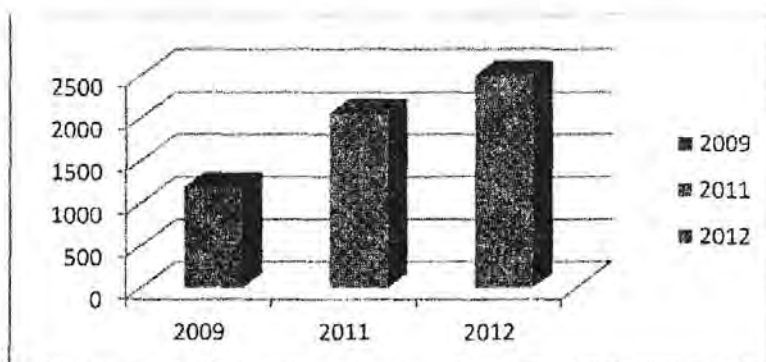


Gráfico 7. Usuarios Acueducto Municipal 2009, 2011 y proyección 2012- Fuente: PMD 2012-2015

La deficiencia del suministro de acueducto, se suple con la construcción y adecuación de pozos profundos de los cuales se contabilizan más de ochenta (80), lo que equivale al 60% del agua que se consume en el casco urbano.

La calidad del agua, medida a través del Índice de Riesgo de Calidad del Agua –IRCA- registra en el municipio para el año 2006 un nivel de riesgo medio. Para el 2007 el promedio de calidad fue de 26,3%; en el 2008 fue de 40,2%; durante 2009 no se encontraron datos; para el 2010 este promedio era de 20,8%; y para el 2011 fue de 16,5%.

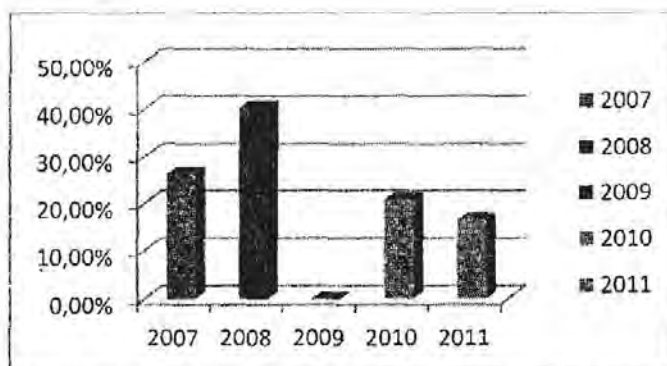


Gráfico 8. Promedio calidad del agua Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015

En los centros poblados el suministro se hace a través de pozos profundos (a tanque elevado) o bombeo de un caño.

### Alcantarillado

De acuerdo con información del DANE, la cobertura en alcantarillado para el municipio durante los años 2005, 2006, y 2007 fue de 43,2%.

Para el 2008, el porcentaje de cobertura aumentó a 66%, en donde 937 viviendas empezaron a contar con el servicio. Para 2009 y 2010 siguió aumentando el número de viviendas con el servicio de alcantarillado con una cobertura del 67,1% al 69,1% respectivamente. En 2011 el servicio alcanza un potencial de 1800 usuarios y una cobertura del 85% con proyección del 100% a un (1) año.

### ***Recolección de Basuras***

Según la Secretaría de Salud Departamental, para 2005 había 1474 viviendas en el sector urbano y rural que contaban con el servicio de recolección de basuras. Para el 2010, el número de usuarios llega a 2302 (68% de las viviendas del municipio); y para 2011 alcanzó un potencial de 1850 usuarios y una cobertura del 100% en el área urbana.

La producción mensual de basuras está por encima de las 600 toneladas; en el municipio no hay sitios para la eliminación de residuos sólidos, razón por la cual se contrata el servicio con la empresa BIOAGRÍCOLA ESP, lo que aumenta los costos por cuanto se recoge y transporta la basura a Villavicencio (210 km).

### ***Energía Eléctrica***

El municipio cuenta con un total de 2315 suscriptores residenciales y 489 suscriptores no residenciales al año 2009, de acuerdo con información suministrada por SIU, la cobertura corresponde en el área urbana al 95%.

Aparte de la ampliación de cobertura para el uso doméstico, en el municipio se viene expandiendo la red hacia sectores rurales -lo que conlleva al jalonamiento de la industria-, como la Cristalina, San Miguel, San Pedro de Arimena y Planas.

## **15. Vivienda**

Ante la creciente inmigración de familias, ocasionada principalmente por la explotación petrolera y el auge de la agroindustria, la demanda por la tierra y servicios públicos sobrepasa la capacidad del municipio para dar respuesta a la misma. El primer impacto es el encarecimiento del suelo urbano. A partir del 2003, se han repartido 1000 lotes de los cuales se han legalizado 351; haciendo falta por legalizar la propiedad a más de 500 familias.

El déficit de vivienda, de acuerdo con el informe de empalme, para finales de 2011 es de 2884 viviendas. El mayor porcentaje de las viviendas (85,2%) del municipio son tipo casa.

ZONA	No. VIVIENDAS
URBANA	3.772
CENTROS POBLADOS	1.195
RURAL DISPERSA	1.418
TOTAL	6.385

Tabla 16. Viviendas por zona Puerto Gaitán 2010- Fuente: PMD 2012-2015 IGAC

En los Centros Poblados viene creciendo la construcción de viviendas y la compra de lotes, motivados por la expansión eléctrica, la oferta de empleo, y el mejoramiento de vías.

### 16. Red Vial

El municipio cuenta con 600 kilómetros de vías terciarias que le permiten su intercomunicación con el área rural, pero que en tiempo de invierno (4 meses) se deterioran, dificultándose de tal manera el transporte. Una troncal pavimentada permite su comunicación con Bogotá en un recorrido de 300 km aproximadamente.

Los avances en la apertura y mejoramiento de vías son notorios, debido al incremento de la exploración y explotación petrolera, así como por el auge de los cultivos de palma, caucho, forestales, entre otros. Sobresalen el mejoramiento de las vías a Planas, Rubiales, El Tigre, y la que comunica con el departamento de Vichada. El acceso al departamento del Casanare a través de El Porvenir, por Orocué (cruzando el Río Meta en planchón) por Cabuyaro-Barranca de Upía-Villanueva; y recientemente se ha construido la vía a Maní que facilita la comunicación con Aguazul y Yopal, disminuyendo notoriamente el recorrido que se hacía por Villavicencio.

Estas trochas permiten el desplazamiento con alguna facilidad en verano, pero en invierno el transporte es difícil, por el grado de deterioro al que llegan.

La situación actual de las vías se resume en la siguiente tabla:

DESDE	HACIA	TIPO		ESTADO	DISTANCIA A Km
		PAVIMENTADA	DESTAPADA		
Villavicencio	Puerto López	X		Bueno	97
Puerto López	Puerto Gaitán	X		Bueno	113
Puerto Gaitán (Urbano)	San Miguel		X	Regular	35
Puerto Gaitán (Urbano)	El Porvenir		X	Regular	95



Puerto Gaitán (Urbano)	Santa Bárbara		X	Regular	22
Puerto Gaitán (Urbano)	Puente Arimena		X	Regular	68
Puerto Gaitán (Urbano)	Carimagua		X	Regular	87
Puerto Gaitán (Urbano)	Rubiales		X	Regular	162
Puerto Gaitán (Urbano)	Cristalina		X	Regular	75
Puerto Gaitán (Urbano)	Planas		X	Regular	140

Tabla 17. Estado red vial terciaria Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015

### 17. Transporte Aéreo

El municipio cuenta con una pista de aterrizaje de 1.6 km de longitud, ubicada en el Barrio Trampolín. Actualmente se está finiquitando el proyecto de reubicación de este aeropuerto en el km 4 vía Puerto López.

### 18. Dinámica Ambiental

El municipio tiene una ubicación geoestratégica –posición central en la región de la Orinoquía Colombiana- que se constituye en una ventaja, por ser paso obligatorio hacia los departamentos del Vichada y Guainía, por la interconexión funcional con el departamento de Casanare, por los futuros desarrollos viales; así como por su conexión con el interior del país y por hacer parte de la dinámica económica que a futuro genere el proyecto de mejoramiento de la navegabilidad del Río Meta. El suelo rural de Puerto Gaitán está comprometido por 1.748.876 hectáreas. Por el hecho de hacer parte de la denominada **Altilanura**, el territorio municipal se integra a las políticas nacionales encaminadas al desarrollo de esta región.

Debido a la condición de sabana, los principales riesgos y amenazas que se presentan son las inundaciones, los incendios en tiempo de verano y lógicamente sin descartar la posibilidad de ciclones. El auge de la industrialización puede conllevar algunos riesgos que debe prevenir la población y que puede empezar por afectaciones al medio ambiente.

El municipio carece de un inventario y un plan para la protección y/o recuperación de sus recursos naturales y biodiversidad. La administración desconoce el impacto de la explotación petrolera en el medio ambiente por lo que se requiere elaborar de manera



concertada, con el acompañamiento de CORMACARENA, el Ministerio de Medio Ambiente y ONG's de la sociedad civil el Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM.

En el casco urbano, por el avance de la inmigración descontrolada y por el encarecimiento de la tierra, se han invadido rondas de caños y se han contaminado fuentes hídricas que en el pasado abastecieron a los habitantes de agua suficiente como es el caso del caño Trampolín y Bateas.

En el área rural, se desconocen los planes de manejo, prevención y protección para evitar los impactos negativos sobre los bosques de galería y las fuentes hídricas. Tampoco dispone el municipio de los Planes de Manejo para protección de humedales y aún no se ha evaluado el cumplimiento del componente ambiental del EOT.

## 19. Economía

### *Actividades Agropecuarias*

Las mayores potencialidades del municipio se encuentran en el desarrollo agropecuario y agroindustrial, reflejado en el aumento del número de hectáreas sembradas y el mejoramiento de la productividad.

Para 2011, Puerto Gaitán se destaca como el primer productor de soya con 14.100 hectáreas sembradas; ocupa el segundo puesto a nivel departamental en cultivos de: maíz tecnificado con 3.100 has sembradas, caucho con 1.780 has, palma de aceite con 18.000 has –una planta extractora de aceite-; ocupa el quinto puesto en cultivos de arroz seco y yuca, con 4.409 has y 310 has, respectivamente.

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA 2010	ÁREA SEMBRADA 2011	VARIACIÓN (%)
CAÑA PANELERA	30	35	16,67
CACAO	116	146	25,86
CAUCHO	1.486	1.780	19,78
PALMA DE ACEITE	13.200	18.000	36,36
YUCA	130	310	138,46
FORESTAL	592	710	19,93
TOTAL	15.672	21.393	35,50
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>30.193</b>	<b>43.002</b>	<b>42,42</b>
<b>TOTAL BOVINOS</b>			<b>168.250</b>

Tabla 18. Áreas sembradas 2010-2011 Fuente: PMD 2012-2015 Secretaría de Agricultura Dptal

La producción porcícola se ha incrementado notoriamente con un estimado de 92.430 cabezas a 2011, lo que representa el 81% del inventario departamental, especialmente en La Hacienda, empresa multisectorial agropecuaria. En menor proporción se destacan cerca de 5.000 equinos y una mínima población de semovientes ovinos.

En cuanto al cultivo de forestales en el año 2010 se contaba con 710 has cultivadas, pasando a 1.110 has a 2011, reflejando una variación del 56,34% especialmente en cultivos de Acacia Mangium, Teca y Pino Caribeá.

50

### Explotación Petrolera

Desde 1930 ECOPETROL, ha hecho presencia en la región. Actualmente se destaca la presencia de Pacifica Rubiales, HOCOL, Hupecol, y Metapetroleum.

Se augura que la producción aumentará considerablemente los próximos años. La producción actual de Campo Rubiales es de 140.000 barriles/día.

CAMPO	CONTRATO	EMPRESA	PROMEDIO (A sept)
RUBIALES	PIRIRÍ/RUBIALES	METAPETROLEUM LIMITED	160.938
QUIFA	QUIFA	METAPETROLEUM LIMITED	34.966
OPALO	QUIFA	METAPETROLEUM LIMITED	23
AMBAR	QUIFA	METAPETROLEUM LIMITED	4
OCELOTE GUARROJO	GUARROJO	HOCOL S.A.	19.081
CARACARA	CARACARA	CEPCOLSA S.A.	10.778
ELIZITA	CARACARA	CEPCOLSA S.A.	3.199
PEGUITA	CARACARA	CEPCOLSA S.A.	2.696
TORO SENTADO	CARACARA	CEPCOLSA S.A.	1.683
JAGUAR SW	CARACARA	CEPCOLSA S.A.	917
RANCHO QUEMADO	CARACARA	CEPCOLSA S.A.	371
CABIONA	CABIONA	NEW GRANADA ENERGY	603
<b>TOTAL</b>			<b>235.254</b>

Tabla 19. Producción fiscalizada de Petróleo Enero –Septiembre 2011 Puerto Gaitán- Fuente: PMD 2012-2015

## 20. Medios de Comunicación

El Municipio cuenta con varios medios de comunicación: un canal de televisión local denominado "Puerto Gaitán", un canal cable Centro, una emisora local Comunitaria denominada "Ondas del Manacacías", y la pagina web [www.puertogaitan-meta.gov.co](http://www.puertogaitan-meta.gov.co).



## B. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

### 1. Identificación y Contextualización General de las Amenazas

Teniendo en cuenta las características y condiciones geográficas, fisiográficas e hidrográficas del territorio de Puerto Gaitán, descritas previamente, se pueden identificar amenazas de tipo natural, antrópico no intencional, y biológicas, que dadas las condiciones de vulnerabilidad, se convierten en posibles escenarios de riesgo para las personas, animales, cultivos, viviendas y otros bienes.

Las amenazas identificadas por el CTGRD, y su contextualización se describen en la siguiente tabla:

TIPO	CONTEXTUALIZACIÓN
<p><b>HIDROLÓGICA</b> <b>Inundación</b></p>	<p>Durante la época de invierno, cuando las precipitaciones intensas sobrepasan los cauces y la capacidad de retención de humedad del suelo, las zonas geográficamente bajas y, en algunos casos, objeto de procesos de deforestación; y de ocupaciones ilegales presentan el desbordamiento del río meta, afectando a la población, sus cultivos y bienes, en la gran mayoría de las veredas y centros poblados localizados en las riberas.</p>
<p><b>ATMOSFÉRICA</b> <b>Vientos Fuertes</b></p>	<p>Igualmente, durante la época de invierno, se presentan fuertes vientos ante lluvias y tormentas, provocando destrozos en viviendas, especialmente en los techos-, cultivos y vegetación.</p>
<p><b>SOCIO-NATURAL</b> <b>Incendios Forestales</b></p>	<p>Son frecuentes en época de verano producto de procesos de combustión natural por el intenso calor; por quemas no controladas en áreas de producción y explotación agropecuaria; o por el descuido de la comunidad que deja abandonado fogones o elementos acelerantes. Las principales zonas afectadas son bosques, área arbustiva o herbácea y sabanas.</p>
<p><b>SOCIO-NATURAL</b> <b>Incendios Estructurales</b></p>	<p>Pueden ocurrir principalmente en centros poblados, en especial, en el casco urbano de la localidad. Son varias las causas, entre otras: Radiación de calor o chispas de los incendios forestales; el descuido en el manejo de elementos y materiales inflamables; defectos en el funcionamiento de las instalaciones eléctricas, y las precarias condiciones de viviendas y los materiales constructivos.</p>
<p><b>ORIGEN HUMANO</b> <b>-NO INTENCIONAL-</b> <b>Aglomeraciones de Público</b></p>	<p>En el municipio se realizan anualmente dos (2) grandes e importantes festivales -Verano y de La Cachama-, con prestancia a nivel regional y nacional, los que conllevan una muy alta afluencia de público, que generalmente supera la capacidad de infraestructura hotelera y de servicios.</p>



<p><b>QUÍMICA</b> <b>Derrames, Fugas y Explosiones</b></p>	<p>Se presenta por: La presencia de Estaciones de Servicio Combustible y de Gas dentro del casco urbano y cerca a asentamientos humanos; la presencia de pozos de exploración y explotación petrolífera y el crecimiento de asentamientos humanos a los alrededores de estas áreas y la movilidad de vehículos de transporte de productos del petróleo y químicos.</p>
<p><b>MECÁNICA</b> <b>Colapsos Estructurales</b></p>	<p>En estructuras y asentamientos por deficiencias en los métodos constructivos, en especial, en zonas de invasión.</p>
<p><b>MECÁNICA</b> <b>Volcamientos asociados con Accidentes de Tránsito</b></p>	<p>Las condiciones de diseño y geometría de la vía Nacional (Villavicencio- Puerto Gaitán), asociadas a la imprudencia y no aplicación de las normas de tránsito por parte de los conductores.</p>
<p><b>SANITARIA</b></p>	<p>El sistema de saneamiento básico del municipio, no está preparado para soportar los impactos que un desastre de mediana magnitud pueda ocasionarle.</p>

52

Tabla 20. Identificación y Contextualización de las Amenazas

## 2. Priorización de Amenazas

En sesión del CTGRD se realizó un ejercicio participativo con diez (10) de sus integrantes, orientado a priorizar las amenazas en el municipio. Se empleó un formato mediante el cual se daba una calificación de ALTA I a las amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes del municipio. MEDIA II a las amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio. BAJA III a las amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura. Por último con (\*) se calificaron las amenazas improbables.

Los resultados fueron los siguientes (el número corresponde a la cantidad de veces que aparece repetida la respuesta, igualmente, algunos no calificaron unas amenazas):

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidente de tránsito fluvial	2	4	3	
Accidente de tránsito terrestre	9	1		
Avalancha (flujo torrencial por cauce)		4	3	2
Congregación masiva de personas	6	2		
Deslizamiento		3	5	1

Erosión	1	3	4	
Incendio Estructural	1	4	3	
Incendio Forestal	6	4		
Incendio en Estación de Combustible	1	4	2	2
Incidente con materiales peligrosos	1	5	2	1
Inundación lenta	4	3	2	
Inundación súbita	2	3	5	
Sequía	2	5	2	
Sismo o terremoto		3	3	3
Tormenta Eléctrica	3	5	1	
Vendaval (Viento Fuerte)	3	5	2	

Tabla 21. Respuestas del CTGRD sobre la priorización de las amenazas

Otros mencionados por fuera del anterior cuadro: Derrame de petróleo con un punto en calificación MEDITA II.

De acuerdo con las anteriores respuestas los resultados son:

Las amenazas con calificación de ALTA I, en su orden de importancia son: 1) Accidentes de tránsito terrestre con nueve puntos; 2) Congregación masiva de personas e Incendios Forestales con seis puntos cada uno; 3) Inundación lenta con cuatro puntos; y 4) Tormenta Eléctrica y Vendaval (Viento Fuerte) con tres puntos cada uno.

Las amenazas con calificación de MEDIA II, en su orden de importancia son: 1) Incidente con materiales peligrosos, Sequía, Tormenta Eléctrica y Vendaval (Viento Fuerte) con cinco puntos cada uno; y 2) Accidente de tránsito fluvial, Avalancha (flujo torrencial por cauce), Incendio Estructural, Incendio Forestal e Incendio en Estación de Combustible, con cuatro puntos cada uno.

Las amenazas con calificación de BAJA III, en su orden de importancia son: 1) Deslizamiento e Inundación súbita con cinco puntos cada uno; 2) Erosión con cuatro puntos; y 3) Accidente de tránsito fluvial; Avalancha (flujo torrencial por cauce); Incendio Estructural y Sismo o terremoto con tres puntos cada uno.

Nunca ocurrirían en el municipio: 1) Sismo o terremoto con tres puntos; 2) Avalancha (flujo torrencial por cauce) e Incendio en Estación de Combustible con dos puntos cada uno; y 3) Deslizamiento e Incidente con materiales peligrosos con un punto respectivamente.



En entrevista personal con el Presidente de la Junta de la Defensa Civil, se establecieron las siguientes amenazas en su orden: Incendios forestales; Inundaciones, Volcamientos e incidentes con materiales peligrosos. Otros son las Aglomeraciones de público y los incendios estructurales.

### 3. Percepción de las Autoridades sobre las Condiciones de Vulnerabilidad

Durante la sesión del CTGR del 31 de Agosto de 2012, se tramitó un formato sobre "Evaluación Local de la Vulnerabilidad", con diez (10) de sus integrantes. El formato y los resultados por títulos son los siguientes:

1. VULNERABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL		RESPUESTAS
1.1.	a)	El <b>CTGR/CLOPAD</b> está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado funciones.
	b)	El <b>CTGR/CLOPAD</b> se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c)	El <b>CTGR/CLOPAD</b> no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado cómo atenderán posibles emergencias.
		Para seis integrantes la respuesta es a). Solo tres respondieron b) y uno c).
1.2.	a)	El municipio dispone de un <b>PLEC's/EMRE</b> , elaborado por el <b>CTGR/CLOPAD</b> adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b)	El municipio solo dispone de una versión preliminar del <b>PLEC's/EMRE</b> , la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c)	No se dispone de un <b>PLEC's/EMRE</b> , ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
		Tres integrantes respondieron a); seis b) y uno c). Para la mayoría la respuesta b) coincide con la realidad de la localidad.
1.3.	a)	En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del <b>CCTGR/CLOPAD</b> , orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b)	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	c)	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.
		Tres integrantes respondieron a); cuatro b) y tres c). La opinión está dividida, aunque la b) se resalta por un punto.



1.4.	a)	En general las instituciones que conforman el <b>CTGR/CLOPAD</b> disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.	Todos los integrantes entrevistados coincidieron con la respuesta b).
	b)	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.	
	c)	Las instituciones que conforman el <b>CTGR/CLOPAD</b> en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.	

Tabla 22. Formato y respuestas sobre la vulnerabilidad en la organización institucional

2. VULNERABILIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL			RESPUESTAS
2.1.	a)	La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo con estas.	Tres integrantes respondieron a); cinco b) y dos c). Cinco (5) integrantes coincidieron en afirmar que la b) coincide con la realidad del municipio.
	b)	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.	
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.	
2.2.	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.	Dos integrantes respondieron a); siete b) y uno c). Siete (7) integrantes coincidieron en afirmar que la respuesta b) corresponde con la realidad del municipio.
	b)	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.	
	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.	
2.3.	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.	Tres integrantes respondieron a); seis b) y uno c). Seis (6) integrantes coincidieron en afirmar que la respuesta b) corresponde con la situación del municipio.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.	
	c)	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles	

		emergencias.	
2.4.	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).	Un integrante respondió a); y nueve c). Nueve (9) integrantes coincidieron en afirmar que la respuesta c) coincide con la situación del municipio.
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.	
	c)	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.	
2.5.	a)	El municipio en su respuesta contempla la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas con VIH, entre otros.	Cinco integrantes respondieron a); tres b) y dos c). Cinco (5) integrantes coincidieron en afirmar que la respuesta a) coincide con la situación del municipio.
	b)	El municipio solo contempla la respuesta para una parte de la población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas con VIH, entre otros.	
	c)	El municipio no contempla en su respuesta la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas con VIH, entre otros.	

Tabla 23. Formato y respuestas sobre la vulnerabilidad en el contexto social y cultural

3. VULNERABILIDAD EN ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS			RESPUESTAS
3.1.	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.	Ocho integrantes respondieron a); dos b) y ninguno c). Se resalta que ocho coincidieron con la respuesta a).
	b)	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.	
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.	
3.2.	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.	Un integrante respondió a); cuatro b) y cinco c). Se resalta que cinco coincidieron con la respuesta c).
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.	
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.	
3.3.	a)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.	Seis integrantes respondieron a); tres b) y uno c). Se resalta que seis coincidieron con la
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.	
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.	



			respuesta a).
3.4.	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.	Un integrante respondió a); dos b) y cinco c). Se resalta que cinco coincidieron con la respuesta c). Nota: Dos no contestan.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.	
	c)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.	

Tabla 24. Formato y respuestas sobre la vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

4. VULNERABILIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA Y LÍNEAS VITALES			RESPUESTAS
4.1.	a)	Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistentes y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.	Un integrante respondió a); cuatro b) y cuatro c). Se resalta que las opiniones están divididas entre las respuestas b) y c). Nota: Uno no contesta.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.	
	c)	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.	
4.2.	a)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.	Tres integrantes respondieron a); cinco b) y uno c). Se resalta que cinco coincidieron con la respuesta b). Nota: Uno no contesta.
	b)	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.	
	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.	
4.3.	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.	Un integrante respondió a); tres b) y cinco c). Se resalta que cinco coincidieron con la respuesta c). Nota: Uno no contesta.
	b)	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.	



	c)	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas residuales.	
4.4.	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.	Un integrante respondió a); cuatro b) y cinco c). Se resalta que cinco coincidieron con la respuesta c)
	b)	Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.	
	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).	
4.5.	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presenta una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.	Dos integrantes respondieron a); siete b) y ninguno c). Se resalta que siete coincidieron con la respuesta b). Nota: Uno no contesta
	b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.	
	c)	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.	

Tabla 25. Formato y respuestas sobre vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales

5. VULNERABILIDAD EN SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO			RESPUESTAS
5.1.	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.	Un integrante respondió a); cinco b) y tres c). Se resalta que cinco coincidieron con la respuesta b). Nota: Uno no contesta
	b)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.	
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.	
5.2.	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.	Cuatro integrantes respondieron a); cuatro b) y uno c). Se resalta las opiniones divididas entre las respuestas a) y b). Nota: Uno no contesta
	b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.	
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.	
5.3.	a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.	Seis integrantes respondieron a); uno b)

	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.	y uno c). Se resalta que seis coincidieron con la respuesta a). Nota: Dos no contestan
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.	

Tabla 26. Formato y respuestas sobre vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

#### 4. Identificación de Escenarios de Riesgo

En Puerto Gaitán, en un ejercicio colectivo con algunos miembros del CTGRD, en sesión del 31 de agosto de 2012, se identificaron los escenarios de riesgo, teniendo en cuenta el formulario propuesto en la Guía Metodológica de la Unidad Nacional. Los resultados son:

SEGÚN FENÓMENOS AMENAZANTES			
FENÓMENO	RIESGO	OCURENCIA	ZONA AFECTADA
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen Hidrometeorológico	Inundaciones  Tormentas eléctricas	Temporada de invierno. Dos épocas de lluvias: la primera entre los meses de marzo a mayo y la segunda de septiembre a noviembre	En el sector urbano los barrios: La Esperanza, Villa Ortíz, Villa Amalia, El Bolsillo, el Plan de Vivienda y el Sector del Muelle.  En la zona rural: Puerto Trujillo, Rubiales, el Porvenir y Planas y en general los sectores poblados de la ribera de los ríos y años de la margen derecha del río Meta.
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Incendios estructurales  Derrames	Cualquier época del año	Zonas de explotación petrolera, el casco urbano y las vías de comunicación.
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen humano no intencional	Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público	Cualquier época del año, producto de manifestaciones laborales.	Cabecera municipal; área rural aledaña a campos petroleros, y zonas abiertas al público.
Escenarios de riesgo por fenómenos biológicos	Epidemias	Cualquier época del año.	Zonas cercanas al río o con depósitos de agua
Escenarios de riesgo asociados	Incendios forestales	Verano y cualquier momento	Zonas de sabana, producto de prácticas para preparar la tierra y



con fenómenos Socio-Naturales			por el descuido humano.
-------------------------------	--	--	-------------------------

Tabla 27. Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes

SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES			
FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Riesgo por la actividad minera	Transporte de productos tóxicos Incremento del flujo vehicular	Todo el año	Vía nacional entre Puerto Gaitán y Villavicencio.  Zona urbana por el estacionamiento de gran cantidad de carrotanques que transportan petróleo, productos relacionados con éste y químicos.
Riesgo asociado con festividades municipales	Intoxicación con licor adulterado Aglomeración masiva de personas. Hurto.	Festivales (enero y mayo)	Cabecera municipal y centros poblados

Tabla 28. Escenarios de riesgo según actividades económicas y sociales

SEGÚN EL TIPO DE ELEMENTOS EXPUESTOS			
FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Riesgo en edificaciones sociales	Hospital y/o centros de salud Centros Educativos	Todo el año.	El centro de atención en salud no cuenta con instalaciones adecuadas y son muy antiguas. Edificación del casco urbano. Las Instituciones Educativas al parecer no cuentan con planes de emergencias.
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Acueducto Relleno de disposición de residuos sólidos	En época de lluvias.	Zona urbana y centros poblados. Algunos miembros coinciden en afirmar que la infraestructura no es suficiente y no existe claridad sobre su estado.

Tabla 29. Escenarios de riesgo según el tipo de elementos expuestos

## 5. Priorización de Escenarios de Riesgo

Con el fin de priorizar los escenarios de riesgo se tendrán en cuenta: 1) Frecuencia de su ocurrencia; 2) Potencialidad de afectación; 3) Escenarios de afectación; y 4) Relación con



otras amenazas. De acuerdo con lo anterior se priorizan los siguientes escenarios en su orden de importancia:

### i. INCENDIOS FORESTALES



Figura 7. Incendio forestal en el sector de Rubiales municipio de Puerto Gaitán-  
Fuente: RCN La Radio

**Frecuencia.** Ocurren con frecuencia entre los meses de noviembre y abril. Aunque no se descarta en cualquier época y, en especial, en verano.

**Potencialidad de afectación.** La destrucción de importantes porciones del territorio con impacto grave al ecosistema. Por las características del territorio, un incendio ha llegado a comprometer hasta 350 a 400 hectáreas.

**Escenarios de afectación.** Conllevan la pérdida de cosechas, pastos, animales y estructuras –viviendas-. Se presentan principalmente en el sector rural o en sectores aledaños al casco urbano, este último en los sectores de invasión hacia el cementerio y en la zona del aeropuerto.

**Relación con otras amenazas.** Este tipo de prácticas conlleva a la aceleración de la erosión, degradación lenta de suelos, socavación de riberas y divagación de cauces. También pueden dar inicio a los incendios estructurales, principalmente, de viviendas.

### ii. INUNDACIONES

**Frecuencia.** Este escenario se materializa durante dos temporadas de lluvias –entre marzo y mayo la primera; y de septiembre a noviembre la segunda-; con precipitaciones intensas que superan la capacidad de los cauces, de retención de humedad del suelo y de los sistemas de alcantarillado.



Figura 8. Afectación por inundaciones en viviendas y cultivos en Puerto Gaitán- Fuente: Defensa Civil

62

**Potencialidad de afectación.** Es uno de los escenarios de riesgo más frecuentes dados los aspectos fisiográficos e hidrográficos del territorio bañado por los ríos Meta, Manacacias, Yucao, Muco, Tillavá, Guarrojo, Iteviare y Uva. El principal afluente es el Manacacias que se caracteriza por crecientes: lentas. Otro de importancia es el Yucao, con crecientes: lentas y repentinas, tomando aguas de diferentes afluentes. Los casos más importantes corresponden al río Meta, margen derecha, desde el Porvenir hasta límites del departamento del Vichada.

**Escenarios de afectación.** Las zonas afectadas son generalmente aquellas topográficamente bajas y, posiblemente, deforestadas. Asimismo, las ocupadas de manera ilegal, en ronda de caños o ríos. Las inundaciones pueden conllevar personas y familias damnificadas de asentamientos subnormales y de riberas de ríos; politraumatizadas y muertas. Igualmente, se pueden presentar daños en infraestructura pública y privada, y en viviendas. También pueden tener efectos en la salubridad pública.

**Relación con otras amenazas.** Las inundaciones producto de las lluvias suelen venir acompañadas de fuertes vientos y tormentas eléctricas, con daños subsecuentes en los techos de las viviendas, principalmente.

### iii. VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**Frecuencia.** Para los miembros del CTGR, recientemente los volcamientos asociados a accidentes de tránsito, se han convertido en uno de los escenarios de mayor frecuencia, pues pueden presentarse en cualquier momento.

**Potencialidad de afectación.** Este escenario se presenta ante las nuevas condiciones de la vía Nacional (Villavicencio – Puerto Gaitán), asociadas con: la imprudencia y alta velocidad de conductores, la no aplicación de las normas de tránsito, y la falta de mayor



seguimiento por parte de las autoridades de tránsito. De otra parte, el pésimo estado de las vías rurales, en especial, en invierno.



Figura 9. Accidente de tránsito Vía Puerto Gaitán-Villavicencio- Fuente: Noticias de Villavicencio (Lina Cuellar)

Igualmente, se percibe la necesidad de reglamentar la movilidad y permanencia de vehículos de carga por el casco urbano, en especial, de aquellos que transportan sustancias peligrosas. Según la información suministrada por miembros del CTGRD por el casco urbano se movilizan más de 500 carro tanques y algunos permanecen dentro de la ciudad con la carga, por lo general, sustancias peligrosas –petróleo, derivados del petróleo y químicos como nafta-.

**Escenarios de afectación.** Los volcamientos pueden conllevar personas lesionadas, politraumatizadas y muertas. Igualmente, se pueden presentar daños en infraestructura pública y privada, pérdidas de bienes, así como efectos en el medio ambiente. Se destaca el aumento del flujo vehicular representando en transporte de sustancias peligrosas relacionadas con la industria del petróleo; de mayores productos de sector agropecuario; y de pasajeros.

**Relación con otras amenazas.** El transporte de sustancias peligrosas conlleva un mayor peligro en su paso por centros poblados, el casco urbano del municipio y zonas de protección ambiental –como caños y ríos-, por la magnitud que puede representar un volcamiento, con una consecuente explosión y la contaminación de lugares y fuentes de abastecimiento de la comunidad.

#### iv. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

**Frecuencia.** En la localidad se han presentado dos tipos de situaciones. Las manifestaciones de carácter laboral; en los dos últimos años han sido recurrentes y, de otra parte, en el municipio se realizan anualmente dos (2) Festivales –Verano y La Cachama-.



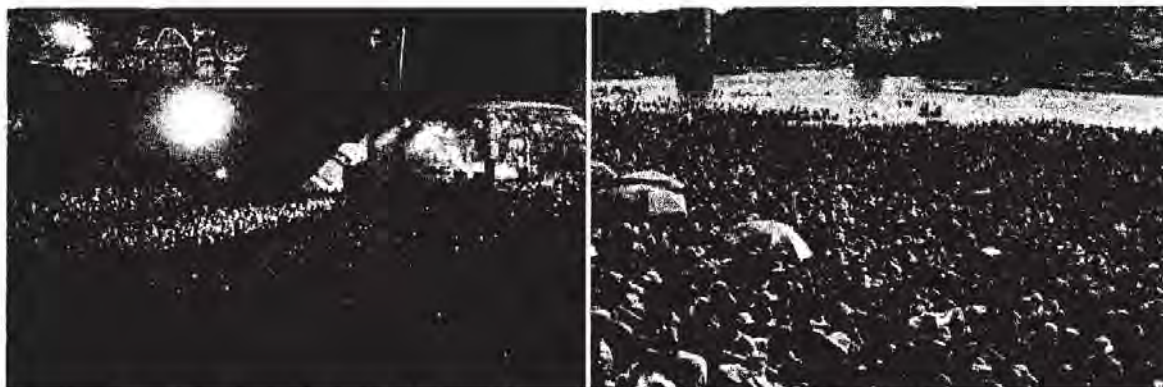


Figura 10. Imágenes Festival de Verano en Puerto Gaitán –Fuente: El Espectador y Alcaldía municipal

64

**Potencialidad de afectación.** El municipio en el último cuatrienio ha experimentado un aumento desmedido de su población, producto de la llegada de familias y personas en busca de oportunidades laborales, ante la aparente creciente demanda de la industria petrolera.

Los festivales se caracterizan por la muy alta afluencia de público, por lo que se requiere desarrollar normas, reglamentos urbanísticos y diseños, que al aplicarse a los escenarios, faciliten la correcta actuación de las autoridades en casos de emergencia. Siempre se ha trabajado de manera coordinada entre las diferentes entidades y se han elaborado los planes de contingencia.

**Escenarios de afectación.** Se pueden presentar situaciones con consecuencias en la vida e integridad de las personas, lesiones, y pérdidas materiales. La población potencialmente afectada es indeterminada.

**Relación con otras amenazas.** Las manifestaciones laborales se han presentado con bloqueo de vías, desordenes, quemas de bienes públicos y privados, y disturbios, con graves consecuencias en la situación de orden público de la localidad.

## v. INCENDIOS ESTRUCTURALES

**Frecuencia.** Se pueden presentar en cualquier momento o temporada del año, aunque, según la información suministrada por los organismos de socorro, no son recurrentes. Sin embargo, en lo corrido del 2012, se han atendido 8 casos.

**Potencialidad de afectación.** Varias causas llevan a este escenario, entre las cuales se resaltan: Descuido en el manejo de elementos y materiales inflamables; por defectos en el

funcionamiento de instalaciones eléctricas y falta de medidas de prevención por propietarios, en especial, de establecimientos de comercio.

**Escenarios de afectación.** Las condiciones de vulnerabilidad, como el material y sistema constructivo de ciertas viviendas pueden convertirse en factor facilitador en el casco urbano y centros poblados.

Se destaca la existencia de importantes complejos de explotación petrolera que conllevan el riesgo de incendios por el tipo de actividad y materiales que se emplean. El municipio desconoce las medidas que adoptan estas empresas y sí obedecen a un plan de emergencias y contingencias, que pueda prever y controlar la magnitud del riesgo, como lo establece el artículo 86 del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

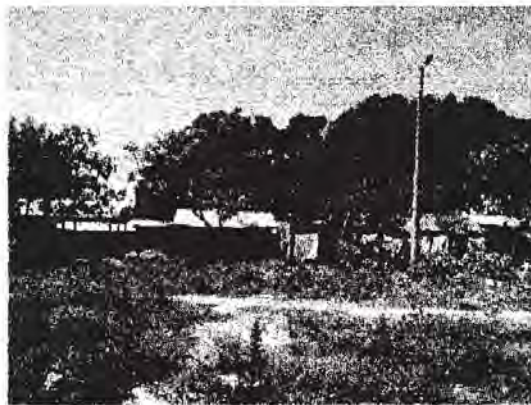


Figura 11. Viviendas en condición de vulnerabilidad por sistema constructivo en la zona urbana

**Relación con otras amenazas.** La amenaza de incendio estructural en complejos petroleros puede estar asociada con explosiones y fugas de sustancias químicas peligrosas, con graves efectos para la comunidad de centros poblados cercanos.

## 6. Caracterización General por Escenarios e Riesgo

Este texto comprende la caracterización incluyendo: la descripción de situaciones de desastre o emergencias de acuerdo con los antecedentes obtenidos de la base de datos del Sistema Nacional, de las Actas del antes CLOPAD, y la facilitada por algunas autoridades que conforman el CTGRD, todo teniendo en cuenta las directrices de la Guía Metodológica de la Unidad Nacional.

Además, se realiza un breve análisis a futuro que permitirá la identificación de las medidas de intervención sobre el escenario de riesgo, teniendo en cuenta cada proceso de la gestión del riesgo –conocimiento y reducción del riesgo y respuesta a las emergencias-.



## i. INCENDIOS FORESTALES

### a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-

**Descripción General.** Este escenario se ha materializado entre los meses de noviembre y abril. Se presentan por: 1) Calor en época de verano; 2) Descuido de consumidores de bazuco en zonas aledañas al casco urbano; 3) Manos criminales contra grandes cultivos; especialmente de Palmeras; 4) Por el descuido o abandono de materiales acelerantes o de fogones o fogatas; y 5) Aspectos culturales de las comunidades indígenas. Un incendio ha durado hasta 5 días, afectando cerca de 400 hectáreas.

**Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno.** Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) Las dificultades en los desplazamientos y las largas distancias; y 2) La falta de cultura ciudadana para la prevención.

**Actores involucrados en las causas del fenómeno.** Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados directamente son: 1) Comunidad indígena; 2) Consumidores de bazuco; 3) Pirómanos; y 4) Comunidad descuidada.

**Daños y pérdidas presentadas.** Con el propósito de identificar los daños y pérdidas, se tendrá en cuenta el reporte de eventos del portal de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Los antecedentes por incendios son:

Para este escenario, sólo se registra en la base de datos de la UNGRD, un caso presentado en el año 2012 (15-ene), que afectó 40 hectáreas de bosque nativo denso y pastos, en el sector del aeropuerto. Existe poca información sobre estos eventos, debido a que no se reportan por el municipio y los organismos de socorro al nivel nacional.

Indagando en los medios de comunicación, se tiene el reporte para el año 2011 (Abril 2), de un incendio forestal que consumió 200 hectáreas de sabana en el sector de Rubiales (RCN La Radio).

Además, de manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron las siguientes afectaciones por dicho escenario: 1) cultivos; 2) pastos; y 3) flora y fauna.

**Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños.** Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Falta de medidas de prevención; y 2) Desconocimiento de la comunidad sobre qué medidas tomar para controlar un incendio, o extinguirlo, mientras llegan los organismos de socorro.



**Crisis Social Ocurrida.** De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad, como consecuencia de los incendios forestales se ha presentado: importantes pérdidas para empresarios del sector agropecuario y graves afectaciones a los ecosistemas de la región.

**Desempeño institucional en la Respuesta.** Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro y la Secretaría de Gobierno. Las autoridades coincidieron en manifestar una respuesta muy coordinada y articulada.

**b. Descripción del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales**

**Descripción del fenómeno amenazante.** El municipio está localizado en una zona de clima cálido, con una temperatura promedio de 26,7°C, con un verano intenso que se extiende entre el último y el primer trimestre de cada año. Es el cuarto municipio en extensión del país. Por consiguiente, es recurrente que en esta época de verano se presenten los incendios forestales y por las características propias de la región se convierta en uno de los fenómenos de mayor preocupación para las autoridades.

**Identificación de las causas del fenómeno amenazante.** Las causas son meteorológicas, y por la acción humana.

**Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza.** Favorecen factores como: las condiciones geográficas del territorio, la cultura de las comunidades indígenas; y la falta de precaución de la ciudadanía.

**Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad.** De acuerdo con los antecedentes, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Fauna y flora nativa	Localización.
Animales	Localización.
Cultivos y Pastos	Incidencia de la Localización. Prácticas Culturales.

Tabla 30. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

**Población y vivienda vulnerable.** Población del sector rural.

**Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados vulnerables.** Cultivos y animales: aves de corral y ganado.

***Daños y/o pérdidas que pueden presentarse.*** Las pérdidas pueden ser de diferente tipo. *En bienes materiales particulares: cultivos y animales. En bienes materiales colectivos: fauna y flora.*

### ***c. Análisis a Futuro***

Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente al escenario de los incendios forestales, necesariamente deben ser evaluadas las causas que permiten que éste se materialice. Además, aspectos como la promoción de una cultura de la prevención y la capacitación para la atención, entre otros, exigirán especial consideración.

De otra parte, se tendrán que tomar medidas, especialmente, por parte de la Policía para identificar a quienes de manera intencional vienen provocando estos incendios.

### ***d. Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Incendios Forestales***

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

#### ***Medidas de Conocimiento del Riesgo***

- Evaluación y zonificación de bosques y zonas susceptibles frente a este tipo de incendios.
- Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental.

#### ***Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-***

- Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.
- Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas.
- Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos.
- Divulgación pública sobre medidas de prevención y control por parte de la comunidad.
- Arraigo de la cultura de la protección del medio ambiente.

#### ***Medidas para el Manejo del Desastre***

Fortalecimiento de los organismos de socorro.

## ii. INUNDACIONES

### a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-

**Descripción General.** Este escenario se ha materializado durante dos temporadas de lluvias –entre marzo y mayo la primera; y de septiembre a noviembre la segunda-; por las precipitaciones intensas que superan la capacidad de los cauces y la retención de humedad del suelo, en especial, en zonas de ribera del río Meta, en la margen derecha, después del sector del Porvenir.

Las situaciones presentadas en el casco urbano obedecen a la superación de los sistemas de alcantarillado por las fuertes lluvias y por la acumulación de basuras en zonas de barrios populares.

**Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno.** Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) Viviendas construidas violando el límite establecido para la ronda hídrica; 2) Zonas deforestadas debido al desarrollo de actividades agrícolas –cultivos-, lo que se convierte en una amenaza adicional por la erosión y socavamiento de las laderas; 3) Inclinaciones y desniveles internos en los terrenos; y 4) La falta de cultura ciudadana para el manejo adecuado de las basuras.

**Actores involucrados en las causas del fenómeno.** Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados indirectamente son: 1) Comunidad que construye sus viviendas en zonas de invasión de rondas hídricas; 2) Habitantes de las zonas de la ribera de ríos, que por sus actividades agrícolas acondicionan el terreno deforestándolo.

**Daños y pérdidas presentadas.** Con el propósito de identificar los daños y pérdidas, se tendrá en cuenta el reporte de eventos del portal de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Los antecedentes por inundaciones son:

AÑO	FECHA	AFECTACIONES					OBSERVACIONES
		PERSONAS	FLIAS	VIV. AVERIA	HAS	OTROS	
2002	04-jun	303	80	-	223	-	Area rural
2006	09-may	38	7	7	-	-	Desbordamiento Río Manacacías
2007	25-jun	1253	258	-	-	-	Resguardo Corozal Tapaojo
2009	03-jul	-	-	-	-	-	Desbordamiento Río Manacacías. Caño El Bolsillo

Tabla 31. Antecedentes de Inundaciones en el municipio Fuente: UNGRD



Además, de manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron las siguientes afectaciones por este escenario: 1) Desplazamiento de familias damnificadas al casco urbano; 2) pérdida de bienes y enseres y debilitamiento de la infraestructura habitacional; 3) Pérdida de tramos de vías y terraplenes –caso de la vía hacia Neblinas-; 4) Pérdida de cultivos, ganado y especies menores; y 5) Saturación del terreno.

**Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños.** Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Precarias condiciones económicas de familias que los obliga a ubicarse en sitios no seguros; 2) Falta de medidas de prevención; 3) Presencia de cultivos en zona de ribera, seleccionadas por su riqueza; 4) Inapropiada disposición de basuras por parte de la comunidad.

**Crisis Social Ocurrida.** De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad, como consecuencia de las inundaciones se ha presentado: 1) El traslado desde las zonas inundadas al casco urbano de las familias damnificadas; 2) La necesidad de acondicionar albergues y hospedajes; 3) El requerimiento de ayuda inmediata; 4) La proliferación de vectores; y 5) La presencia de enfermedades diarreicas y de la piel.

**Desempeño institucional en la Respuesta.** Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro y la Secretaría de Gobierno. La Alcaldía tradicionalmente se encarga de proveer a los damnificados la ayuda inmediata y facilitar la logística que se requiera. El Centro de Salud, perteneciente a la ESE departamental, presta los servicios médicos.

#### **b. Descripción del Escenario de Riesgo por Inundaciones**

**Descripción del fenómeno amenazante.** El municipio está localizado en una zona de confluencia intertropical, la cual dos veces al año por este territorio, influyendo en el comportamiento de las lluvias. Por consiguiente, son dos las épocas o temporadas de lluvia, ya referenciadas.

**Identificación de las causas del fenómeno amenazante.** Las causas son meteorológicas, que se conjugan con la presencia de importantes cuencas hidrográficas, con cauces abundantes.

**Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza.** Favorecen factores como: las condiciones geográficas del territorio, la situación de vulnerabilidad de la comunidad, en especial de aquella que vive y cultiva en áreas de ronda de ríos y caños, la deforestación de importantes áreas.

**Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad.** De acuerdo con los antecedentes y la situación de las personas y familias que habitan las áreas ribereñas, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Vidas humanas	Localización. Condiciones socio-económicas de la población expuesta.
Viviendas	Localización. Sistemas Constructivos.
Animales	Localización.
Cultivos	Incidencia de la Localización. Prácticas Culturales.
Enseres	Incidencia de la Localización.

Tabla 32. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

**Población y vivienda vulnerable.** En el sector urbano los barrios: La Esperanza, Villa Ortíz, Villa Amalia, El Bolsillo, el Plan de Vivienda y el Sector del Muelle. En la zona rural: Puerto Trujillo, Rubiales, el Porvenir y Planas y en general los sectores poblados de la ribera de los ríos y caños, en especial, del río Meta.

**Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados vulnerables.** Cultivos, animales: aves de corral y ganado, y equipamiento público, en áreas ribereñas de las fuentes hídricas antes mencionadas.

**Daños y/o pérdidas que pueden presentarse.** Las pérdidas pueden ser de diferente tipo. *En las personas:* pueden presentarse lesionados, y/o muertos. *En bienes materiales particulares:* averías o la destrucción de las viviendas, y enseres domésticos. *En bienes materiales colectivos:* vías. *En bienes de producción:* cultivos.

### c. Análisis a Futuro

Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente al escenario de las inundaciones en el municipio, necesariamente deben ser evaluados los factores de vulnerabilidad que permiten que éste se materialice. Aspectos como la deforestación del territorio, la construcción en zonas de ronda de ríos y caños, los cultivos en áreas de vega, entre otros, exigirán especial atención en la medidas que se adopten en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo.

Asimismo, la revisión y seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial en lo que tiene que ver con el uso del suelo; y la promoción de la participación de la comunidad en

acciones de prevención y la transformación de prácticas adversas resultarán de importancia en un nuevo ámbito que permita prevenir, mitigar y, por ende, reducir las pérdidas o daños.

#### **d. Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Inundaciones**

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

##### ***Medidas de Conocimiento del Riesgo***

- Evaluación y zonificación de la amenaza en el municipio.
- Diseño e implementación de medidas de intervención con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional –CORMACARENA-.
- Implementación de sistemas de monitoreo con el acompañamiento de la comunidad.
- Utilización de sistema de medición del aumento del cauce de los ríos, como las reglillas del IDEAM.
- Promoción de medidas especiales que permitan la comunicación del riesgo entre la comunidad y las autoridades.

##### ***Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-***

- Incorporación de la zonificación de amenaza por inundación en el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT-, con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
- Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.
- Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo.
- Construcción de obras de reducción de la amenaza por inundación.
- Reasentamiento de familias en alto riesgo por inundaciones.
- Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.
- Construcción de obras de protección contra la socavación y erosión de laderas del río.

##### ***Medidas para el Manejo del Desastre***

- Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales.
- Sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.
- Adecuación de albergues municipales.
- Conformación de centros de reserva.



### iii. VOLCAMIENTOS ASOCIADOS A LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

#### a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia Antecedentes

**Descripción General.** Para los miembros del CTGR, recientemente los volcamientos asociados a accidentes de tránsito, se han convertido en uno de los escenarios de mayor frecuencia, se presentan tanto por las nuevas condiciones de la vía Nacional (Villavicencio – Puerto Gaitán), como por el pésimo estado de las vías rurales, en especial, en invierno.

**Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno.** Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) La imprudencia de conductores; 2) El estado de las vías; 3) La falta de más controles por parte de las autoridades de tránsito; y 4) La falta de señalización de las vías.

**Actores involucrados en las causas del fenómeno.** Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados directamente son los Conductores; e indirectamente las empresas, que están llamadas a imponer reglas y exigir la buena conducta de sus empleados. Aunque se han presentado casos con compromiso de vehículos de transporte de pasajeros, los más recurrentes son aquellos con participación de vehículos con transporte de sustancias peligrosas.

**Daños y pérdidas presentadas.** Los datos estadísticos encontrados son los siguientes:

Lesiones en Accidentes de Tránsito. El comportamiento de este variable ha sido ascendente, toda vez que durante el 2009 se generó la mayor cantidad de casos: Dieciséis (16); en el 2010 se registraron quince (15); lo que representó una reducción en variedad absoluta de 6%. Para el año 2011 se registraron 22 lesiones en accidentes de tránsito, con un aumento del 47%.



Gráfica 9. Lesiones Accidentes de Tránsito 2009-2011 Puerto Gaitán –Fuente: Policía Nacional

En lo que va corrido de 2012, se han presentado tres eventos, en los cuales los carrotanques iban cargados. De manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron los siguientes: 1) Lesiones personales y potencialmente muerte; 2) Destrucción de vehículos; 3) Afectaciones a la movilidad local; 4) Pérdida de la carga transportada; 5) Derrame de combustible, aceite y sustancias tóxicas en vías y sectores aledaños, con consecuencias en el medio ambiente; y 6) Deterioro de las vías.

**Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños.** Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Las condiciones del material transportado, en general, inflamable y tóxico; 2) La falta de una mayor articulación entre las autoridades locales con las empresas petroleras para responder a estos escenarios; generalmente, las empresas hacen sus planes al margen del CTGRD; 3) El incumplimiento de los conductores de las reglas para el tránsito, especialmente, dentro del casco urbano.

**Crisis Social Ocurrida.** De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad se ha presentado: 1) Necesidad de evacuación de personas.

**Desempeño institucional en la Respuesta.** Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro – Bomberos y Defensa Civil-, la Policía nacional y la Alcaldía mediante la Secretaría de Gobierno. El Centro de Salud, perteneciente a la ESE departamental, presta los servicios médicos.

#### **b. Descripción del Escenario de Riesgo por Volcamientos Asociados a Accidentes de Tránsito**

**Descripción del fenómeno amenazante.** Volcamiento de vehículos en las vías del municipio, comprometiendo las vidas y bienes de la comunidad y el medio ambiente. También estarían relacionados con explosiones.

**Identificación de las causas del fenómeno amenazante.** Amenaza de origen humano asociado con elementos como el estado de las vías y la pericia de los conductores.

**Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza.** Favorecen factores como: La falta de mayores controles, de señalización de las vías, la imprudencia de los conductores y el estado de las vías en el sector rural.

**Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad.** De acuerdo con los antecedentes analizados para este escenario, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Vidas humanas e integridad personal	Localización en las vías. Conductores y pasajeros.
Bienes	Localización en las vías
Medio Ambiente	Ante posibles derrames en fuentes de agua.

Tabla 33. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

**Población vulnerable.** Comunidad del sector urbano, centros poblados en zonas de vías y conductores y pasajeros.

***Daños y/o pérdidas que pueden presentarse.*** Las pérdidas pueden ser de diferente tipo. *En las personas:* pueden presentarse lesionados, y/o muertos. *En bienes materiales particulares:* averías en vehículos y mercaderías. *En bienes materiales colectivos:* vías y medio ambiente.

**c. Análisis a Futuro**

Para alcanzar una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente a este escenario, resulta necesaria una intervención integral que involucre: a conductores, empresas con servicio de transporte de productos, mercaderías y pasajeros; empresas contratantes de estos servicios y las autoridades encargadas del control y vigilancia como la Policía nacional y el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento.

**d. Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Volcamientos Asociados a Accidentes de Tránsito**

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre qué medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

***Medidas de Conocimiento del Riesgo***

- Identificar el tipo de vehículos que se movilizan por el municipio.
- Identificar los planes de contingencia y emergencia de las empresas.
- Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas

***Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-***

- Diseño e implementación de medidas de intervención con el acompañamiento de la Policía nacional y la Gobernación del Meta.
- Realizar la señalización vertical y horizontal del casco urbano del municipio.
- Organizar el funcionamiento de tránsito y transporte del municipio.



- Realizar puestos de control en la vía principal y casco urbano.
- Adelantar campañas de concientización para conductores de vehículos, frente al respeto de las normas y señales de tránsito, límites de velocidad y uso de elementos de protección.
- Adelantar el seguimiento a los planes de controles y emergencias de las empresas petroleras.
- Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos.
- Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales – CAM.

### ***Medidas para el Manejo del Desastre***

- Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales.
- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta.
- Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.

## **iv. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO**

### ***a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia Antecedentes***

**Descripción General.** Se han presentado situaciones por manifestaciones de carácter laboral; en los dos últimos años han sido recurrentes. De otra parte, en el municipio se realizan anualmente dos (2) Festivales –Verano y La Cachama.

**Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno.** Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) El aumento desmedido de la población, producto de la llegada de familias y personas en busca de oportunidades laborales, ante la aparente creciente demanda de la industria petrolera; 2) La necesidades socio económicas de las familias que llegan al municipio y la débil estructura de servicios por ese aumento desproporcionado de población; y 3) Las dificultades de los procesos de enganche de mano de obra no calificada a la industria y la insatisfacción con las condiciones laborales.

De otra parte, en relación con los festivales, se destaca la muy alta afluencia de público y la baja, aunque creciente, capacidad hospedaje y servicios.

**Actores involucrados en las causas del fenómeno.** Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados indirectamente son: 1) Comunidad, especialmente, inmigrantes económicos; 2) Las empresas petroleras; 3) Juntas de Acción Comunal; y 4) Sindicatos. En el caso de los festivales, habitantes del municipio y turistas.

**Daños y pérdidas presentadas.** No se cuenta con reporte oficial de este tipo de eventos pero se tiene claro que se han presentado.

Además, de manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron los siguientes: 1) Lesiones personales; 2) Destrucción de bienes públicos; y 3) Destrucción de bienes de propiedad privada, generalmente relacionados con las actividades de la industria del petróleo y establecimientos comerciales.

**Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños.** Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) La radicalización de las partes en conflicto; 2) La falta de mecanismos idóneos para llegar a acuerdos; 3) La intervención de agentes externos, generalmente, sindicatos; y la 4) La falta de corresponsabilidad en el manejo de la crisis.

**Crisis Social Ocurrida.** De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad se ha presentado: 1) Problemas de orden público; 2) Necesidad de implementar Planes de Contingencia; y 3) La no permanencia del personal médico.

**Desempeño institucional en la Respuesta.** Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, la Policía nacional y la Secretaría de Gobierno. La Alcaldía tradicionalmente se encarga de proveer la logística que se requiera y de concretar planes de contingencia con las autoridades, a través del Consejo de Seguridad. El Centro de Salud, perteneciente a la ESE departamental, presta los servicios médicos. La Policía tuvo que solicitar apoyo a las Unidades de Manejo de Multitudes -ESMAD-.

Para el caso de los Festivales, la alcaldía, en el marco del CTGRD -antes CLOPAD-, elabora un Plan de Contingencia con las previsiones legales, logísticas y asistenciales necesarias.

#### **b. Descripción del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público**

**Descripción del fenómeno amenazante.** Aglomeración masiva de personas en las vías y casco urbano del municipio, por protestas laborales y, de otra parte, por los festivales.

**Identificación de las causas del fenómeno amenazante.** Amenaza de origen humano.

**Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza.** Favorecen factores como: Insatisfacción de trabajadores, falta de oportunidades para el empleo; inmigración económica; procedimientos empleados por las empresas para la vinculación del personal; falta de instrumentos de seguimiento y vigilancia al comportamiento del empleo en la localidad.

**Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad.** De acuerdo con los antecedentes analizados para este escenario, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Vidas humanas e integridad personal	Localización de manifestaciones y zonas de espectáculos.
Bienes	Establecimientos de comercio, bienes de empresas petroleras –carro tanques- y bienes públicos.
Otros	Condiciones de orden público de la localidad.

Tabla 34. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

**Población vulnerable.** Habitantes del casco urbano y centros poblados.

**Daños y/o pérdidas que pueden presentarse.** Las pérdidas pueden ser de diferente tipo. *En las personas:* pueden presentarse lesionados, y/o muertos. *En bienes materiales particulares:* averías en vehículos y mercaderías. *En bienes materiales colectivos:* vías y medio ambiente.

### c. Análisis a Futuro

Para alcanzar una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente a este escenario, resulta necesaria una intervención integral que involucre: a empresas, trabajadores, juntas de acción comunal, autoridades. Establecer estrategias de generación de empleo y de seguimiento a los procesos de demanda, oferta y vinculación de las empresas.

### d. Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate, se presentan las siguientes recomendaciones:

#### **Medidas de Conocimiento del Riesgo**

- Identificar los acuerdos de las empresas y hacer seguimiento a los avances.
- Facilitar los medios de comunicación entre trabajadores y empresas.
- Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público.
- Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas.



### ***Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-***

- Creación y puesta en marcha de la escuela del petróleo en conjunto con el SENA.
- Creación de la bolsa municipal de empleo.
- Divulgación pública sobre el riesgo en aglomeraciones de público

### ***Medidas para el Manejo del Desastre***

- Elaborar con la Policía nacional y los organismos de socorro un plan de contingencia específico para este tipo de escenarios de aglomeraciones masivas por manifestaciones laborales.
- Elaborar planes de contingencia para cada festival, con la adopción de las medidas de orden jurídico necesarias.

79

## **v. INCENDIOS ESTRUCTURALES**

### ***a. Descripción de Situaciones de Desastre o Emergencia –Antecedentes-***

**Descripción General.** Este escenario se ha materializado en cualquier temporada del año, especialmente en establecimientos públicos en el casco urbano del municipio.

**Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno.** Los factores manifestados por algunos miembros del CTGR son: 1) Cortos circuitos; y 2) Ausencia de medidas de prevención en los establecimientos públicos.

**Actores involucrados en las causas del fenómeno.** Según algunos miembros del CTGR, los actores involucrados indirectamente son: dueños de establecimientos de comercio y comunidad descuidada.

**Daños y pérdidas presentadas.** No se cuenta con información reportada sobre este tipo de eventos en el portal de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

De manera general, algunos miembros del CTGRD resaltaron que las estructuras principalmente afectadas corresponden a: 1) establecimientos y viviendas; y enseres.

**Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños.** Para el CTGR, algunos de los factores son: 1) Falta de medidas de prevención; y 2) Desconocimiento de la comunidad sobre qué medidas tomar para controlar un incendio, o extinguirlo, mientras llegan los organismos de socorro.

**Crisis Social Ocurrida.** De acuerdo con la experiencia del CTGR, en la localidad, como consecuencia de los incendios estructurales se ha presentado: importantes pérdidas para los comerciantes.

**Desempeño institucional en la Respuesta.** Las autoridades del CTGR -antes CLOPAD- se constituyen en los primeros respondientes, en especial, los organismos de socorro y la Secretaría de Gobierno. Las autoridades coincidieron en manifestar una respuesta muy coordinada y articulada. Además, bomberos afirma la necesidad de trabajar mancomunadamente con la comunidad no solo para la comunicación del riesgo, también para la respuesta.

**b. Descripción del Escenario de Riesgo por Incendios Estructurales**

**Descripción del fenómeno amenazante.** En la localidad y, en especial, en el casco urbano no existe una cultura de la prevención; para el crecimiento de la ciudad no se han tenido en cuenta medidas para facilitar el accionar de los organismos de socorro y los sistemas constructivos no comprenden mecanismos que permitan controlar y extinguir los incendios. De otra parte, en los sectores populares y de invasión, los sistemas constructivos y los materiales de las viviendas exponen a la comunidad a este riesgo.

**Identificación de las causas del fenómeno amenazante.** Las causas son principalmente cortos circuitos y descuidos humanos.

**Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza.** Favorecen factores como: La falta de precaución de la ciudadanía.

**Identificación general de los elementos expuestos y su vulnerabilidad.** De acuerdo con los antecedentes, los elementos expuestos son:

ELEMENTOS EXPUESTOS	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Viviendas y establecimientos de comercio	Incidencia de la localización.
Infraestructura pública	Incidencia de la localización.
Enseres	Incidencia de la localización.

Tabla35. Elementos expuestos y su vulnerabilidad en el municipio

**Población y vivienda vulnerable.** Población del casco urbano en general. Viviendas de las clases populares principalmente.

### **c. Análisis a Futuro**

Con el propósito de establecer una acción realmente eficiente por parte del CTGRD, frente al escenario de los incendios estructurales, y al igual que para los incendios forestales, necesariamente deben ser evaluadas las causas que permiten que éste se materialice. Además, aspectos como la promoción de una cultura de la prevención y la capacitación para la atención, entre otros, exigirán especial consideración.

81

### **d. Identificación de Medidas de intervención del Escenario de Riesgo por Incendios Estructurales**

Identificado y caracterizado este escenario, se hace un ejercicio sobre cuáles medidas adoptar y, según el proceso de gestión de riesgo que se trate se presentan las siguientes recomendaciones:

#### ***Medidas de Conocimiento del Riesgo***

- Evaluación y zonificación de sectores y barrios susceptibles frente a este tipo de incendios.
- Evaluación de riesgo por incendios en áreas de invasión y barrios populares.
- Evaluación de riesgo por incendios en infraestructura del municipio.
- Evaluación de riesgo por incendios en escenarios públicos.
- Fortalecimiento de medidas para la comunicación de los riesgos entre autoridades y comunidad.

#### ***Medidas de Reducción del Riesgo –Intervención Correctiva y Prospectiva-***

- Divulgación pública sobre medidas de prevención y control por parte de la comunidad.

#### ***Medidas para el Manejo del Desastre.***

Fortalecimiento de los organismos de socorro.



## COMPONENTE TERCERO: ACCIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA

### LINEA DE ACCIÓN I: PORQUE UNIDOS SOMOS MÁS, POR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

*Comprende estrategias de identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención; identificación de los factores del riesgo -amenaza, exposición y vulnerabilidad-, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo; análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias; monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes; y comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.*

Tabla 36. Línea de acción I. Porque unidos, Somos más, Por el conocimiento del Riesgo

### PROGRAMA 1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO; Y ANÁLISIS Y MONITOREO DE LOS RIESGOS LOCALES

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Identificar y caracterizar de manera general las condiciones de riesgo del municipio, sus causas, actores relacionados, principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse.	El municipio ha identificado y caracterizado el 100% de los riesgos locales.

Tabla 37. Meta e indicador de resultado Programa 1.1.

#### Subprograma 1.1.1. Incendios Forestales

##### Metas de producto

- Evaluar y zonificar los bosques de galería y sabanas frente a los incendios forestales.
- Evaluar el riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental.

#### Subprograma 1.1.2. Inundaciones

##### Metas de producto

- Evaluar y zonificar la amenaza de inundaciones en el municipio.
- Diseñar e implementar las medidas de intervención con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional –CORMACARENA-.

- Utilizar el sistema de medición del aumento del cauce de los ríos, como las reglillas del IDEAM.

### **Subprograma 1.1.3. Volcamientos Asociados a los Accidentes de Tránsito**

#### **Metas de producto**

- Solicitar a las empresas petroleras el registro de los carrotanques que se movilizan por el municipio y el contenido de su carga.
- Identificar los planes de contingencia y emergencia de las empresas.
- Evaluar la amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas.

83

### **Subprograma 1.1.4. Aglomeraciones de Público**

#### **Metas de producto**

- Identificar los acuerdos de las empresas con los trabajadores y hacer seguimiento a los avances.
- Evaluar la amenaza por aglomeraciones de público.
- Evaluar el riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas.

### **Subprograma 1.1.5. Incendios Estructurales**

#### **Metas de producto**

- Evaluar el riesgo por incendios en el casco urbano, teniendo en cuenta áreas de invasión y barrios populares.
- Evaluar el riesgo por incendios en infraestructura del municipio.
- Evaluar el riesgo por incendios en escenarios públicos.

### **Subprograma 1.1.6. Otros Escenarios de Riesgo**

#### **Metas de producto**

- Evaluar otros riesgos presentes en el municipio y zonificar los sectores rurales y barrios susceptibles frente a esto.
- Evaluar los riesgos en las comunidades indígenas.
- Evaluar los riesgos en las instituciones educativas.

## **PROGRAMA 1.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN**

<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>
Crear un Sistema de Información, monitoreo, procesamiento y análisis de	El municipio cuenta con un sistema de Información sobre la gestión del riesgo.



datos relacionados con la gestión del riesgo.	
---	--

Tabla 38. Meta e indicador de resultado Programa 1.2.

### Subprograma 1.2.1. Sistema de Información y Monitoreo

#### Metas de producto

- Diseñar, adoptar e implementar un sistema de información que facilite la recopilación y el análisis de datos para el seguimiento y monitoreo a los fenómenos amenazantes, escenarios de riesgo y actuación institucional, entre otros aspectos relevantes, permitiendo al CTGRD definir las medidas de intervención que pudieren corresponder.
- Consolidar un sistema de archivo que permita al CTGRD y a la comunidad disponer de la información relevante para la gestión del riesgo; que comprenda procedimientos para la captura de datos; la conservación de documentos, la digitalización progresiva; y la consulta por internet.

### PROGRAMA 1.3. COMUNICACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y DE ÉSTAS CON LA COMUNIDAD

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Implementar mecanismos de comunicación que permitan mantener informada a la comunidad en general y al CTDRD sobre los avances y perspectivas de la gestión de riesgo en el municipio y obtener retroalimentación pública, y responder rápida y eficientemente a los requerimientos.	El municipio ha mantenido una comunicación adecuada sobre los procesos de la gestión del riesgo.

Tabla 39. Meta e indicador de resultado Programa 1.3.

### Subprograma 1.3.1. Promoción de la Comunicación

#### Metas de producto

- Promover medidas especiales que permitan la comunicación del riesgo entre la comunidad, y los presidentes de juntas de acción comunal y las autoridades.
- Facilitar las medidas para la comunicación de los riesgos entre autoridades y la empresa privada.
- Diseñar piezas escritas y radiales, para generar en la comunidad la cultura de la prevención y la reducción de los riesgos; la solidaridad en la respuesta a las emergencias y los desastres; y la protección del medio ambiente.



**LINEA DE ACCIÓN II: PORQUE UNIDOS POR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS**

*Comprende estrategias de intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo; intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente; y protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.*

Tabla 40. Línea de acción II. Porque unidos por la Reducción del Riesgo, Somos más.

**PROGRAMA 2.1. ACCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS Y LA SUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y DE LOS FACTORES CONTRIBUYENTES**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la acción preventiva y correctiva del CTGR frente al 100% de los riesgos del municipio.	El municipio actúa preventiva y correctivamente frente al 100% de los riesgos.

Tabla 41. Meta e indicador de resultado Programa 2.1.

**Subprograma 2.1.1. Incendios forestales**

**Metas de producto**

- Señalar adecuadamente los corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.
- Definir estrategias para manejar y controlar los actores influyentes.
- Promover y verificar con las empresas privadas franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos en zóhas de cultivos.
- Divulgar públicamente las medidas de prevención y control que debe tomar la comunidad y las empresas para prevenir los incendios forestales.
- Adelantar con los organismos de socorro acciones que permitan el arraigo de la cultura de protección del medio ambiente.

**Subprograma 2.1.2. Inundaciones**

**Metas de producto**

- Incorporar la zonificación de amenaza por inundación en el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT-, con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
- Definir las zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.
- Adecuar y aprovechar las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo.
- Gestionar la construcción de obras de reducción de la amenaza por inundación, según los estudios previos que adelante CORMACARENA.



- Gestionar la construcción de obras de protección contra la socavación y erosión de laderas del río.

### **Subprograma 2.1.3. Volcamientos Asociados a los Accidentes de Tránsito**

#### **Metas de producto**

- Diseñar e implementar medidas de intervención con el acompañamiento de la Policía nacional y la Gobernación del Meta.
- Realizar la señalización vertical y horizontal del casco urbano del municipio.
- Organizar el funcionamiento de tránsito y transporte del municipio.
- Realizar puestos de control en la vía principal y casco urbano.
- Adelantar campañas de concientización para conductores de vehículos, frente al respeto de las normas y señales de tránsito, límites de velocidad y uso de elementos de protección.
- Adelantar el seguimiento a los planes de controles y emergencias de las empresas petroleras.
- Delimitar los corredores viales para el transporte de materiales peligrosos.
- Organizar los Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales – CAM.

86

### **Subprograma 2.1.4. Aglomeraciones de Público**

#### **Metas de producto**

- Posicionar el papel del municipio como facilitador en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de empleo en la localidad.

### **Subprograma 2.1.5. Incendios estructurales**

#### **Metas de producto**

- Diseñar e implementar medidas para promover la cultura de la prevención.
- Identificar promotores en los barrios del casco urbano, liderados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil para dar a conocer rápidamente los riesgos y orientar un primer nivel de respuesta.
- Verificar y hacer seguimiento a la implementación de planes de emergencias y contingencia en los complejos petroleros.

### **Subprograma 2.1.6. Otros Escenarios**

#### **Metas de producto**

- Incluir la evaluación de la gestión del riesgo como requerimiento para la inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos del municipio y para la certificación respectiva con el propósito de adelantar su contratación.

- Promover la adopción de los planes de gestión de riesgo y respuesta a las emergencias de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Estaciones de expendio de combustible en centros poblados y en el casco urbano.
- Prestar apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas para la elaboración de los planes escolares de gestión del riesgo, de conformidad con la nueva reglamentación en la materia.
- Prestar apoyo al centro de salud municipal en la elaboración de su plan de gestión del riesgo, de conformidad con la nueva reglamentación en la materia.
- Desarrollar una estrategia que le permita al CMGRD en especial a los Organismos de Socorro, conocer los escenarios de riesgo producto del manejo y transporte de sustancias peligrosas, para desarrollar medidas de carácter preventivo y correctivo.

**PROGRAMA 2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la capacidad de acción integral del CTGRD.	El municipio cuenta con un CTGR con capacidad de acción integral.

Tabla 42. Meta e indicador de resultado Programa 2.2.

**Subprograma 2.2.1. Acciones administrativas para la acción integral coordinada y articulada**

**Metas de producto**

- Conformar los tres Comités Permanentes de: Conocimiento del Riesgo; Reducción del Riesgo; y Respuesta a las Emergencia; y definir sus planes de acción.
- Garantizar la participación de la comunidad, estableciendo como invitados a ASOJUNTAS, directivos docentes, empresarios, comerciantes y comunidad en general, a las sesiones del CTGRD, con propósitos claros que permitan el cumplimiento de las metas aquí establecidas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de las metas contenidas en este Plan; para lo cual incluirá los indicadores de resultado y producto en el sistema de seguimiento que se defina para el Plan de Desarrollo Local.
- Actualizar el contenido del Plan Municipal de Gestión del Riesgo según así se identifique por el CTGRD.
- Adoptar normas administrativas y en calidad de autoridad de policía; para fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo en la localidad y que garanticen el conocimiento y la reducción de los riesgos y la respuesta a las emergencias y los desastres.



**PROGRAMA 2.3. CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Participar y gestionar el fortalecimiento financiero institucional para la implementación del Plan y garantizar la respuesta a las emergencias y los desastres en el municipio.	El municipio cuenta con recursos asignados y gestionados para la gestión del riesgo.

Tabla 43. Meta e indicador de resultado Programa 2.3.

**Subprograma 2.3.1. Condiciones Financieras**

**Metas de producto**

- Presentar el proyecto de Acuerdo para la creación del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo –FTGRD-, ante el Concejo Municipal.
- Gestionar mayores recursos para su inclusión en el Fondo Territorial, con las entidades privadas en atención al principio de solidaridad.
- Garantizar la elaboración de proyectos para presentar a la Administración Departamental y el Gobierno nacional para su cofinanciación, según las necesidades identificadas en este Plan.

**LÍNEA DE ACCIÓN III: PORQUE UNIDOS POR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES, SOMOS MÁS**

*Comprende estrategias de preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros; preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción; respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados; y recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.*

Tabla 44. Línea de Acción III: Porque Unidos por la Respuesta a las Emergencias y a los Desastres, somos más

**PROGRAMA 3.1. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA FRENTE A LOS ESCENARIOS IDENTIFICADOS**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Garantizar la organización del CTGR frente a los escenarios de riesgo identificados en este Plan.	El municipio garantiza la respuesta del 100% de los escenarios de riesgo identificados en este Plan.

Tabla 45. Meta e indicador de resultado Programa 3.1.



**Subprograma 3.1.1. Organización de la respuesta por los escenarios de riesgo identificados en este Plan**

**Metas de producto**

- Establecer un Sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.
- Adelantar la definición y adecuación de albergues municipales.
- Conformar centros de reserva.
- Elaborar con la Policía nacional y los organismos de socorro un plan de contingencia específico para escenarios de aglomeraciones masivas por manifestaciones laborales.
- Elaborar planes de contingencia para cada festival, con la adopción de las medidas de orden jurídico necesarias.
- Elaborar planes institucionales para la atención de las emergencias y contingencias.

**PROGRAMA 3.2. CONSOLIDAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL CTGRD Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
Consolidar las competencias del 100% de los integrantes del CTGRD y de los Organismos de Socorro para la respuesta a las emergencias.	Profesionalizar la gestión del riesgo en el municipio.

Tabla 46. Meta e indicador de resultado Programa 3.2.

**Subprograma 3.2.1. Organización de la respuesta por los escenarios de riesgo identificados en este Plan**

**Metas de producto**

- Identificar de acuerdo con el perfil de los organismos de socorro, las competencias a ser consolidadas.
- Realizar un (1) programa de capacitación para el CMGRD y en especial para los organismos de socorro.
- Adelantar campañas de entrenamiento y capacitación en búsqueda y rescate y primeros auxilios para organismos de socorro y JAC.
- Desarrollar mecanismos para el manejo adecuado de la información con la comunidad sobre los Planes de Contingencia en el marco de los Festivales.

**PROGRAMA 3.3. SER EFICIENTES EN LAS OPERACIONES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS**

Garantizar la atención rápida, oportuna, eficaz y eficiente a las emergencias y los desastres.	Número de personas, familias y emergencias atendidas.

Tabla 47. Meta e indicador de resultado Programa 3.3.

**Subprograma 3.3.1. Garantías para la Respuesta**

**Metas de producto:**

- Adoptar mediante Decreto la Estrategia Municipal de Respuesta a las Emergencias y los Desastres –EMRE-.
- Realizar dos (2) simulacros que permitan garantizar la apropiación de los protocolos de respuesta para los casos de incendios y aglomeraciones de público, por parte de las entidades que forman parte del CTGRD y del personal de la Alcaldía municipal.
- Realizar el inventario del personal, bienes y capacidad de respuesta de las entidades que forman parte del CTGRD.
- Fortalecer los medios y mecanismos de comunicaciones de las entidades que conforman el CTGRD, en especial, de los organismos de socorro.
- Adquirir equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta y el fortalecimiento de la capacidad de los organismos de socorro –Bomberos Voluntarios y Defensa Civil-.
- Exigir a las empresas de servicios públicos la realización de simulacros para la aprehensión y adopción de planes de gestión de riesgo y estrategias de respuesta.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro frente a los escenarios de riesgo producto de accidentes en el manejo y transporte de sustancias peligrosas.



## COMPONENTE CUARTO: RECURSOS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO

### A. RECURSOS

El cumplimiento de las metas del Plan está sustentado presupuestalmente en los recursos financieros disponibles para la ejecución del contenido estratégico del Plan de Desarrollo Económico y Social "Porque Unidos, Somos más" para la vigencia fiscal correspondiente al período 2012-2015.

Los siguientes son los recursos proyectados para el sector Gestión del Riesgo en dicho Plan de Desarrollo:

CONCEPTO	TASA BOMBERIL	OTROS
<b>VIGENCIA 2012</b>	\$778.000.000	\$10.000.000
<b>VIGENCIA 2013</b>	\$801.000.000	\$10.000.000
<b>VIGENCIA 2014</b>	\$825.000.000	\$12.000.000
<b>VIGENCIA 2015</b>	\$850.000.000	\$13.000.000
<b>TOTAL VIGENCIA 2012-2015</b>	<b>\$3.254.000.000</b>	<b>\$45.000.000</b>

Tabla 48. Vigencia 2012-2015 Plan de Inversiones sector Gestión del Riesgo

Estos recursos reflejan la coyuntura que vive la Administración Municipal, que le exige replantear la estrategia para el gasto público, con el fin de enfrentar la fragilidad económica institucional, y asumir un nuevo direccionamiento en la gestión, planeación, administración e inversión eficiente de los recursos.

Las anteriores cifras ponen de manifiesto la necesidad de hacer un permanente seguimiento y evaluación del comportamiento de los recursos financieros, con el fin de adoptar las medidas administrativas y financieras de corto y mediano plazo, que permitan dar cumplimiento a las propuestas del Plan.

Este hecho, hace necesario plantear una acción contundente para la identificación y búsqueda de nuevos recursos, y así establecer procesos cada vez más organizados con la Administración Departamental y el Gobierno nacional, como socios importantes para la prosperidad.

De esta manera se propone la creación del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo, con el fin de contar con una herramienta que permita conseguir mayores recursos y facilitar su administración.

## **B. MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

De este capítulo hace parte la Matriz de Indicadores de Resultado y de Producto de las metas establecidas en el Componente de Estrategia; además se identifican los responsables y el cronograma para su cumplimiento.

Esta Matriz se constituye en el principal instrumento del CTGRD para garantizar el seguimiento a la ejecución del Plan; y se podrán identificar falencias, para tomar los correctivos que pudieren resultar pertinentes.

De otra parte, la Alcaldía garantizará la inclusión de este instrumento en el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, las acciones en materia de gestión del riesgo será un componente de los informes de la Administración local, garantizando a la comunidad conocer y opinar sobre los avances.

## ANEXO I. MATRIZ DE INDICADORES

### LÍNEA DE ACCIÓN I: PORQUE UNIDOS SOMOS MÁS, POR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

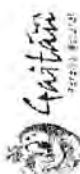
PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	SUBPR.	METAS PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA		
1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO; Y ANÁLISIS Y MONITOREO DE LOS RIESGOS LOCALES	Identificar y caracterizar de manera general las condiciones de riesgo del municipio, sus causas, actores relacionados, principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse.	El municipio ha identificado y caracterizado el 100% de los riesgos locales.	1.1.1. INCENDIOS FORESTALES	<p>Evaluar y zonificar los bosques de galería y sabanas frente a los incendios forestales.</p> <p>Evaluar el riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental.</p> <p>Evaluar y zonificar la amenaza de inundaciones en el municipio.</p>	<p>Una (1) zonificación de bosques y sabana.</p> <p>Una (1) evaluación de riesgo en AIM.</p> <p>Una (1) zonificación de inundaciones.</p>	CMGRD	2014		
			1.1.2. INUNDACIONES	<p>Diseñar e implementar las medidas de intervención con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional -CORMACARENA-.</p>	<p>Un (1) documento de medidas de intervención frente a inundaciones.</p>	CMGRD	2014		
			1.1.3. VOLCAMIENTOS (ACCIDENTES DE TRÁNSITO)	<p>Utilizar el sistema de medición del aumento del cauce de los ríos, como las regillas del IDEAM.</p> <p>Solicitar a las empresas petroleras el registro de los carrotanques que se movilizan por el municipio y el contenido de su carga.</p> <p>Identificar los planes de contingencia y emergencia de las empresas.</p>	<p>Bitácora de la medición del cauce del río.</p> <p>Registro mensual de carrotanques: identificación y tipo de carga.</p> <p>Copia de los Planes de Contingencia y Emergencia.</p>	Organismos de Socorro	2013		
							CMGRD	2013	
								CMGRD	2013





			<p><b>1.1.6. OTROS ESCENARIOS DE RIESGO</b></p>	<p>Evaluar otros riesgos presentes en el municipio y zonificar los sectores rurales y barrios susceptibles frente a esto.</p>	<p>Una (1) evaluación y zonificación de otros riesgos en zona rural y urbana.</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2014</p>
<p><b>1.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN</b></p>	<p>Crear un Sistema de Información, monitoreo, análisis y procesamiento de datos relacionados con la gestión del riesgo.</p>	<p>El municipio cuenta con un sistema de Información sobre la gestión del riesgo.</p>	<p><b>1.2.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO</b></p>	<p>Evaluar los riesgos en las comunidades indígenas.</p> <p>Evaluar los riesgos en las instituciones educativas.</p>	<p>Una (1) de evaluación de riesgos en comunidades indígenas.</p> <p>Una (1) de evaluación de riesgos en colegios.</p>	<p>CMGRD</p> <p>CMGRD</p>	<p>2014</p> <p>2014</p>
	<p>Diseñar, adoptar e implementar un sistema de información que facilite la recopilación y el análisis de datos para el seguimiento y monitoreo a los fenómenos amenazantes, escenarios de riesgo y actuación institucional, entre otros aspectos relevantes, permitiendo al CTGRD definir las medidas de intervención que pudieren corresponder.</p> <p>Consolidar un sistema de archivo que permita al CTGRD y a la comunidad disponer de la información relevante para la gestión del riesgo; que comprenda procedimientos para la captura de datos; la conservación de documentos,</p>	<p>Un (1) sistema de información municipal de Gestión del Riesgo diseñado, adoptado e implementado.</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2013</p>			
				<p>Un (1) sistema de archivo para la Gestión del riesgo de desastres consolidado y a disposición de la comunidad y las</p>	<p>2014</p>	<p>CMGRD</p>	





**1.3. COMUNICACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y DE ÉSTAS CON LA COMUNIDAD**

	Implementar mecanismos de comunicación que permitan mantener informada a la comunidad en general y al CTRD sobre los avances y perspectivas de la gestión de riesgo en el municipio y obtener retroalimentación pública, y responder rápida y eficientemente a los requerimientos	El municipio ha mantenido una comunicación adecuada sobre los procesos de la gestión del riesgo.	<b>1.3.1. PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN</b>	la digitalización progresiva; y la consulta por internet.	Promover medidas especiales que permitan la comunicación del riesgo entre la comunidad, y los presidentes de juntas de acción comunal y las autoridades.	Facilitar las medidas para la comunicación de los riesgos entre autoridades y la empresa privada.	Diseñar piezas escritas y radiales, para generar en la comunidad la cultura de la prevención y la reducción de los riesgos; la solidaridad en la respuesta a las emergencias y los desastres; y la protección del medio ambiente.	autoridades.	Medidas de comunicación entre autoridades y comunidad implementadas.	Actas de CMGRD ampliados con la participación de las empresas privadas presentes en el municipio.	Campañas de divulgación de la cultura frente a la Gestión del Riesgo.		CMGRD	CMGRD	CMGRD		2014	2013	2014
--	---	--	--	---	--	---	---	--------------	--	---	---	--	-------	-------	-------	--	------	------	------

**LÍNEA DE ACCIÓN II: PORQUE UNIDOS POR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS**

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	SUBPR.	METAS PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
			<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	Señalar adecuadamente los corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental.	Un (1) plan de señalización implementado en AIM.	CMGRD	2014
			<b>2.1.1.</b>	Definir estrategias para manejar y controlar los actores influyentes.	Operativos de control.	Policía Nacional	2013



"Porque unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más"







<p><b>POTENCIALIDAD DE AFECTACIÓN</b></p>	<p>Varias causas llevan a este escenario, entre las cuales se resaltan: Descuido en el manejo de elementos y materiales inflamables; por defectos en el funcionamiento de instalaciones eléctricas y falta de medidas de prevención por propietarios, en especial, de establecimientos de comercio.</p>
<p><b>ESCENARIOS DE AFECTACIÓN</b></p>	<p>Las condiciones de vulnerabilidad, como el material y sistema constructivo de ciertas viviendas pueden convertirse en factor facilitador en el casco urbano y centros poblados.</p> <p>Se destaca la existencia de importantes complejos de explotación petrolera que conllevan el riesgo de incendios por el tipo de actividad y materiales que se emplean. El municipio desconoce las medidas que adoptan estas empresas y sí obedecen a un plan de emergencias y contingencias, que pueda prever y controlar la magnitud del riesgo, como lo establece el artículo 86 del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.</p>
<p><b>RELACIÓN CON OTRAS AMENAZAS</b></p>	<p>La amenaza de incendio estructural en complejos petroleros puede estar asociada con explosiones y fugas de sustancias peligrosas, con graves efectos para la comunidad de centros poblados cercanos.</p>

Tabla 8. Escenario de Riesgo de Incendios Estructurales



## Componente Segundo: Estructura Organizacional y Capacidad Instalada

### A. NUEVO ESQUEMA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1523 de 2012, se crearon los Consejos municipales de Gestión del Riesgo, como máxima instancia local de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento; destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo; reducción del riesgo y respuesta a las emergencias.

Es presidido por el Alcalde y coordinado por el Secretario de Gobierno, quienes tienen el deber de garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de las tareas asignadas en la Ley. El Alcalde representa al Sistema nacional en el ámbito local, y el Coordinador vigila, promueve y garantiza el flujo efectivo de los procesos de gestión del riesgo.

Mediante el Decreto No. 095 de 2012, el Alcalde reglamentó el funcionamiento del Consejo Municipal de Puerto Gaitán, conformado por:

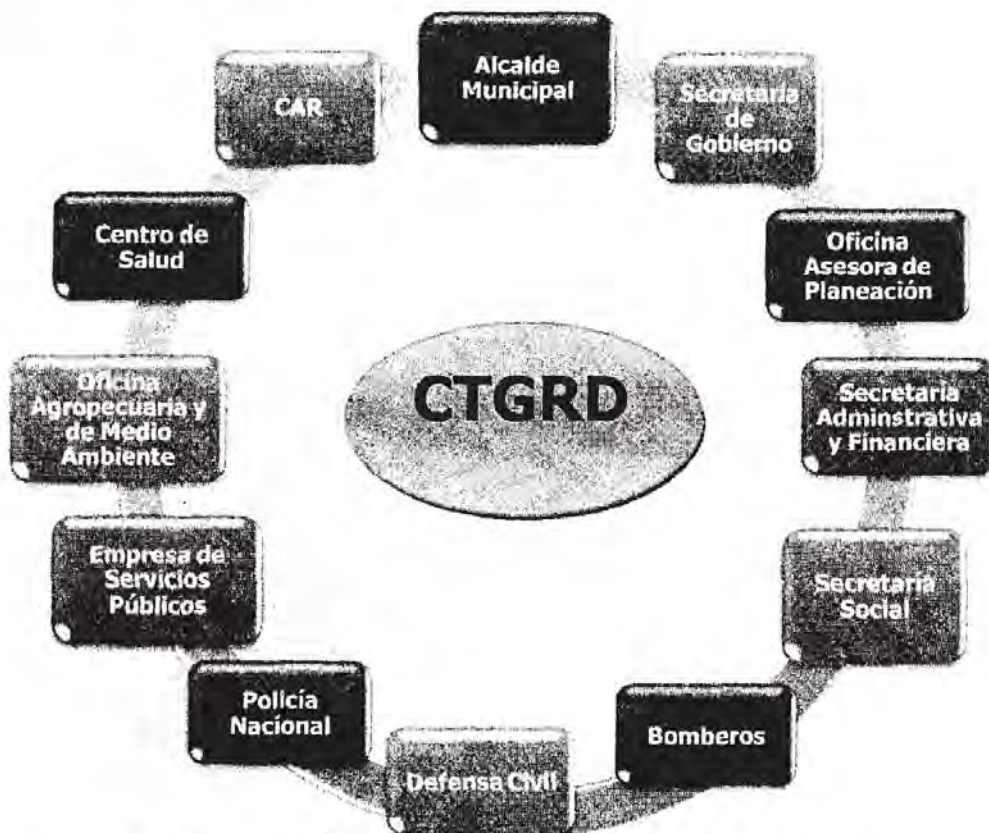


Gráfico 2. Conformación del Consejo Territorial para la Gestión del Riesgo

Las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR- que para el municipio corresponde CORMACARENA, como integrantes de los Consejos Territoriales, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación –parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 1523 de 2012-.

De otra parte, según el parágrafo No. 2 del artículo 29 de la Ley 1523 de 2012, los Consejos Territoriales podrán establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Para el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación, se conformará un Comité compuesto por las siguientes entidades y dependencias de la Alcaldía:



Gráfico 3. Conformación del Comité para el Manejo de las Emergencias y los Desastres



**B. DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

ENTIDAD / DEPENDENCIA	REPRESENTANTE Y CARGO	DATOS DE CONTACTO
Alcaldía	<b>EDGAR HUMBERTO SILVA GONZÁLEZ</b> Alcalde Municipal	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co">alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Alcaldía / Secretaría de Gobierno	<b>LUIS EVER RIVEROS MAYORGA</b> Secretario de Gobierno	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:gobierno@puertogaitan-meta.gov.co">gobierno@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Alcaldía / Secretaría Administrativa y Financiera	<b>RAMÓN OCTAVIO COLINA</b> Secretario Administrativo y Financiero	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co">administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Alcaldía / Secretaría Social	<b>JOSÉ ALEXANDER FIERRO GUAYARA</b> Secretario Social	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:social@puertogaitan-meta.gov.co">social@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Alcaldía / Oficina Asesora de Planeación	<b>LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRÍGUEZ</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:planeacion@puertogaitan-meta.gov.co">planeacion@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Alcaldía / Secretaría de Infraestructura	<b>JAIME MORA GÓMEZ</b> Secretario de Infraestructura	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:jaimora05@hotmail.com">jaimora05@hotmail.com</a>
Alcaldía / Oficina de Gestión Jurídica	<b>ALBA AURORA COLINA</b> Gestión Jurídica	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:juridia@puertogaitan-meta.gov.co">juridia@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Policía Nacional	<b>Teniente CARLOS ANDRÉS ERAZO</b> Comandante de la Estación de Policía Puerto Gaitán	Teléfono: 311-7307009 Dirección: Cra 10 No. 17-31, Barrio Alto Manacacias E-mail: <a href="mailto:rinco7ramosromero@hotmail.com">rinco7ramosromero@hotmail.com</a>





Policia Nacional	<b>Sargento VÍCTOR IVÁN CASTRO OLIVEROS</b>	Teléfono: 311-7307009 Dirección: Cra 10 No. 17-31, Barrio Alto Manacacías E-mail: <a href="mailto:victor.castro@correo.policia.gov.co">victor.castro@correo.policia.gov.co</a>
Ejército Nacional	<b>TC HERIBERTO IRIEZER NIÑO</b> Comandante del Batallón BAEEV15	Teléfono: 321-2428175 Dirección: Base Militar Neblinas E-mail: <a href="mailto:cdobaeev15@gmail.com">cdobaeev15@gmail.com</a>
Ejército Nacional	<b>Sargento Viceprimero GUILLERMO QUIROZ ORTEGA</b> Jefe Sección Acción Integral	Teléfono: 320-5215024 / 3162654262 Dirección: Base Militar Neblinas E-mail: <a href="mailto:55baeev15@gmail.com">55baeev15@gmail.com</a>
Ejército Nacional	<b>Cabo Primero JUAN CARLOS LOZADA T</b> Jefe Preservación de la Fuerza	Teléfono: 315-4542731 Dirección: Base Militar Neblinas E-mail: <a href="mailto:sepsebaeev15@gmail.com">sepsebaeev15@gmail.com</a>
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	<b>HENRY ALBERTO VILLAMARÍN</b> Presidente Cuerpo de Bomberos	Teléfono: 314-4905017 Dirección: Cl 10 No. 12-37, barrio El Centro E-mail: <a href="mailto:henryvillamarin@yahoo.es">henryvillamarin@yahoo.es</a>
Defensa Civil	<b>FRANCISCO DAZA</b> Presidente Defensa Civil	Teléfono: 320- 4441847 Dirección: Cra 20 No.12-01, barrio trampolín E-mail: <a href="mailto:franciscodaza44@hotmail.com">franciscodaza44@hotmail.com</a>
Alcaldía / Empresa de Servicios Públicos	<b>JORGE RICARDO BOSSA QUINTERO</b> Gerente Empresa de Servicios Públicos "Perla del Manacacías"	Teléfono: 6460276 Dirección: Cra 7 No. 13-38, Barrio El Popular E-mail: <a href="mailto:perladelmanacacias-esp@puertogaitana-meta.gov.co">perladelmanacacias-esp@puertogaitana-meta.gov.co</a>
Centro de Atención en Salud	<b>DIANY LORENA DUARTE MACIAS</b> Directora Centro de Salud	Teléfono: 3214524395 Dirección: Centro de Salud E-mail: <a href="mailto:ptogaitan@esemeta.gov.co">ptogaitan@esemeta.gov.co</a>
Alcaldía / Comisaría de Familia	<b>ALEIDA MERCEDES RODRÍGUEZ</b> Comisaria de Familia	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:comisariadefamilia@puertogaitana-meta.gov.co">comisariadefamilia@puertogaitana-meta.gov.co</a>





Personería Municipal	<b>LUIS FERNANDO BARRIOS</b> Personero Municipal	Teléfono: 6460274 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:personeria@puertogaitan.gov.co">personeria@puertogaitan.gov.co</a>
Alcaldía / Oficina Agropecuaria y Medio Ambiente	<b>JUANA SOLEDAD MONCALEANO</b> Profesional universitario Oficina Agropecuaria y Medio Ambiente	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:desarrollosocial@puertogaitan-meta.gov.co">desarrollosocial@puertogaitan-meta.gov.co</a>
Alcaldía / Secretaría Social	<b>WALDO ENRIQUE MARTÍNEZ MELO</b> Profesional Universitario / Coordinador de Salud	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:walenmar78@hotmail.com">walenmar78@hotmail.com</a>
Alcaldía / Secretaría Social	<b>GINA PAOLA CORTÉS TOBÓN</b> Profesional Universitario / Plan Salud Territorial	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:gpcortes79@yahoo.com">gpcortes79@yahoo.com</a>
Red Unidos	<b>JESÚS ENRIQUE ROBAYO</b> Delegado Red Unidos	Teléfono: 6460050 Dirección: Palacio Municipal E-mail: <a href="mailto:robayoplus@gmail.com">robayoplus@gmail.com</a>
Ministerio de Transporte	<b>OSCAR GONZALO RODRÍGUEZ</b> Inspector Fluvial	Teléfono: 6460010 Dirección: Calle 6 No. 9-14, Barrio El Triunfo E-mail: <a href="mailto:oscarhonda59@hotmail.com">oscarhonda59@hotmail.com</a>

Tabla 9. Directorio Institucional

**C. ENTIDADES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN; DE RESPONSABILIDAD Y DE APOYO, SEGÚN ESCENARIO DE RIESGO**

Bajo un nuevo escenario de dirección y coordinación, a partir de la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, resulta necesario establecer en esta Estrategia, quienes asumirán la dirección, coordinación, responsabilidad y el apoyo de la respuesta, en el ámbito local, según los escenarios de riesgo, teniendo en cuenta las definiciones siguientes:



*"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"*

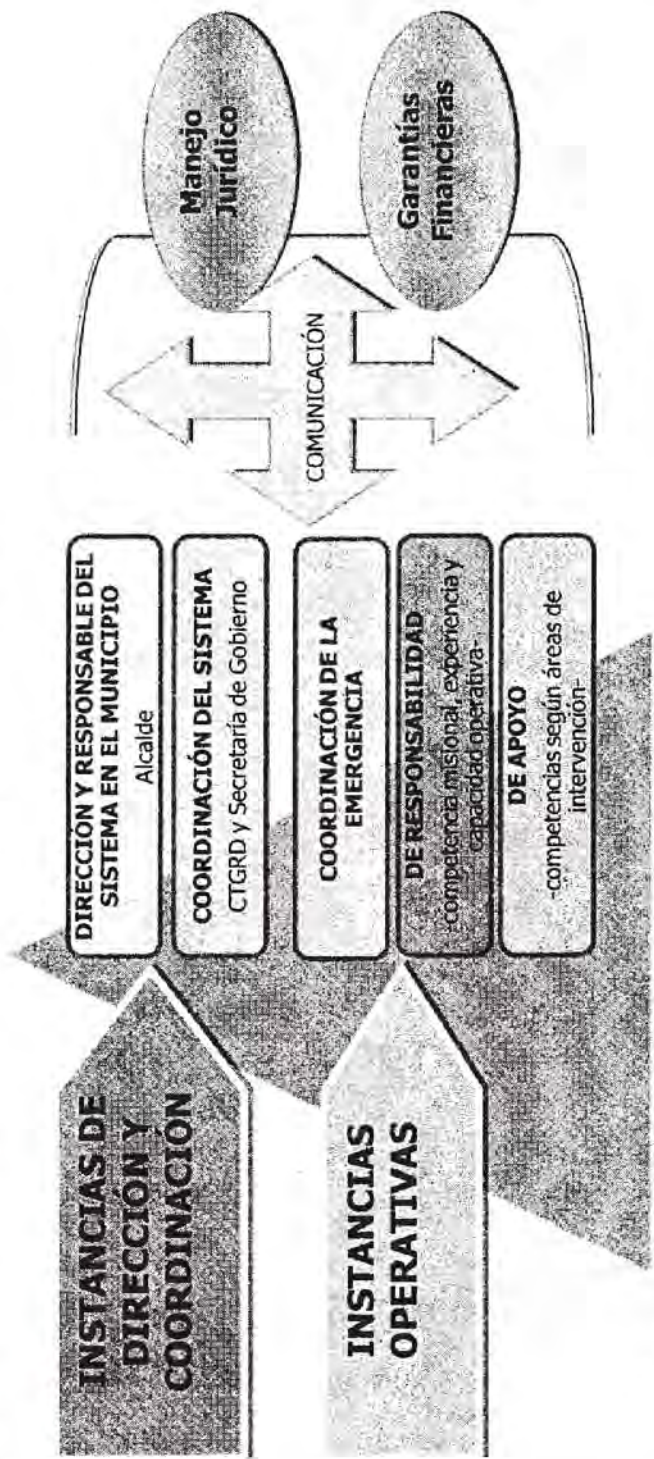
**Nivel de Intervención Municipal –Nivel 1-:**

La **Dirección**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, corresponde al Alcalde municipal como conductor del Sistema nacional en el ámbito local, e investido para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en su jurisdicción.

La **Coordinación**, según dicha normatividad, estaría en cabeza del CTGRD y, en particular, de la Secretaría Técnica, que en Puerto Gaitán ha sido asignada a la Secretaría Municipal de Gobierno.

El **Organismo o la Entidad Responsable** será aquel que cuente con la competencia funcional o misional; la experticia; y la capacidad operativa para asumir la respuesta, según el escenario de riesgo que se trate.

El **Organismo o la Entidad de Apoyo** será aquel que tenga la misión, según las áreas de apoyo descritas bajo el título "Entidades por competencias, según áreas de intervención y funciones operativas".



*"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"*



### **Herramientas de Coordinación**

Tres aspectos adicionales son de relevancia para garantizar el funcionamiento eficiente del Sistema frente a las emergencias: el manejo jurídico; las garantías financieras mediante el Fondo Local de Gestión del Riesgo y la estrategia de comunicaciones.

- **Manejo Jurídico**

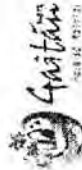
En relación con el primero, las emergencias exigen la aplicación de procedimientos legales como soporte de las actuaciones administrativas y operativas en orden a cumplir con los objetivos de la Estrategia, como: Garantizar la aplicación de las normas que rigen los estados calamidad; Adoptar los actos administrativos que resulten necesarios para sustentar las actividades de respuesta; emitir los conceptos jurídicos que sustenten las distinta áreas de intervención y brindar asesoría legal permanente al CTGRD y a las entidades que lo conforman. La asesoría puede estar vinculada a los siguientes temas: Control del orden público; demoliciones; evacuación y desalojos; prestación de servicios públicos; ocupación temporal de predios; régimen de contratación y respuesta a los organismos de control y vigilancia del Estado.

- **Garantías Financieras**

En cuanto con las garantías financieras, el Fondo responderá de manera ágil, y oportuna a las necesidades de recursos para la atención de las emergencias, según sus capacidades. Resulta necesario precisar que las entidades que conforman el Sistema en el ámbito local como empresas prestadoras de servicios y organismos de seguridad deben contar con los recursos necesarios para su intervención. El funcionamiento del Fondo estará reglamentado por el Acuerdo del Consejo Municipal que dispone su creación.

- **Estrategia de comunicaciones**

En cuanto a la estrategia de comunicaciones, se establece como vocero oficial del CTGRD el señor Alcalde o el Secretario de Gobierno, quienes se encargarán de concentrar la información y elaborar los boletines de prensa y consolidar los informes del Sistema en el ámbito local y transmitirla a las entidades que correspondan. De la misma manera, se garantizarán canales



eficaces de comunicación entre la autoridades y éstas con la comunidad y se pondrá en marcha el sistema local de información sobre gestión del riesgo; todo en los términos establecidos en el PMGR del municipio.

De otro lado, además de los escenarios de riesgo identificados en el PMGRD se consideró necesario, de acuerdo con las recomendaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, incluir los Derrames, Fugas y Explosiones; y el Sanitario y Biológico; pues se consideran que ellos representan aspectos relacionados con los escenarios de riesgo priorizados y, en sí mismos, conllevan un tratamiento muy especializado. De acuerdo con lo anterior, se describen:

AMENAZA	DIRECCIÓN/ REponsable	COORDINACIÓN DEL SISTEMA	COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	APOYO POR ÁREAS
Incendios Forestales	ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CTGRD	Bomberos	Alcaldía, Defensa Civil, Policía y Ejército
Inundaciones			Defensa Civil	Alcaldía, Bomberos, Armada nacional, Policía y Ejército
Volcamientos Asociados a los Accidentes de Tránsito			Policía e Inspecciones de Policías	Alcaldía, Bomberos, Defensa Civil y Ejército
Aglomeraciones de Público			Secretaría de Gobierno	Alcaldía, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Ejército y Armada nacional
Incendios Estructurales			Bomberos	Alcaldía, Defensa Civil, Policía y Ejército
Derrames, Fugas y Explosiones			Bomberos	Alcaldía, Defensa Civil, Policía, Ejército
Sanitaria y Biológica			Secretaría Social / Oficina de Coordinación de Salud	Centro de Salud y/o Cruz Roja Colombiana Alcaldía, EDESA, Saneamiento Básico
Otras			Según lo establezca el CTGRD	CTGRD

Tabla 10. Entidades de coordinación, responsables y de apoyo, según las amenazas



"Parque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"

De otra parte, teniendo en cuenta la magnitud del evento, se reconocen dos niveles adicionales de intervención y, por ende, de dirección, coordinación y responsabilidad. El nivel departamental –nivel 2–; y el nivel nacional –nivel 3–, cuyas características están descritas en el cuadro sobre definiciones importantes.

### ***Nivel de Intervención Departamental –Nivel 2–***

Dadas las características de la emergencia y las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad e institucionales se tramita la participación de la Gobernación del Meta y del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo. Hará parte del CTGRD el representante de la Oficina de Gestión del Riesgo departamental, con el fin de velar por el fortalecimiento de las entidades de responsabilidad y de apoyo, en el cumplimiento de sus tareas para la respuesta. El modelo de gestión se regirá por los principios establecidos en la Ley 1523 de 2012.

En las emergencias que afectan la jurisdicción de varios municipios, se activaría el modelo de intervención que establezca la Administración Departamental del Meta, en su Estrategia de Respuesta.

### ***Nivel de Intervención Nacional –Nivel 3–***

Dadas las características de la emergencia con una afectación general al departamento, y las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad e institucionales que se ven superadas –tanto los municipios como el departamento–, se tramita la participación del nivel nacional. Hará parte del CTGRD el representante de la Oficina de Gestión del Riesgo departamental, con el fin de velar por el fortalecimiento de las entidades de responsabilidad y de apoyo, en el cumplimiento de sus tareas para la respuesta.

La dirección será asumida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y se seguirán los protocolos establecidos en la Estrategia de Respuesta nacional, garantizando la participación de los Consejos municipal y regional. De la misma manera, las relaciones entre los diferentes niveles se regirán por los principios establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, sobre los niveles 2 y 3, el componente de respuesta de este documento estará relacionado con el nivel 1, aunque se reconocerá las obligaciones que corresponde al municipio como parte del Sistema Nacional y los momentos que exigirán informar y convocar a la Administración Departamental y al Gobierno nacional.

En la siguiente gráfica se explica de manera más clara la relación entre los tres niveles antes enunciados:



*“Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más”*



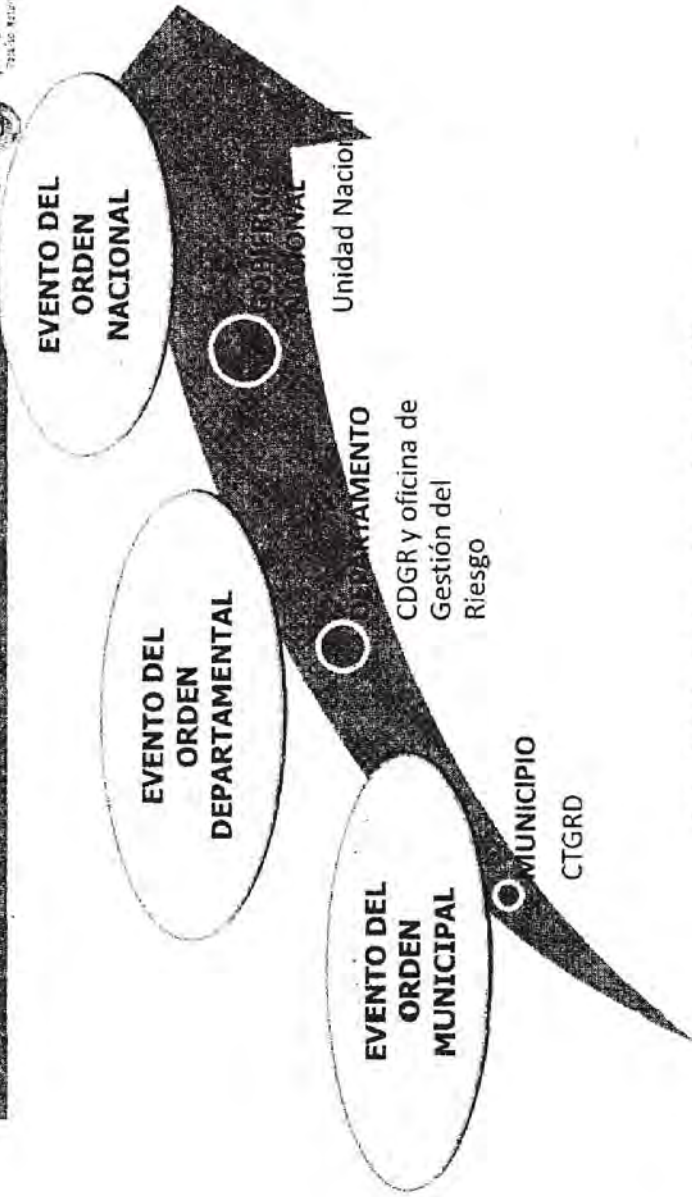


Gráfico 5. Niveles de intervención para la Gestión del Riesgo

**D. ENTIDADES POR COMPETENCIAS, SEGÚN ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y FUNCIONES OPERATIVAS**

Para una comprensión fácil del contenido de este capítulo, se proporcionan algunas definiciones sobre las áreas y los protocolos de intervención sugeridos por el Gobierno nacional. Luego de esto se establecerán las entidades que se encargarán de su ejecución.

ÁREA	MODULO FUNCIONAL	PROTOSCOLOS SUGERIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLEC'S
<b>SALVAMENTO</b> <i>Se refiere a la ayuda física que</i>	<b>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y delimitar áreas afectadas.</li> <li>2. Definir anillos de seguridad.</li> <li>3. Acordonar áreas y anillos requeridos.</li> </ol>



*"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"*



<p>se brinda a alguien en situación de emergencia para permitir su supervivencia. Puede ser proporcionado de manera espontánea por una o más personas, o de forma organizada por un servicio profesional (bomberos, paramédicos, protección civil, etc.). Suele requerir la intervención de diversos equipos o materiales, como sogas, escaleras, botes, camillas, colchonetas o mangueras, según el caso. Fuente: <a href="http://definicion.de/salvamento/">http://definicion.de/salvamento/</a></p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Controlar acceso a personal no autorizado.</li> <li>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.</li> <li>6. Controlar el orden público.</li> <li>7. Vigilar zonas afectadas.</li> <li>8. Verificar riesgos asociados</li> <li>9. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ubicar personas atrapadas.</li> <li>2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.</li> <li>3. Evaluar condiciones estructurales.</li> <li>4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.</li> <li>5. Apuntalar estructuras inestables.</li> <li>6. Ingresar a espacios confinados.</li> <li>7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.</li> <li>8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)</li> <li>9. Rescatar lesionados.</li> <li>10. Trasladar a Centros Asistenciales.</li> <li>11. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las zonas afectadas.</li> <li>2. Identificar zonas seguras para evacuación.</li> <li>3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.</li> <li>4. Controlar flujo vehicular.</li> <li>5. Vigilar áreas afectadas.</li> <li>6. Verificar riesgos asociados.</li> <li>7. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>SALUD</b></p> <p>La práctica de los conocimientos básicos (primeros auxilios), y las actitudes y habilidades necesarias para reconocer la</p>	<p><b>EVACUACIÓN</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.</li> <li>2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)</li> <li>3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.</li> <li>4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.</li> <li>5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.</li> <li>6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.</li> </ol>
	<p><b>ATENCIÓN EN SALUD</b></p>	





<p>naturaleza de una lesión, evaluar su gravedad y prestar el soporte inicial que pudiere corresponder.</p> <p>Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.</p>		<p>7. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función</p>
	<p><b>SANEAMIENTO AMBIENTAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.</li> <li>2. Verificar la calidad del agua de consumo.</li> <li>3. Verificar y asesorar al proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.</li> <li>4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.</li> <li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento.</li> <li>6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.</li> <li>7. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.</li> <li>2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.</li> <li>3. Implementar actividades para control de vectores.</li> <li>4. Promover las normas de higiene en la población afectada.</li> <li>5. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>MANEJO DE CADÁVERES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las condiciones de bio--seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.</li> <li>2. Recuperar los cadáveres.</li> <li>3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.</li> <li>4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.</li> <li>5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.</li> <li>6. Disponer finalmente los cuerpos.</li> <li>7. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>HÁBITAT Y SUSTENTO</b></p> <p>Establecer la organización y participación institucional para la implementación de</p>	<p><b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.</li> <li>2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.</li> <li>3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.</li> <li>4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.</li> </ol>





<p>alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.</li> <li>6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.</li> <li>7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.</li> <li>8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.</li> <li>9. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.</li> <li>2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.</li> <li>3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).</li> <li>4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.</li> <li>5. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>ASISTENCIA HUMANITARIA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.</li> <li>2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.</li> <li>3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.</li> <li>4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.</li> <li>5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.</li> <li>6. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>SOCIAL COMUNITARIO</b></p> <p>Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo</p>	<p><b>ATENCIÓN PSICOSOCIAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar afectaciones psicológicas en la población</li> <li>2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.</li> <li>3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.</li> <li>4. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>CENSO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.</li> <li>2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van</li> </ol>



*"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"*



<p>comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.</p>		<p>afectando paulatinamente a la comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para el censo de familias afectadas del <b>SNPAD</b>.</li> <li>Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.</li> <li>Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.</li> <li>Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la</p>	<p><b>INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.</li> <li>Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.</li> <li>Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.</li> <li>Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.</li> <li>Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la</p>	<p><b>TRABAJO COMUNITARIO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar y organizar a los líderes comunitarios que pueden apoyar labores a contingencia.</li> <li>Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas en forma segura por la comunidad.</li> <li>Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.</li> <li>Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la</p>	<p><b>EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).</li> <li>Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).</li> <li>Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.</li> <li>Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.</li> <li>Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la</p>	<p><b>MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.</li> <li>Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en</li> </ol>



"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"



<p>evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.</p>		<p>desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Definir códigos de alarma y socializados para su aplicación en el contexto de la población.</li> <li>4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).</li> <li>5. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>
	<p><b>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el tipo de escombro a remover.</li> <li>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</li> <li>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro.</li> <li>4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.</li> <li>5. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</li> <li>6. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>
	<p><b>MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.</li> <li>2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.</li> <li>3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.</li> <li>4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM, HIDROSPILL, SOS CONTINGENCIAS. Líneas de Atención 018000-916012; 310 2407146, para obtener asesoría técnica.</li> <li>5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.</li> <li>6. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>
	<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.</li> <li>2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.</li> <li>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular</li> </ol>





<p><b>INSTITUCIONAL</b></p> <p>Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.</p>		<p>para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales etc.</p> <p>4. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</p>
	<p><b>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.</li> <li>2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).</li> <li>3. Activar el esquema de coordinación previsto en la EMRE, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".</li> <li>4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.</li> <li>5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.</li> <li>6. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>COORDINACIÓN SECTORIAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar actores locales públicos o privados con identidad sectorial.</li> <li>2. Establecer protocolos de intervención conjunta.</li> <li>3. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>APOYO MUTUO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.</li> <li>2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.</li> <li>3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.</li> <li>4. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
	<p><b>LOGÍSTICA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.</li> <li>2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.</li> <li>3. Gestionar con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo los insumos y elementos de soporte logístico.</li> <li>4. Otras que el <b>CTGRD</b> considere esenciales para efectuar la función..</li> </ol>

Tabla 11. Protocolos por áreas de intervención, según la Guía Metodológica nacional para la formulación de los PLEC's

De acuerdo con los anteriores protocolos, las siguientes entidades, organismos o dependencias serán las encargadas de su ejecución:



**"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"**

ÁREA	SUBAREAS	COMPETENCIA	OTRAS
SALVAMENTO	AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Policia, Ejército y Armada nacional	Alcaldía, Organismos de Socorro y Empresa de Servicios Públicos
	BÚSQUEDA Y RESCATE	Bomberos y Defensa Civil	Alcaldía, Policía, Ejército y Armada
	EVACUACIÓN	Organismos de Socorro, Policía y Ejército	Alcaldía, Empresa de Servicios Públicos y Centro de Salud
SALUD	ATENCIÓN EN SALUD	Coordinación de Salud Pública y Centro de Salud	Alcaldía, Bomberos y Defensa Civil
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Oficina Agropecuaria y Medio Ambiente	Alcaldía, Coordinación de Salud Pública, Centro de Salud y Empresa de Servicios Públicos
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Coordinación de Salud Pública y Centro de Salud	Alcaldía y Organismos de Socorro
	MANEJO DE CADÁVERES	Policia, Inspección de Policía y Centro de Salud	Alcaldía y Organismos de Socorro y Rama Judicial
	ALOJAMIENTO TEMPORAL	Secretaría de Gobierno	Secretaría Social
HÁBITAT Y SUSTENTO	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	Secretaría de Gobierno	Secretaría Social e ICBF
	INSUMOS HUMANITARIOS	Secretaría de Gobierno	Organismos de Socorro
SOCIAL COMUNITARIO	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	Comisaría de Familia	Coordinación de Salud Pública y Centro de Salud
	CENSO	Secretaría de Gobierno y Organismos de Socorro	Policia
	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	Secretaría de Gobierno	Organismos de Socorro, Policía, Comisaría de Familia, Coordinación de Salud Pública,



*“Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más”*



				Emisora Comunitaria y Secretaría Social
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	TRABAJO COMUNITARIO	Secretarías de Gobierno y Secretaría Social	Organismos de Socorro y Comisaría de Familia	
	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES	Secretaría de Infraestructura y Empresas de Servicios Públicos	Alcaldía y Organismos de Socorro	
	MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO	Secretaría de Gobierno	Organismos de Socorro y Empresa de Servicios Públicos	
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Secretaría de Infraestructura y Empresa de Servicios Públicos	Organismos de Socorro, Policía y Ejército	
	MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Bomberos y Coordinación de Salud Pública	Alcaldía y Centro de Salud	
	SERVICIOS BÁSICOS	Alcaldía y Empresa de Servicios Públicos		
	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Secretaría de Gobierno	CTGRD	
	COORDINACIÓN SECTORIAL	Secretaría de Gobierno	CTGRD y Comités de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Respuesta a la Emergencia	
	APOYO MUTUO	Secretaría de Gobierno	CTGRD	
	LOGÍSTICA	Secretaría de Gobierno	Policía, Ejército, Armada, Organismos de Socorro, Centro de Salud, y Empresa de Servicios Públicos	

Tabla 12. Competentes por áreas de intervención



"Porque unidos para la Respuesta a las Emergencias, Somos más"



### E. CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTALADA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para establecer el contenido de este capítulo, se solicitó a los dos organismos de socorro presentes en la localidad –Bomberos y Defensa Civil-; a la Policía y Ejército; el Centro de Salud; y a la Alcaldía municipal tramitar un formato sobre identificación de la capacidad de respuesta instalada. Para el caso de la Policía y el Ejército se pidió establecer los recursos que se podían destinar específicamente para tareas de gestión del Riesgo.

A continuación se presentan las respuestas:

#### *Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Gaitán*

RECURSOS	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
HUMANOS	Un (1) comandante; Dos (2) Subtenientes; Siete (7) Bomberos; y Un (1) maquinista. El personal ha participado en cursos de comandos por áreas como: accidentes, unificados, espumas, áreas confinadas, abejas.
VEHÍCULOS	Una (1) maquina cisterna modelo 2009. Se recibirá otra por parte de la ODA, modelo 2011. Ellas tienen capacidad para 2400 galones de agua y 300 de espuma. No cuentan con más vehículos como camiones, camionetas, automóviles o motos.
EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS	Quince (15) uniformes de acercamiento al fuego; cinco (5) bombas de espalda; y equipos para rescate sobre río.
EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN	Cuenta con cuatro (4) radios de comunicación.
AYUDAS HUMANITARIAS	No tienen. Su gestión se circunscribe a prestar apoyo en el almacenamiento y distribución de ayudas humanitarias; de acuerdo con las solicitudes de la Alcaldía municipal.
OTRAS RELEVANTES	Sus instalaciones están en construcción. El diseño de tres plantas se realizó pensando en las necesidades de un cuerpo de bomberos moderno con: patio de maquinas; dormitorios; salón de capacitaciones; área administrativa; bodega de equipo, entre otros.
(Información tramitada por el presidente de la Junta Directiva de Bomberos, comandante: <b>HENRY ALBERTO VILLAMARÍN</b> , el 31 de agosto de 2012).	

Tabla 13. Capacidad de respuesta instalada del Cuerpo de Bomberos de Puerto Gaitán



**Junta Municipal de la Defensa Civil**

RECURSOS	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
<b>HUMANOS</b>	Cinco (5) directivos; ochenta (80) voluntarios; veinticinco (25) voluntarios juveniles; y cuarenta (40) civilitos.
<b>VEHÍCULOS</b>	Un (1) yate de rescate en buen estado; dos (2) yates de transporte de personal en regular estado; un (1) motor Yamaha 75 en buen estado; un (1) motor yomson 55 en regular estado; y un (1) motor Yamaha en buen estado; una (1) moto. No cuentan con vehículos como camiones, camionetas, automóviles.
<b>EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS</b>	Cinco (5) lanchas; seis (6) trajes para control de incendios; seis (6) maclauss para el control de incendios; tres (3) camillas o fel; tres (3) equipos para el control de abejas; un (1) equipo de rescate en descenso y dos (2) botiquines.
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN</b>	Una (1) repetidora en funcionamiento; Una (1) radio base de comunicación regional en funcionamiento; y cinco (5) radios de enlace o punto a punto.
<b>AYUDAS HUMANITARIAS</b>	No tienen. Su gestión se circunscribe a prestar apoyo en el almacenamiento y distribución de ayudas humanitarias; de acuerdo con las solicitudes de la Alcaldía municipal.
<b>OTRAS RELEVANTES</b>	Tienen una sede propia en regular estado, sin las especificaciones necesarias para su gestión.
(Información tramitada por el presidente de la Junta de la Defensa Civil, <b>FRANCISCO DAZA CISNEROS</b> , el 31 de agosto de 2012).	

Tabla 14. Capacidad de respuesta instalada de la Junta de la Defensa Civil de Puerto Gaitán

**Batallón BAEV15 del Ejército Nacional**

RECURSOS	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
<b>HUMANOS</b>	El personal con especialidad de socorro: un (1) paramédico – suboficial- y diez (10) soldados.
<b>VEHÍCULOS</b>	Dos (2) vehículos tipo camión para movimiento de ayudas humanitarias; en óptimas condiciones de funcionamiento; y un (1) vehículo tipo camioneta para el movimiento de personal de socorro del Ejército, en óptimas condiciones de funcionamiento.
<b>EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS</b>	No cuentan. Sin embargo, coordinar el desarrollo de operativos aéreos con la Base de la Fuerza Aérea en Apiay, en el municipio de Villavicencio.
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN</b>	Quince (15) radios Handy con sus accesorios; y diez (10) radios militares (red de campaña).
<b>AYUDAS HUMANITARIAS</b>	No. Sin embargo, de acuerdo con el requerimiento de la Alcaldía se puede prestar apoyo logístico para el transporte y la seguridad en zonas rurales.





<b>OTRAS RELEVANTES</b>	Un (1) puesto de socorro móvil y una (1) unidad de odontología móvil.
(Información tramitada por <b>Teniente Coronel HERIBERTO IRIEZER NIÑO</b> , Comandante del Batallón BAEV15 Ejército Nacional, el 31 de agosto de 2012).	

Tabla 15. Capacidad de respuesta instalada del Batallón BAEV15

**Estación Municipal de la Policía Nacional**

<b>RECURSOS</b>	<b>CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN</b>
<b>HUMANOS</b>	Siete (7) unidades policiales.
<b>VEHÍCULOS</b>	Dos (2) camionetas y cuatro (4) motocicletas.
<b>EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS</b>	No cuentan con equipos.
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN</b>	Un (1) radio base; cuatro (4) radios portátiles; y un (1) equipo celular permanente (311-7307009) para recibir llamadas de la comunidad.
<b>AYUDAS HUMANITARIAS</b>	No cuentan. Sin embargo, según solicitud del CTGRD pueden prestar apoyo en transporte; censo y seguridad en el sector urbano.
<b>OTRAS RELEVANTES</b>	Ninguna.
(Información tramitada por: el Teniente <b>CARLOS ANDRÉS ERAZO OJEDA</b> y el Sargento <b>VÍCTOR IVÁN CASTRO OLIVEROS</b> , el 31 de agosto de 2012).	

Tabla 16. Capacidad de respuesta instalada de la Estación de Policía de Puerto Gaitán

**Centro de Salud Local**

<b>RECURSOS</b>	<b>CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN</b>
<b>HUMANOS</b>	Diez (10) administrativos; siete (7) médicos; catorce (14) auxiliares de enfermería y dos (2) enfermeras jefe.
<b>VEHÍCULOS</b>	Tres (3) ambulancias tipo básica.
<b>EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS</b>	Equipo de ambulancias y equipos de urgencias.
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN</b>	Teléfono institucional fijo.
<b>AYUDAS HUMANITARIAS</b>	No tienen.



<b>OTRAS RELEVANTES</b>	Gestión de apoyo aéreo según necesidades para traslado de pacientes.
(Información tramitada por la doctora <b>DIANY LORENA DUARTE MACIAS</b> , gerente del Centro de Salud, el 31 de agosto de 2012).	

Tabla 17. Capacidad de respuesta instalada del Centro de Salud de Puerto Gaitán

**Alcaldía Municipal**

<b>RECURSOS</b>	<b>CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN</b>
<b>HUMANOS</b>	<p><b>Área de infraestructura:</b> tres (3) operarios de maquinaria; Un (1) técnico disponible; un (1) conductor; dos (2) arquitectos y dos (2) ingenieros.</p> <p><b>Área de salud:</b> dos (2) administrativos; tres (3) enfermeros profesionales; un (1) psicólogo; diez (10) auxiliares de enfermería; tres (3) auxiliares técnicos; y un (1) conductor.</p>
<b>VEHÍCULOS</b>	<p><b>Área de infraestructura:</b> Una (1) motoniveladora en buen estado; una (1) retroexcavadora en buen estado; y una (1) volqueta de 6m3 en buen estado.</p> <p><b>Área de salud:</b> Una (1) camioneta 4x4; una (1) moto; una (1) lancha sin motor; y tres (3) camionetas alquiladas.</p>
<b>EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS</b>	No cuentan con equipos de rescate.
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN</b>	Treinta y dos (32) radios Handy y una (1) repetidora.
<b>AYUDAS HUMANITARIAS</b>	Según los requerimientos. La Alcaldía históricamente ha asumido la atención humanitaria de la comunidad afectada.
<b>OTRAS RELEVANTES</b>	Posibles escenarios que debidamente adecuados serían en caso de requerirse albergues temporales: cuatro (4) polideportivos, dos (2) colegios modalidad internado, y tres (3) parques, ubicados en el casco urbano del municipio.
(Información tramitada por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura y el área de salud de la Secretaría Social, el 31 de agosto de 2012).	

Tabla 18. Capacidad de respuesta instalada de Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán

## COMPONENTE TERCERO: ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El alcalde municipal, una vez conoce de la ocurrencia de una emergencia, en su calidad de responsable del Sistema nacional en la localidad, le corresponde dirigir y orientar la respuesta a las emergencias, teniendo en cuenta el escenario del CTGRD y los contenidos de esta Estrategia.

En particular, el Alcalde y el CTGRD atenderán el siguiente protocolo de respuesta:

### FASE I. NOTICIA DE LA EMERGENCIA

La noticia se constituye en el aviso sobre la ocurrencia de un evento adverso o la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata por parte de las autoridades. Dicha noticia puede llegar por parte de la comunidad a los organismos de socorro, la Policía, la Alcaldía o cualquier otra autoridad.

Frente a dicha noticia adelante las siguientes acciones:

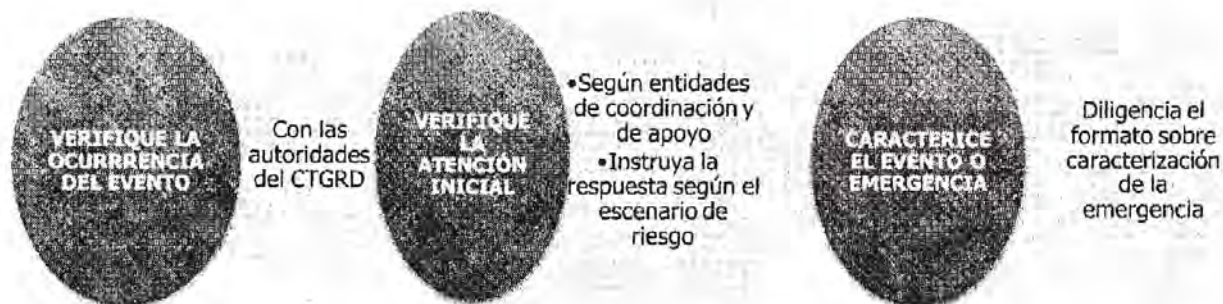


Gráfico 6. –Fase I- de la Estrategia de Respuesta a las Emergencias

El Formato No. 1 sobre Caracterización de la Emergencia, le permitirá identificar el evento y la amenaza, así como de la respuesta y la atención inicial. Este será un instrumento, que debidamente diligenciado, le servirá para llevar la información adecuada sobre las emergencias ocurridas en el municipio y transmitirla al Sistema Departamental y nacional para su documentación. También será útil para presentar el informe al CTGRD en el caso de requerir su convocatoria por la magnitud del evento.



De acuerdo con la identificación del evento, evalúe la necesidad de convocar al CTGRD, para garantizar una respuesta más importante e integral; y continuar, por consiguiente, en la siguiente fase.

## FASE II. ACCIÓN DEL CTGRD -COORDINADA Y ARTICULADA-

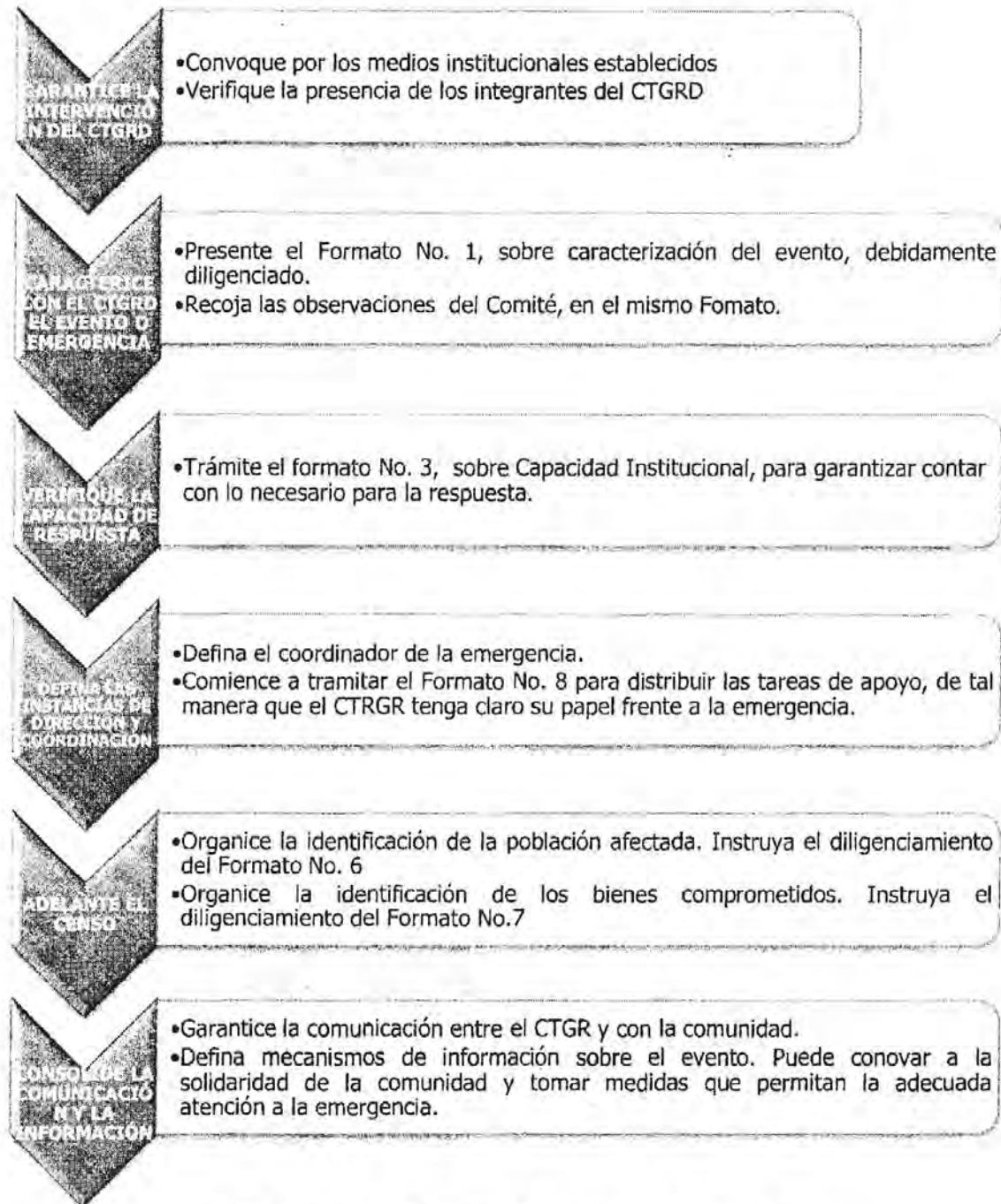


Gráfico 7. -Fase II. -Estrategia de Respuesta a las Emergencias



Sí después de verificada la magnitud del evento y la capacidad de respuesta del CTGRD, determina como necesario continuar con las acciones y convocar al departamento, desarrolle la Fase III.

### FASE III. MAGNITUD DEL EVENTO Y ACCIONES A SEGUIR

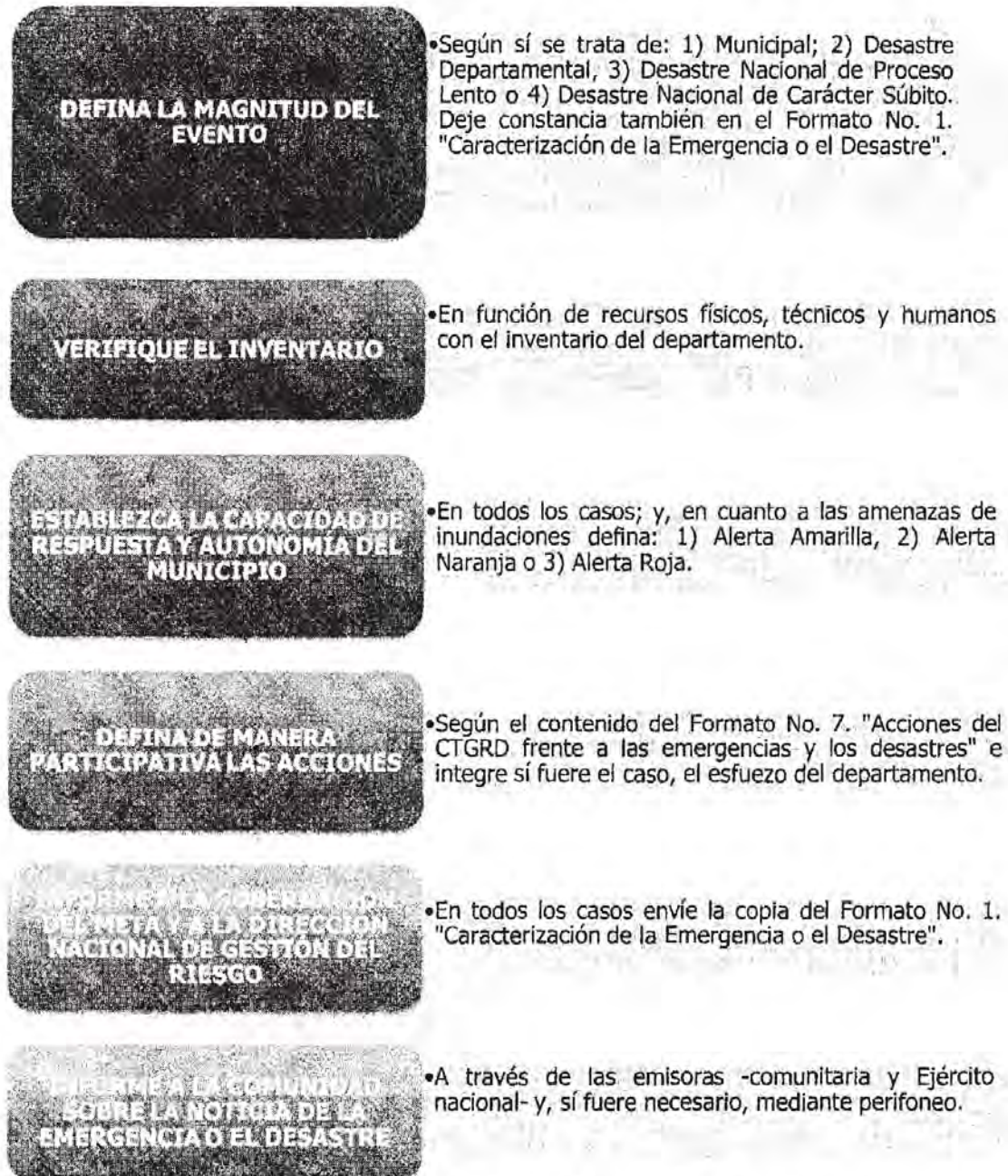


Gráfico 8. -Fase III-. Estrategia municipal de Respuesta a las Emergencias



## FASE IV. INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL GOBIERNO NACIONAL



Gráfico 9. -Fase IV- Estrategia municipal de Respuesta a las Emergencias

## FASE V. ACTIVACIÓN DE LA SALA DE CRISIS O PUESTO DE MANDO UNIFICADO



Gráfico 10. -Fase V- Estrategia municipal de Respuesta a las Emergencias

## FASE VI. DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA



Gráfico 11. -Fase VI- Estrategia municipal de Respuesta a las Emergencias



## FASE VII. PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA

### CONCRETE EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

- De manera concertada con el CTGRD y la participación de los gobiernos departamental y nacional. El Plan incluirá acciones para la rehabilitación y reconstrucción de las comunidades y áreas afectadas, de acuerdo con el Formato No. 10. "Plan Específico para la Recuperación".

Gráfico 12. -Fase VII- Estrategia municipal de Respuesta a las Emergencias

## FASE VIII. SEGUIMIENTO Y RETORNO A LA NORMALIDAD

### DECLARE EL RETORNO A LA NORMALIDAD

- Previa recomendación del CTGRD, si se considera que la situación de calamidad ha terminado y que ha retornado la normalidad, en los términos establecidos en la Ley 1523 de 2012. El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses.

### REALICE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AL PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

- Mediante solicitud de informes y sesiones de evaluación del CTGRD, documente los avances en el Formato No. 10. "Plan Específico para la Recuperación".

Gráfico 13. -Fase VIII- Estrategia municipal de Respuesta a las Emergencias



## COMPONENTE CUARTO: ANEXOS

Comprende los instrumentos aprobados por el CTGRD que facilitarán la documentación sobre las emergencias y su gestión.

### A. FORMATOS PARA LA ACCIÓN

Los siguientes son los formatos concertados para facilitar, registrar y hacer el seguimiento a la gestión del riesgo del CTGRD y de la Alcaldía municipal.

FORMATO	TÍTULO
No.1	CARACTERIZACIÓN DE LA EMERGENCIA O EL DESASTRE
No.2	DIRECTORIO DE ENTIDADES PÚBLICAS PRIVADAS Y COMUNITARIAS
No.3	INVENTARIO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
No.4	LISTADO DE ASISTENCIA AL –CMGRD-
No.5	ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD-
No.6	REGISTRO DE HOGARES AFECTADOS POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD O EMERGENCIA
No.7	REGISTRO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS AFECTADOS POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD O EMERGENCIA
No.8	ACCIONES DEL CMGRD FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES
No.9	BITÁCORA DE GESTIÓN DE LA SALA DE CRISIS O DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO
No.10	PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

54

Tabla 19. Formatos para la Acción



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-**  
**"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.1. CARACTERIZACIÓN DE LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_:\_\_\_\_

**1. Datos de la entidad que reporta (Fuente):**

Nombre: \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

**2. Confirmación de la noticia:**

Confirmado: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ Quién confirma: \_\_\_\_\_

**3. Descripción inicial de la emergencia o desastre reportada (o):**

AMENAZA/EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN
	Lugar de la emergencia (barrio, vereda, sector):
	Causas de la emergencia:
	Población afectada (número de personas y familias):
	Bienes comprometidos o en riesgo:

**4. Respuesta a Emergencia/desastre**

PRIMER RESPONDIENTE	
ENTIDAD (¿QUIÉN?)	ACCIONES PARA LA RESPUESTA (¿CÓMO?)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-**  
**"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.1. CARACTERIZACIÓN DE LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**

**5. Cualificación de la Magnitud del evento y Prioridad de la amenaza.**

<b>MAGNITUD</b>	Municipal ____ Departamental ____ Nacional ____
<b>PRIORIDAD</b>	Alta ____ Media ____ Baja* ____
<b>DESCRIPCIÓN</b>	

\*La prioridad baja no exige la convocatoria del CMGRD

**6. Información Específica de la Emergencia -observaciones del CTGRD e informes de los primeros respondientes-**

Características de la Amenaza	
Población en riesgo, afectada o damnificada	
Bienes en riesgo o afectados	
Primeras acciones adelantadas	
Entidades que prestaron la primera respuesta	
Logística utilizada en la primera respuesta	





**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-**  
**"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.1. CARACTERIZACIÓN DE LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**

**7. Instancias de Coordinación y responsables de la emergencia**

<b>ENCARGO</b>	<b>DATOS PERSONALES (nombre, cargo, entidad y teléfono)</b>
Alcalde	
Coordinador	
Responsable	

Fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Fecha de actualización: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Firma de quien diligencia: \_\_\_\_\_



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD–**  
**"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.2. DIRECTORIO DE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>DATOS PERSONALES</b>
	<p><b>Nombre del Titular o Delegado:</b></p> <p><b>Cargo:</b></p> <p><b>Teléfonos de contacto:</b></p> <p><b>E-mail:</b></p> <p><b>Dirección de correspondencia:</b></p> <p><b>Dirección Institucional:</b></p>
	<p><b>Nombre del Titular o Delegado:</b></p> <p><b>Cargo:</b></p> <p><b>Teléfonos de contacto:</b></p> <p><b>E-mail:</b></p> <p><b>Dirección de correspondencia:</b></p> <p><b>Dirección Institucional:</b></p>
	<p><b>Nombre del Titular o Delegado:</b></p> <p><b>Cargo:</b></p> <p><b>Teléfonos de contacto:</b></p> <p><b>E-mail:</b></p> <p><b>Dirección de correspondencia:</b></p> <p><b>Dirección Institucional:</b></p>



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"

FORMATO No. 3. INVENTARIO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE/TITULAR: \_\_\_\_\_

RECURSOS	CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
HUMANOS (Cantidad por especialidades)	
VEHÍCULOS (Cantidad, tipo y capacidad)	
EQUIPOS DE RESCATE, ASISTENCIA O CONTRAINCENDIOS	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	
AYUDAS HUMANITARIAS	
OTRAS RELEVANTES	

FECHA: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_





CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"

FORMATO No. 4. LISTADO DE ASISTENCIA AL CMGRD

Municipio y Lugar de la reunión: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

NOMBRE	DATOS INSTITUCIONALES
Nombre:   Firma:	Cargo: _____  Entidad: _____  Teléfonos: _____  E-mail: _____
Nombre:   Firma:	Cargo: _____  Entidad: _____  Teléfonos: _____  E-mail: _____
Nombre:   Firma:	Cargo: _____  Entidad: _____  Teléfonos: _____  E-mail: _____
Nombre:   Firma:	Cargo: _____  Entidad: _____  Teléfonos: _____  E-mail: _____



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD-  
 “PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”

FORMATO No. 5. ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL  
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CTGRD-

ASPECTOS GENERALES DE LA SESIÓN

FECHA: : \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_:\_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA CONVOCATORIA: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

ENTIDAD/DEPENDENCIA QUE CONVOCA: \_\_\_\_\_

1. Orden del día

ORDEN	ASUNTO
*Primero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del quórum para deliberar y decidir</li> <li>• Acreditación de delegaciones</li> <li>• Lectura y aprobación del acta anterior</li> </ul>
Segundo	Instalación de la sesión
Tercero	<i>Temas de la reunión e intervenciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>
Cuarto	Seguimiento a compromisos previos <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>
Quinto	Conclusiones y asignación de tareas <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>
Sexto	Decisiones finales <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> <li>• _____</li> </ul>
Séptimo	Propositiones y varios <ul style="list-style-type: none"> <li>• _____</li> </ul>
Octavo	Cierre de la sesión

\*Para el Punto Primero: utilizar como apoyo el Formato No. 4. Listado de asistencia al CMGRD



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No. 5. ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL  
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CTGRD-**

**2. Instalación de la sesión**

<b>INTERVENCIÓN DEL ALCALDE, SU DELEGADO O EL SECRETARIO DE GOBIERNO*</b>

\*Utilizar como apoyo el Formato No. 1. Caracterización de la Emergencia o el Desastre

**3. Tema o temas e Intervenciones de las entidades convocadas y de los invitados (se asigna un tiempo máximo por intervención, los participantes se concretarán al tema del orden del día).**

<b>INTERVENCIÓN DE CONVOCADOS E INVITADOS SEGÚN EL TEMA O LOS TEMAS</b>

**4. Seguimiento**

<b>TAREA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS</b>

Utilizar como apoyo los Formatos No. 8, 9 y 10. -si fuere necesario- sobre: Acciones del CMGRD frente a las emergencias y los desastres; Bitácora de Gestión de la sala de crisis o del puesto de mando unificado; y Plan Especifico para la Recuperación.





**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No. 5. ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL  
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CTGRD-**

**5. Conclusiones**

CONCLUSIONES

**6. Asignación de tareas**

ÁREA	FUNCIÓN	RESPONSABLES Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS	CRONOGRAMA

Utilizar como apoyo el formato No. 8. Acciones del CMGRD frente a las emergencias y los desastres y, -si fuere necesario- diligencie el Formato No. 3. Inventario sobre la capacidad institucional

**7. Decisiones finales**

ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Declaratoria de Alerta	
Proyectos aprobados	
Censo poblacional en riesgo, afectados o damnificados aprobado	
Inventario de bienes en riesgo y afectados aprobado	
Recomendación de Declaratoria de Calamidad Pública	
Designación de coordinador y responsables de la emergencia	
Solicitud de intervención a la Administración Departamental y al Gobierno Nacional	



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No. 5. ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL  
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CTGRD-**

**8. Proposiciones y varios**

PROPOSICIÓN	DECISIÓN

**9. Cierre de la sesión**

Fecha/hora de terminación de la sesión:	____/____/____ : ____
Nueva convocatoria (sí fuere el caso):	____/____/____ : ____
Aprobación de delegación para firmar (El CMGRD delega a dos o tres personas y entidades para firmar el acta final, adjuntando el listado de asistencia):	Entidades: • _____ • _____ • _____

**Firmas:**

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_







FORMATO No.8. ACCIONES DEL CTGRD FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES

ÁREA	FUNCIÓN	RESPONSABLES Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS	CRONOGRAMA
COMISIÓN DE VERIFICACIÓN	Coordinar		
SALVAMENTO	Aislamiento y Seguridad		
	Búsqueda y Rescate		
	Evacuación		
SALUD	Atención en Salud		
	Saneamiento Ambiental		
	Vigilancia Epidemiológica		
	Manejo de Cadáveres		
HÁBITAT Y SUSTENTO	Alojamiento Temporal		
	Sostenibilidad Alimentaria		
	Insumos Humanitarios		
SOCIAL COMUNITARIO	Atención Psicosocial		
	Censo		
	Información a la Comunidad		
	Trabajo Comunitario		





**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD-  
 “PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”**

**FORMATO No.8. ACCIONES DEL CTGRD FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES**

<b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b>	Evaluación de Daños y Necesidades		
	Monitoreo y Control del Evento		
	Remoción de Escombros		
	Manejo de Sustancias Peligrosas		
	Servicios Básicos		
<b>INSTITUCIONAL SECTORIAL</b>	Coordinación Interinstitucional		
	Coordinación Sectorial		
	Apoyo Mutuo		
	Logística		
<b>OTRAS</b>			

**Datos de la entidad o persona coordinadora y responsable de la emergencia**

<b>ENCARGO</b>	<b>DATOS PERSONALES (nombre, cargo, entidad y teléfono)</b>
Alcalde	
Coordinador	
Responsable	

Fecha de la sesión del CTGR: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_





FORMATO No.9. BITÁCORA DE GESTIÓN DE LA SALA DE CRISIS O DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO

1. Aspectos Generales de la Sesión

Municipio y Lugar de la reunión: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Coordinador General: \_\_\_\_\_

Responsable de la Emergencia: \_\_\_\_\_

2. Evolución de la Emergencia

ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Características de la Amenaza	
Población en riesgo, afectada o damnificada	
Bienes en riesgo o afectados	
Acciones adelantadas	
Logística utilizada	
Entidades que han intervenido	



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD–**  
**“PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”**

**FORMATO No.9. BITÁCORA DE GESTIÓN DE LA SALA DE CRISIS O DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO**

**3. Seguimiento a la gestión del CMGRD frente a la emergencia**

TAREA	RESPONSABLE	ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS

Utilizar como apoyo los Formatos No. 8,9 y 10 -si fuere necesario- sobre: Acciones del CMGRD frente a las emergencias y los desastres, bitácora de gestión de la sala de crisis o del puesto de mando unificado anteriores y plan específico para la recuperación

**4. Nuevas tareas**

ÁREA	FUNCIÓN	RESPONSABLES Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS	CRONOGRAMA

Utilizar como apoyo el Formato No. 8. Acciones del CMGRD frente a las emergencias y los desastres y si fuere necesario diligencie el Formato No. 3. Inventario sobre la capacidad institucional



**FORMATO No.9. BITÁCORA DE GESTIÓN DE LA SALA DE CRISIS O DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO**

5. Seguimiento al acompañamiento de la Administración Departamental y del Gobierno Nacional

SOLICITUD LOCAL	APOYO	FUNCIONARIOS DE CONTACTO

**Firmas:**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Coordinador General: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Coordinador General: \_\_\_\_\_





**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.10. PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN**

**1. Descripción de la emergencia; y diagnóstico de la afectación**

ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Descripción de la Calamidad	
Diagnóstico poblacional	
Diagnóstico de daños	
Diagnóstico territorial y Ambiental	

**2. Líneas de Acción; Metas de Resultado y Producto; Indicadores de Resultado y Producto; Responsables y Cronograma** (para establecer las metas de producto debe tenerse en cuenta la atención diferencial y la protección de los derechos de las comunidades)

<p><b>LÍNEA DE ACCIÓN: Atención Humanitaria de Emergencia</b> (Alojamiento, seguridad alimentaria, apoyo psicosocial, kits de cocina; kits de aseo; campañas de solidaridad, entre otros aspectos)</p> <p>Línea Base/Diagnóstico</p>	
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
META DE PRODUCTO, RESPONSABLE Y CRONOGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD–**  
**“PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”**

**FORMATO No.10. PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN**

<p><b>LÍNEA DE ACCIÓN: Prevención y protección</b> (obras de mitigación y contención; seguridad, entre otras)</p> <p>Línea Base/Diagnóstico</p>	
<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>
<b>META DE PRODUCTO, RESPONSABLE Y CRONOGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>

<p><b>LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecimiento Institucional para la Acción</b> (Organismos de socorro; logística para la atención; sistemas de información; sistema de alerta; red de comunicaciones, entre otros aspectos)</p> <p>Línea Base/Diagnóstico</p>	
<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>
<b>META DE PRODUCTO, RESPONSABLE Y CRONOGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>





CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD-  
 “PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”

FORMATO No.10. PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

**LÍNEA DE ACCIÓN: Reconstrucción** (vivienda nueva; mejoramiento de vivienda; obras de reconstrucción del equipamiento público, entre otras)

Línea Base/Diagnóstico

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
META DE PRODUCTO, RESPONSABLE Y CRONOGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO

**LÍNEA DE ACCIÓN: Estabilización** (seguridad alimentaria; proyectos productivos, servicios públicos; emprendimiento, capacitación, garantía de la educación de los niños y niñas; salud y salubridad pública, fortalecimiento comunitario entre otras)

Línea Base/Diagnóstico

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO
META DE PRODUCTO, RESPONSABLE Y CRONOGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO





**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.10. PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN**

<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b> Otras (Según lo establezca el CTGR, la Administración Departamental y el Gobierno Nacional)	
Línea Base/Diagnóstico	
<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>
<b>META DE PRODUCTO, RESPONSABLE Y CRONOGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>

**3. Mecanismos de seguimiento**

COMISIONES DE MONITOREO	
SOLICITUD DE INFORMES	
SESIONES DEL CTGR	
DESARROLLO DE INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO	
OTROS	



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-  
"PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS"**

**FORMATO No.10. PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN**

**4. Plan de Inversiones**

META DE PRODUCTO	RECURSOS	ENTIDAD	SEGUIMIENTO

**5. Regreso a la normalidad**

ASUNTO	DESCRIPCIÓN
CONCEPTO DEL COORDINADOR	
CONCEPTO DEL RESPONSABLE	
RECOMENDACIÓN DEL CTGRD	
CONCEPTO DE LA COMUNIDAD	
OTROS	



		Delimitar los corredores viales para el transporte de materiales peligrosos.	Un (1) plan de movilidad para el transporte						
		Organizar los Comités de Ayuda Mutua en sectores industriales -CAM-.	CAM organizados	CMGRD- Empresas Industriales	2013				
	2.1.4 AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	Posicionar el papel del municipio como facilitador en la búsqueda de las soluciones a las problemáticas de empleo en la localidad.	Participación activa en las mesas de conversación entre trabajadores y empresas; e informes de seguimiento a los acuerdos.	Secretaría de Gobierno- Personería Municipal	2012-2015				
	2.1.5. INCENDIOS ESTRUCTURALES	Diseñar e implementar medidas para promover la cultura de la prevención.	Campañas de educación frente al riesgo por incendios estructurales.	Organismos de Socorro	2012-2015				
		Identificar promotores en los barrios del casco urbano, liderados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil para dar a conocer rápidamente los riesgos y orientar un primer nivel de respuesta.	Número de promotores por barrio.	Organismos de Socorro	2013				
		Verificar y hacer seguimiento a la implementación de planes de emergencias y contingencia en los complejos petroleros.	Visitas de inspección a complejos petroleros para la verificación de los Planes.	Organismos de Socorro	2013-2014				







<b>2.1.6. OTROS ESCENARIOS</b>			
Incluir la evaluación de la gestión del riesgo como requerimiento para la inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos del municipio y para la certificación respectiva con el propósito de adelantar su contratación.	Número de proyectos con evaluación del riesgo.	Oficina Asesora de Planeación	2013
Promover la adopción de los planes de gestión de riesgo y respuesta a las emergencias de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Estaciones de expendio de combustible en centros poblados y en el casco urbano.	Copia de los planes de gestión de riesgo adoptados en las empresas de servicios públicos y estaciones de expendio de combustibles.	CMGRD	2013-2015
Prestar apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas para la elaboración de los planes escolares de gestión del riesgo, de conformidad con la nueva reglamentación en la materia.	Número de Planes Escolares de Gestión del Riesgo implementados.	CMGRD- Secretaría Social	2013-2015
Prestar apoyo al centro de salud municipal en la elaboración de su plan de gestión del riesgo, de conformidad con la nueva reglamentación en la materia.	Plan de gestión del riesgo del centro salud implementado.	CMGRD- Secretaría Social	2013-2014



				<p>Desarrollar una estrategia que le permita al CMGRD en especial a los Organismos de Socorro, conocer los escenarios de riesgo producto del manejo y transporte de sustancias peligrosas, para desarrollar medidas de carácter preventivo y correctivo.</p>	<p>Medidas de carácter preventivo y correctivo sobre escenarios de riesgo por manejo y transporte de sustancias peligrosas.</p>	<p>Organismos de Socorro</p>	<p>2014</p>				
<p><b>2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL</b></p>				<p><b>2.2.1. ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA ACCIÓN INTEGRAL COORDINADA Y ARTICULADA</b></p>				<p>Conformar los tres Comités Permanentes de: Conocimiento del Riesgo; Reducción del Riesgo; y Respuesta a las Emergencias; y definir sus planes de acción.</p>	<p>Comités conformados y con sus respectivos planes de acción</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2013</p>
				<p>Garantizar la participación de la comunidad, estableciendo como invitados a ASOJUNTAS, directivos docentes, empresarios, comerciantes y comunidad en general, a las sesiones del CTGRD, con propósitos claros que permitan el cumplimiento de las metas aquí establecidas.</p>	<p>Actas de CMGRD ampliados con comunidad.</p>	<p>Secretaría Gobierno</p>	<p>2013-2015</p>				
				<p>Verificar anualmente el cumplimiento de las metas contenidas en este Plan; para lo cual incluirá los indicadores de resultado y producto en el sistema de seguimiento que se defina para el Plan de Desarrollo Local.</p>	<p>Actas de verificación, y de cumplimiento del PMGRD</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2012-2015</p>				

		<p>PMGRD actualizado en caso de así requerirse</p>	<p>Actualizar el contenido del Plan Municipal de Gestión del Riesgo según así se identifique por el CTGRD.</p>				<p>2012-2015</p>	<p>CMGRD</p>
	<p>Alcalde Municipal</p>	<p>Actos administrativos adoptados para fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo en la localidad</p>	<p>Adoptar normas administrativas y en calidad de autoridad de policía; para fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo en la localidad y que garanticen el conocimiento y la reducción de los riesgos y la respuesta a las emergencias y los desastres.</p>				<p>2012-2015</p>	<p>Alcalde Municipal</p>
	<p>CMGRD-Concejo Municipal</p>	<p>Acuerdo por el cual se crea el FMGRD</p>	<p>Presentar el proyecto de Acuerdo para la creación del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo -FTGRD-, ante el Concejo Municipal.</p>				<p>2012</p>	<p>CMGRD-Concejo Municipal</p>
	<p>CMGRD</p>	<p>Recursos gestionados para el FMGRD</p>	<p>Gestionar mayores recursos para su inclusión en el Fondo Territorial, con las entidades privadas en atención al principio de solidaridad.</p>				<p>2012-2015</p>	<p>CMGRD</p>
	<p>CMGRD</p>	<p>Proyectos elaborados para su cofinanciación</p>	<p>Garantizar la elaboración de proyectos para presentar a la Administración Departamental y el Gobierno nacional para su cofinanciación, según las necesidades identificadas en este Plan.</p>				<p>2012-2015</p>	<p>CMGRD</p>

**2.3. CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

Participar y gestionar el fortalecimiento financiero institucional para la implementación del Plan y garantizar la respuesta a las emergencias y los desastres en el municipio.

El municipio cuenta con recursos asignados y gestionados para la gestión del riesgo.

**2.3.1. CONDICIONES FINANCIERAS**





**LÍNEA DE ACCIÓN III: PORQUE UNIDOS POR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES, SOMOS MÁS**

PROGRAMA	META RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	SUBPR.	METAS PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
<b>3.1. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA FRENTE A LOS ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS</b>	Garantizar la organización del CTGR frente a los escenarios de riesgo identificados en este Plan.	El municipio garantiza la respuesta del 100% de los escenarios de riesgo identificados en este Plan.	<b>3.1.1. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA POR LOS ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS EN ESTE PLAN</b>	Establecer un Sistema de alerta por aumento de los niveles de los ríos.	Un (1) sistema de alerta por aumento de nivel de los ríos implementado	CMGRD	2013
				Adelantar la definición y adecuación de albergues municipales.	Sitios para albergue identificados.	CMGRD	2013
				Conformar centros de reserva.	Un centro de reserva establecido.	CMGRD	2013
				Elaborar con la Policía nacional y los organismos de socorro un plan de contingencia específico para escenarios de aglomeraciones masivas por manifestaciones laborales.	Un (1) plan de contingencias para aglomeraciones masivas por manifestaciones laborales elaborado.	CMGRD	2013
				Elaborar planes de contingencia para cada festival, con la adopción de las medidas de orden jurídico necesarias.	Copia de Planes de contingencias implementados en los festivales.	CMGRD	2012-2015

	<p><b>3.2. CONSOLIDAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL CTGRD Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO</b></p>		<p>Consolidar las competencias del 100% de los integrantes del CTGRD y de los Organismos de Socorro para la respuesta a las emergencias.</p>		<p>Profesionalizar la gestión del riesgo en el municipio.</p>		<p><b>3.2.1. Organización de la respuesta por los escenarios de riesgo identificados en este Plan</b></p>	<p>Elaborar planes institucionales para la atención de las emergencias y contingencias.</p>	<p>Copia de planes de emergencias y contingencias institucionales implementados.</p>	<p>CMGRD- Instituciones municipales</p>	<p>2012-2015</p>
								<p>Identificar de acuerdo con el perfil de los organismos de socorro, las competencias a ser consolidadas.</p>	<p>Competencias de consolidadas de acuerdo con los perfiles de los organismos de socorro.</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2013-2015</p>
								<p>Realizar un (1) programa de capacitación para el CMGRD y en especial para los organismos de socorro.</p>	<p>Capacitaciones realizadas al CMGRD y a organismos de socorro</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2013-2015</p>
								<p>Adelantar campañas de entrenamiento y capacitación en búsqueda y rescate y primeros auxilios para organismos de socorro y JAC.</p>	<p>Campañas realizadas.</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2013-2015</p>
								<p>Desarrollar mecanismos para el manejo adecuado de la información con la comunidad sobre los Planes de Contingencia en el marco de los Festivales.</p>	<p>Campañas de divulgación, hablada y escrita sobre la implementación de planes de contingencia en festivales.</p>	<p>CMGRD</p>	<p>2012-2015</p>



3.3. SER EFICIENTES EN LAS OPERACIONES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS	Garantizar la atención rápida, oportuna, eficaz y eficiente a las emergencias y los desastres.	Número de personas, familias y emergencias atendidas.	3.3.1. GARANTÍAS PARA LA RESPUESTA					
Adoptar mediante Decreto la Estrategia Municipal de Respuesta a las Emergencias y los Desastres –EMRE–.	Realizar dos (2) simulacros que permitan garantizar la apropiación de los protocolos de respuesta para los casos de incendios y aglomeraciones de público, por parte de las entidades que forman parte del CTGRD y del personal de la Alcaldía municipal.	Realizar el inventario del personal, bienes y capacidad de respuesta de las entidades que forman parte del CTGRD.	Fortalecer los medios y mecanismos de las comunicaciones de las entidades que conforman el CTGRD, en especial, de los organismos de socorro.	Adquirir equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta y el fortalecimiento de la capacidad de los organismos de socorro – Bomberos Voluntarios y Defensa Civil–.	Exigir a las empresas de servicios públicos la realización	Decreto de adopción de la EMRE	Alcalde Municipal	2012
						Dos (2) simulacros.	CMGRD	2012-2015
						Inventario actualizado	CMGRD	2012-2015
						Organismos de socorro y CMGRD dotados con Equipos de comunicaciones.	CMGRD	2012-2015
						Organismos de socorro dotados con equipos, herramientas e instrumentos especializados.	CMGRD	2012-2015
						Número de simulacros por	CMGRD	2012-2015



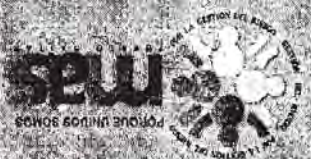








*"Porque unidos por  
la Gestión del Riesgo,  
Somos más"*





**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Política, Leyes 136 de 1994 y 1523 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del Artículo 2 de la C.P.C., “*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*”.

Que con la Ley 136 de 1994 en su artículo 3º ítem 4, corresponde al municipio: “(...) *Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades (...)*”

Que en virtud de la Ley 1523 de 2012 “*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres y se dictan otras disposiciones*”, se determina el marco legal para el desarrollo del proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Que de acuerdo con el Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes como representantes del Sistema Nacional en el municipio, son los responsables de la implementación de los procesos de gestión del riesgo, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en su jurisdicción.

*Porque Unidos, somos más*”



**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

**“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””**

Que el Artículo 17 de la Ley 1523 de 2012, establece como funciones del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo, contextualizadas a los Consejos Municipales: *“(...) 1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo; 2. Aprobar el Plan de Gestión del Riesgo; 3. Aprobar la estrategia de respuesta a emergencias (...)”*

Que en el CAPÍTULO III de la Ley 1523 de 2012, se establecen los Instrumentos de Planificación, y se determina en su Artículo 32, *“que los tres niveles de gobierno formularán, implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”;* y en el Artículo 35, *“que la estrategia para la respuesta a emergencias es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional para la reacción y atención de emergencias (...)”*.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, *“Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente Ley”*.

En consecuencia,

**DECRETA**

**TÍTULO I**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO –PMGR-**  
**“PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”**

*Porque Unidos, somos más”*

**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””

**CAPÍTULO I**

**DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD- “PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”**

**ARTÍCULO PRIMERO. DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.**  
Adóptese el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre –PMGRD- para la vigencia 2012-2015 “Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más”, como instrumento mediante el cual se ejecutan procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo local, el cual está estructurado como se muestra a continuación:

**COMPONENTE PRIMERO: DIRECTRICES GENERALES**

- A. OBJETIVO GENERAL
- B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- C. PRINCIPIOS GENERALES DE ACUERDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- D. DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

**COMPONENTE SEGUNDO: PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN; Y CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO**

- A. PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN
- B. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

**COMPONENTE TERCERO: ACCIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA**

**LÍNEA DE ACCIÓN I: PORQUE UNIDOS SOMOS MÁS, POR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

PROGRAMA 1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO; Y ANÁLISIS Y MONITOREO DE LOS RIESGOS LOCALES

PROGRAMA 1.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN

PROGRAMA 1.3. COMUNICACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y DE ÉSTAS CON LA COMUNIDAD.

**LÍNEA DE ACCIÓN II: PORQUE UNIDOS POR LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS**

*Porque Unidos, somos más'*

**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””

PROGRAMA 2.1. ACCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS Y LA SUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y DE LOS FACTORES CONTRIBUYENTES

PROGRAMA 2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL

PROGRAMA 2.3 CONDICIONES FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

**LÍNEA DE ACCIÓN III: PORQUE UNIDOS POR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES, SOMOS MÁS**

PROGRAMA 3.1. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA FRENTE A LOS ESCENARIOS IDENTIFICADOS

PROGRAMA 3.2. CONSOLIDAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL CTGRD Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

PROGRAMA 3.3. SER EFICIENTES EN LAS OPERACIONES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS

**COMPONENTE CUARTO: RECURSOS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

A. RECURSOS

B. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ANEXO I. MATRIZ DE INDICADORES

**CAPÍTULO II**

**DEL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –PMGRD-**

**“PORQUE UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO, SOMOS MÁS”**

**ARTÍCULO SEGUNDO. DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.** Incorpórense las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan en el proceso de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “Porque Unidos, Somos más”.

**ARTÍCULO TERCERO. DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.** Ordénese a las secretarías comprometidas en el cumplimiento de las metas

*Porque Unidos, somos más*

Calle 6 No 8-58 Edificio Casa Bellas Artes Puerto Gaitán

E – mail: [alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co](mailto:alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co); Página Web: [www.puertogaitanmeta.gov.co](http://www.puertogaitanmeta.gov.co)

Piso 3, Teléfono (098)6460050



**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””

establecidas en este plan, su inclusión en los respectivos planes de acción anuales del Plan Municipal de Desarrollo, que se constituirán en insumo para la posterior evaluación de resultados.

**ARTÍCULO CUARTO. CREANSE LOS COMITES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.** Créanse e incorpórese como instancias de asesoría, planeación y seguimiento al Plan, los tres (3) Comités para el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo, y el Manejo de Desastres; quienes desarrollarán los planes de acción específicos para la ejecución del Plan.

PARAGRAFO 1: Instrúyase a la Secretaría de Gobierno para que convoque al Consejo Territorial y defina la conformación y funcionamiento de los comités.

**ARTÍCULO QUINTO. DEL MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.** Constitúyase como principal instrumento para garantizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan, el Anexo I. Matriz de Indicadores.

**TÍTULO II**

**DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS –EMRE-  
“PORQUE UNIDOS POR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS, SOMOS MÁS”**

**CAPÍTULO III**

**ARTÍCULO SEXTO. DE LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS –EMRE-.** Adóptese la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- “Porque Unidos para la Respuesta a Emergencias, Somos más”, como herramienta operativa y de actuación de las entidades del sistema de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias, la cual está estructurada como se muestra a continuación:

**COMPONENTE PRIMERO: ASPECTOS GENERALES**

*Porque Unidos, somos más”*

Calle 6 No 8-58 Edificio Casa Bellas Artes Puerto Gaitán

E – mail: [alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co](mailto:alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co); Página Web: [www.puertogaitanmeta.gov.co](http://www.puertogaitanmeta.gov.co)

Piso 3, Teléfono (098)6460050

**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””

- A. OBJETIVO GENERAL
- B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- C. PRINCIPIOS GENERALES DE ORIENTACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY 1523 DE 2012 Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- D. DEFINICIONES NECESARIAS
- E. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

**COMPONENTE SEGUNDO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD INSTALADA**

- A. NUEVO ESQUEMA ORGANIZACIONAL
- B. DIRECTORIO INSTITUCIONAL
- C. ENTIDADES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN; DE RESPONSABILIDAD Y DE APOYO, SEGÚN ESCENARIO DE RIESGO
- D. ENTIDADES POR COMPETENCIAS, SEGÚN ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y FUNCIONES OPERATIVAS
- E. CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTALADA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

**COMPONENTE TERCERO: ESTRATEGIA DE RESPUESTA**

- FASE I. NOTICIA DE LA EMERGENCIA
- FASE II. ACCIÓN DEL CTGRD –COORDINADA Y ARTICULADA-
- FASE III. MAGNITUD DEL EVENTO Y ACCIONES A SEGUIR
- FASE IV. INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL GOBIERNO NACIONAL
- FASE V. ACTIVACIÓN DE LA SALA DE CRISIS O PUESTO DE MANDO UNIFICADO
- FASE VI. DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA
- FASE VII. PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA CALAMIDAD PÚBLICA
- FASE VIII. SEGUIMIENTO Y RETORNO A LA NORMALIDAD

**COMPONENTE CUARTO: ANEXOS**

- A. FORMATOS PARA LA ACCIÓN
  - FORMATO No. 1. CARACTERIZACIÓN DE LA EMERGENCIA O EL DESASTRE
  - FORMATO No. 2. DIRECTORIO DE ENTIDADES PÚBLICAS PRIVADAS Y COMUNITARIAS

*Porque Unidos, somos más"*

Calle 6 No 8-58 Edificio Casa Bellas Artes Puerto Gaitán

E – mail: [alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co](mailto:alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co); Página Web: [www.puertogaitanmeta.gov.co](http://www.puertogaitanmeta.gov.co)

Piso 3, Teléfono (098)6460050

**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**

“Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
“Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más””

FORMATO No. 3. INVENTARIO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

FORMATO No. 4. LISTADO DE ASISTENCIA AL –CMGRD-

FORMATO No. 5. ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –CMGRD-

FORMATO No. 6. REGISTRO DE HOGARES AFECTADOS POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD O EMERGENCIA

FORMATO No. 7. REGISTRO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS AFECTADOS POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD O EMERGENCIA

FORMATO No. 8. ACCIONES DEL CMGRD FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES

FORMATO No. 9. BITÁCORA DE GESTIÓN DE LA SALA DE CRISIS O DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO

FORMATO No. 10. PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

**CAPÍTULO IV**

**DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS –EMRE- “PORQUE UNIDOS POR LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS, SOMOS MÁS”**

**ARTÍCULO SÉPTIMO. DE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS –EMRE-.** Ordénese la activación individual y colectiva de todas las autoridades en caso de presentarse una emergencia o desastres, con el propósito de ejecutar su respuesta de manera oportuna y efectiva, bajo los principios generales que orientan la gestión del riesgo, en especial los de protección, solidaridad social, participación, diversidad cultural, concurrencia, y oportuna información.

**ARTÍCULO OCTAVO. DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS –EMRE-.** Evalúese la efectividad de los protocolos establecidos en la EMRE, en los cinco (5) días posteriores a su activación en el marco del CMGRD, y establézcanse las medidas correctivas inmediatamente en caso de requerirse.

*Porque Unidos, somos más”*

Calle 6 No 8-58 Edificio Casa Bellas Artes Puerto Gaitán

E – mail: [alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co](mailto:alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co); Página Web: [www.puertogaitanmeta.gov.co](http://www.puertogaitanmeta.gov.co)

Piso 3, Teléfono (098)6460050



**DECRETO No. 121 DE 2012**  
**Septiembre 13 de 2012**



"Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD- y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias -EMRE- del municipio de Puerto Gaitán, para la vigencia 2012-2015  
"Porque Unidos por la Gestión del Riesgo, Somos más"

**TÍTULO III**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga los Decretos Municipales y demás actos administrativos que le sean contrarios a sus disposiciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Gaitán a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2012

  
  
**EDGAR HUMBERTO SILVA GONZALEZ**  
Alcalde Municipal

*Porque Unidos, somos más"*

Calle 6 No 8-58 Edificio Casa Bellas Artes Puerto Gaitán

E - mail: [alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co](mailto:alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co); Página Web: [www.puertogaitanmeta.gov.co](http://www.puertogaitanmeta.gov.co)

Piso 3, Teléfono (098)6460050